

Marqués de San Juan de Piedras Albas

Bernardino de Melgar y Abreu

FIESTAS DE TOROS

BOSQUEJO HISTÓRICO



**FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE
CABALLERÍA DE SEVILLA**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FIESTAS DE TOROS
BOSQUEJO HISTÓRICO

Bernardino de Melgar y Abreu

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS
DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA

FIESTAS DE TOROS

BOSQUEJO HISTÓRICO



eus EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TAURINOS

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2024

Colección: Tauromaquias

Número: 12

Director de la colección: Rogelio Reyes Cano

Diseño y coordinación editorial: Victoria O’Kean Alonso

Nuestro agradecimiento especial a:

Herederos del Marqués de Piedras Albas, Fundación Real Maestranza de Caballería,
Real Maestranza de Caballería de Ronda, Museo Municipal de la Comunidad de Madrid,
Museo Taurino-Comunidad de Madrid, Biblioteca Nacional y Archivo Municipal de Sevilla.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y de la Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Edición financiada dentro del convenio entre la

Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla y la Universidad de Sevilla.

Edición digital de la primera edición impresa de 2010.

© FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA 2024

© FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TAURINOS 2024

© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2024

Porvenir, 27 - 41013 Sevilla

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: info-eus@us.es

<https://www.editorial.us.es>

© Herederos de Bernardino de Melgar y Abreu, Marqués de Piedras Albas 2024

ISBNe: 978-84-472-2596-5

DOI <https://dx.doi.org/10.12795/9788447225965>

Maquetación interactiva: ed-Libros. Fernando Fernández



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

<i>Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería</i>	15
--	----

INTRODUCCIÓN

JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

INTRODUCCIÓN	19
BIBLIOGRAFÍA.....	73

FIESTAS DE TOROS BOSQUEJO HISTÓRICO 1927

SANTIAGO MONTOTO

A MANERA DE PRÓLOGO.....	79
ADVERTENCIA PRELIMINAR	83

CAPÍTULO I

SANTA TERESA Y LOS TOROS

I.1. Presentación de la Santa Madre Teresa de Jesús, reformadora del Carmelo	93
I.2. Actuación personal de Santa Teresa con los toros.....	97

I.3. Fiestas de toros para celebrar la Beatificación de la Madre Teresa de Jesús.....	101
I.4. Fiestas de toros para celebrar la canonización de la Beata Madre Teresa de Jesús y otras canonizaciones	113

CAPÍTULO II

CONCOMITANCIAS ENTRE SANTA TERESA Y LOS TOROS

II.1. Los teólogos salmantenses, hijos de la reforma teresiana, defensores de las fiestas de los toros	119
II.2. Intervención de Fray Luis de León, apologista, primer biógrafo y editor de las obras de Santa Teresa en la contienda entre la Iglesia y los toros	121
II.3. El carmelita de Alcalá, Fray Pedro de la Madre de Dios	133
II.4. Justificación de este preámbulo teresiano	135

CAPÍTULO III

DE LA LUCHA DEL HOMBRE CON LOS TOROS

III.1. Su origen y antigüedad.....	139
III.2. Su institución en fiesta para regocijo público.....	141
III.3. Medios de investigar el origen de las fiestas de toros	142

CAPÍTULO IV

LA BIBLIA Y LOS TOROS

La Biblia y los toros.....	147
----------------------------	-----

CAPÍTULO V

LOS TOROS EN EL DERECHO ROMANO

V.1. Los toros en los fueros municipales	159
V.2. Los toros en el Código de las Siete Partidas	161
V.3. Digresión histórica. Los Toricantanos y el Toro de San Marcos.....	168
V.4. El Toro de San Marcos	190
V.4. Vuelta a Don Alfonso X y a sus Leyes de Partida.....	198
V.5. Los toros en la novísima recopilación.....	199
V.6. Los toros en el Derecho Moderno	204

CAPÍTULO VI

LOS TOROS EN LAS CORTES DE CASTILLA

Los toros en las Cortes de Castilla.....	215
--	-----

CAPÍTULO VII

LOS TOROS EN EL CONSEJO DE CASTILLA

Los toros en el Consejo de Castilla.....	241
--	-----

CAPÍTULO VIII

LOS TOROS EN LAS REALES MAESTRANZAS DE CABALLERÍA Y ÓRDENES MILITARES ESPAÑOLAS

Los toros en las Reales Maestranzas de Caballería y Órdenes Militares españolas	255
--	-----

CAPÍTULO IX

FIESTAS DE TOROS EN ESPAÑA

IX.1. Una tesis y dos hipótesis sobre el abolengo de las Fiestas de Toros en España.....	273
IX.2. Origen español de las fiestas de toros.....	274
IX.3. Opiniones de arqueólogos e historiadores.....	275
IX.4. Opiniones de literatos y escritores de tauromaquia.....	281
IX.5. Las Fiestas de toros proceden de los romanos	289
IX.6. Opiniones favorables a esta hipótesis.....	291
IX.7. Los árabes importaron las fiestas de toros.....	305
IX.8. Opiniones favorables a esta hipótesis.....	306

CAPÍTULO X

TOROS HISTÓRICOS

X.1. Excursión taurina por las páginas de la Historia Nacional.....	324
X.2. Las Ordenanzas de toros más antiguas de cuantas se conocen hasta ahora	347

CAPÍTULO XI

FASES DEL TOREO ESPAÑOL

XI.1. Cazadores de Toros.....	356
XI.2. Matadores.....	363
XI.3. Toreo Caballeresco.....	368
XI.4. Toreo Profesional	384

CAPÍTULO XII

TOROS DE LIDIA

XII.1. Filosofía de los toros	404
XII.2. Querencias de los toros.....	408
XII.3. Reformas indispensables en la suerte de pica o concurso de picadores	414

ADVERTENCIA FINAL

Advertencia Final.....	431
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía	437
--------------------	-----

LISTADO DE FIGURAS

Listado de Figuras.....	461
-------------------------	-----



PRESENTACIÓN



n el Convenio de Colaboración que firmaron la Universidad Hispalense y la Real Maestranza de Caballería de Sevilla en 1996 y que dio lugar a la colección *Tauromaquias*, se acordó que se editarían textos inéditos y también títulos considerados clásicos de esta materia.

Con el número 12 es precisamente un texto clásico el que se publica: la obra del que fue Caballero Maestrante, don Bernardino de Melgar y de Abreu, Marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites. La obra, *Fiestas de toros. Bosquejo histórico*, editada por primera vez en 1927, es en realidad una original historia del toreo que aúna sentimientos religiosos y taurinos. El autor analiza sobre todo las relaciones de Santa Teresa de Jesús con el mundo de los toros.

Mi felicitación, como siempre que presentamos un nuevo título, de la colección *Tauromaquias*, a la Fundación de Estudios Taurinos por la pulcritud que nos ofrece en las ediciones, y mi agradecimiento al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla por su colaboración.

No me cabe ninguna duda de que este libro será referencia obligada para todos los que quieran conocer la Fiesta de los Toros desde el ángulo de un erudito y aficionado como fue su autor. Espero que disfruten con sus páginas.

ALFONSO GUAJARDO-FAJARDO Y ALARCÓN
*Teniente de Hermano Mayor de la
Real Maestranza de Caballería*



INTRODUCCIÓN



na breve noticia sobre el autor de esta obra. Era VII marqués de San Juan de Piedras Albas, IX de Benavites, VI de Canales de Chozas y señor de Alconchel. Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S.M., con ejercicio y servidumbre. Se llamaba Bernardino de Melgar y Álvarez de Abreu¹. Nació en Mondragón (Guipuzcoa) el 15 de octubre de 1863. Sus primeros pasos profesionales se orientaron por la rama jurídica, siendo nombrado académico de la de Jurisprudencia y Legislación, publicando algunas obras de ese carácter². También fue académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y presidente del Museo de Bellas Artes de Ávila. Fue diputado por Castellón en las legislaturas de 1903, 1905 y 1907 y representante de las organizaciones provinciales de Unión Patriótica en la Asamblea de 1927 durante

1 La concesión inicial del título por Carlos II data de 16 de agosto de 1693. Su primer titular fue Francisco Silvestre Pizarro Piccolomini de Aragón, noveno marqués de Orellana la Vieja, caballero de Calatrava.

2 En 1889 publicó su primer libro: *Tratado de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública*, prologado nada menos que por Francisco Silvela. Otra obra suya de esa naturaleza es *Los derechos individuales* y muy original el titulado *¿Puede el matrimonio civil ser compatible con la doctrina de la Iglesia?*

la dictadura de Primo de Rivera. Senador *electo* por Murcia en la legislatura 1899-1900 y senador *por derecho propio* en la legislatura 1911-1914 por ser Grande de España. Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla a partir de 1910. Caballero de la ínclita y soberana de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de Carlos III, de la Pontificia de San Gregorio Magno y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal³. El 7 de diciembre de 1917 fue nombrado académico de número de la Real Academia de la Historia, tras derrotar por veinte votos a diez al catedrático de Derecho Natural y más tarde Ministro de Instrucción Público Elías Tormo y Monzó⁴. Gran parte de su actividad literaria e histórica fue consagrada a la vida y obra de Santa Teresa. Tenía en Ávila una magnífica biblioteca teresiana, con un incontable número de manuscritos y entre ellos veinticuatro autógrafos de la Santa⁵. Falleció en Madrid el 11 de enero de 1942.

* * *

No resulta extraño, habida cuenta su vinculación con el mundo teresiano⁶, que el libro se inicie con los dos primeros capítulos dedicados a Santa Teresa y los Toros. La vinculación de la Santa con la Tauromaquia la orienta el autor por dos vías. Una, la del sometimiento en varias ocasiones de toros bravos con los que se tropezó en el campo y la otra ganando batallas después de muerta, por los numerosos festejos taurinos que se celebraron en muchos lugares de España, primero para celebrar su beatificación y, posteriormente para conmemorar la canonización.

En el primer aspecto, la Santa abulense tiene importantes competidores a los que el autor ni siquiera menciona. San Pedro Regalado⁷, patrón de la ciudad de Valladolid, fue proclamado patrón de los toreros. Compitió con San Pedro Regalado y San Juan de Sahagún, de la villa leonesa con más acendrada tradición taurina. En una convocatoria de la Asociación de Toreros Españoles

3 Melgar Jiménez (2007: 329).

4 Su discurso de ingreso leído el 30 de junio de 1918 versó sobre “Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne coautor de la Reforma de Santa Teresa de Jesús”. Le contestó en nombre de la Corporación Don Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

5 En el Boletín de la Academia de la Historia, tomo LXVI, cuaderno V mayo 1915 publica Piedras Albas *Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús* en el que narra y detalla su entrevista con Felipe II.

6 Para preparar la conmemoración del tercer centenario de la canonización de Santa Teresa, el autor dio más de sesenta conferencias sobre la Santa por toda España.

7 San Pedro Regalado nació en Valladolid en 1390 y murió en 1456.

en 1953 ganó la votación el santo vallisoletano. Los méritos de ambos y los de Santa Teresa son muy parecidos: someter con la palabra o la mirada la embestida de reses bravas deambulando por los campos castellanos. Ambos santos son anteriores en el nacimiento, que no en la canonización, a Teresa de Ahumada⁸. Sí dedica, sin embargo, un capítulo a las hazañas taurinas del Hermano Fray Pedro de la Madre de Dios, que en numerosas ocasiones se libró él y libró a otras personas de percances con toros desmandados.

En este capítulo se relatan los festejos celebrados en 1614 con motivo de su beatificación hasta en veinticuatro ciudades españolas. La verdad que su lectura resulta un tanto enojosa. Más interesante desde la óptica histórica parece la descripción de los festejos celebrados con motivo de la canonización de la Santa de Ávila. Aprovecha el autor para introducir al lector en una faceta que quizás el aficionado a los toros de hogaño desconoce. La afición a los toros aumentó sensiblemente durante el reinado de Felipe III. Ese incremento tiene manifestaciones evidentes en la celebración de numerosos festejos taurinos para celebrar la canonización de santos tan conocidos como Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Luis Gonzaga, Estanislao de Kostka o Isidro Labrador. Dado el gran número de santos de la Compañía de Jesús cuya canonización se celebraba con festejos taurinos, merece la pena detenerse un momento en relación con la censura de los jesuitas a las corridas de toros. Lo explica muy bien José María de Cossío. Tras censurar la celebración de festejos taurinos invocando razones animalistas y sobre todo por las muchas muertes de hombres que en los mismos acaecen, acuden a un remedio para no oponerse frontalmente a las fiestas de toros: «Yo confieso, (porque no todo sea rigor) que si los toreadores fuesen todos diestros, así los de a pie, como los de a caballo, como algunas veces, en algunas plazas de España se ven, sería el tiempo en que esto se gastase entretenido y gustoso y no dañoso»⁹.

Pero, según nos cuenta el Conde de las Navas en su popular obra *El espectáculo más nacional*, no solo había festejos taurinos por la canonización de los santos, sino por otras manifestaciones religiosas como, por ejemplo, las traslaciones del Santísimo Sacramento de uno a otro altar, de las reliquias o imágenes de los santos, las conmemoraciones de patronos de ciudades o pueblos, la construcción de iglesias y otras muchas celebraciones religiosas¹⁰.

8 Santa Teresa fue canonizada en 1622; San Juan de Sahagún en 1690 y San Pedro Regalado en 1746.

9 Guzmán, P. de [1614] en Cossío (1953: II, 112).

10 Conde de las Navas (1985: 112).

Como es de suponer no todo el mundo estaba de acuerdo con que se celebraran corridas de toros por esas manifestaciones religiosas. Dentro del mundo de las polémicas taurinas, no era la menor la que hoy llamaríamos ecologista. Así vemos como Vargas y Ponce, indignado escribe: «Mientras más se poblaba el cielo de españoles, más yermos quedaban de ganado mayor sus inmensos sotos y dehesas. Los 1800 toros que cada año está averiguado se destrozaban impiamente en la Península, se destrozaban invocando a sus Mártires y celestes Patronos. ¿Qué más? La increíble profanación y desacato, llegó hasta correrlos en los Templos, como sucedió en la Catedral de Palencia á la faz de sus aras»¹¹.

En este libro se dedica un capítulo a un tema muy estudiado: las razones morales en ataques o defensa de las fiestas de los toros. El autor lo enlaza en dos frentes: la doctrina moral de los Carmelitas Descalzos, conocidos como los salmanticenses y la intervención personal de Fray Luis de León en la polémica taurina entre la Iglesia y las corridas de toros¹². Esa polémica dio motivo a que el Padre Pereda escribiera: «Verdaderamente que es categoría la de los toros, y al parecer de trascendental importancia; pues trae a mal traer, con tantos dares y tomares y quebraderos de cabeza, a cuatro Sumos Pontífices, al Monarca más grande de su tiempo, a la Universidad de mayor prestigio en el mundo de la ciencia, a cardenales, arzobispos, nuncios y santos y sabios de primera línea. ¿Si se hubiera tratado de la guerra contra el turco, hubiera habido mayores apremios y más solícitos cuidados? ¿Qué deporte, ni no deporte, puede presentar credenciales de tal categoría para entrar en la órbita de los grandes asuntos?»¹³.

El capítulo III se dedica a estudiar la lucha del hombre con el toro, seccionando el capítulo en tres apartados: el origen y antigüedad de esa lucha, su institución en fiesta para regocijo público y exposición de los medios más adecuados para investigar el origen de las fiestas de toros. Tomar partido por el origen de las fiestas de toros es tarea ardua y ha sido profusamente estudiado por numerosos autores¹⁴. Sin embargo, Piedras Albas no toma partido por las distintas posiciones y henchido de alto espíritu patriótico proclama que «representan las Fiestas de Toros, una de las tradiciones más gloriosas del pueblo hispano, porque es la tradición de la

11 Vargas Ponce [1807] (1961: 114).

12 Albendea (1993: 103-130).

13 Pereda Julián (1945).

14 Álvarez de Miranda (1962); Bedoya (1850); Velázquez y Sánchez y Arjona Guilén, *Cúchares* [1868] (2004); Bennassar (2000) Conde de las Navas (1985).

caballerosidad altiva y de valor pujante; representan el imperio y dominio de la inteligencia que aniquila y subyuga las astucias traidoras de la fuerza bruta...y sin embargo, olvidándose los grandes escritores del magisterio que ejercen sobre las multitudes, tratan en sus Obras de lo divino y lo humano y se abstienen de tratar sobre materia tan privativa de nuestra raza, hasta el punto de imprimir carácter en nuestros modos de ser, porque la afición taurina nos saca del teatro y nos introduce en el Coso...interrumpe nuestros lutos...excita el amor de la Patria...conforta en la tribulación, alivia penas y aleja preocupaciones».

El Marqués de San Juan de Piedras Albas, abunda en grandes exhortaciones patrióticas para reivindicar el carácter español de las Fiestas de Toros. Resulta curioso, sin embargo, que no haga la menor referencia a la estética, al ángulo artístico del toreo, ora a caballo, ora a pie. Máxime, teniendo en cuenta que el libro se publica en 1927, en la que ya se había producido la revolución belmontina y estábamos en el umbral de una de las etapas más brillantes de la historia de la Tauromaquia, desde el punto de vista artístico, cual fue la Edad de Plata del toreo.

Resultan interesantes las múltiples referencias que el autor trae a colación en la Biblia sobre los toros. ¿Podremos imaginar, por ejemplo, cómo se libraría el Rey David de la situación que describe?: «Me han cercado numerosos novillos y poderosos toros que me han asediado»¹⁵. El toro en la Biblia es símbolo de muchas facetas: de gratitud, de fortaleza, de fiereza, de acometividad, de riqueza, de opulencia, de gratitud, de fecundidad, de soberbia, de alegría, de hermosura...De otra parte, no deja de resultar curiosa la normativa tan prolija existente en el Éxodo respecto a las sanciones aplicables al buey y al dueño del buey en función de en que circunstancias se produjera¹⁶. Aclara el autor que a simple vista el toro bíblico nada tiene que ver con las fiestas de toros, pero, sin embargo, sostiene que el

15 Salmo 21, Versículo XIII.

16 «Si un Buey acorneare a un hombre o a una mujer y murieren, será apedreado; y no se comerán sus carnes más el dueño del Buey será inocente. Pero si el Buey fuese acorneador desde ayer y antes de ayer (el autor aclara que quiere decir de casta brava) y hubieren requerido de ello a su dueño y no le hubiere encerrado y matáre hombre o mujer, no solo el buey será apedreado sino que matarán a su dueño. Y si se le impusiere una multa, dará por su alma, todo lo que le fuere demandado. Y si cornéare a hijo o a hija quedará sujeto a igual sentencia. Si acometiere a un siervo o a una sierva, pagará al dueño treinta siclos de plata (quede claro que pagará al dueño no al siervo) y el Buey será apedreado. Si el Buey de alguno hiriere al buey de otro y éste muriere, venderán el Buey vivo y partirán su precio y la carne del muerto la partirán entre sí», *Éxodo*, Capítulo XXI. 28 a 32 y 35 y 36.

toro destinado al sacrificio, en los días festivos de la Antigua Ley constituía *espectáculo de regocijo público*.

Al tratar en el Capítulo V sobre *Los toros en el Derecho español*, la verdad al subtitular en el epígrafe I *Los toros en los fueros municipales* poca sustancia extrae al respecto. De una cita de Jovellanos sobre una posible ley u ordenanza en el Fuero de Zamora deduce Piedras Albas que «hacia fines del siglo XIII había ya en aquella ciudad y por consiguiente en otras, plaza o sitio destinado para tales fiestas»¹⁷. El autor reconoce que no ha podido comprobar esa referencia a los toros en el Fuero zamorano.

Otra descripción sobre las primeras normas referentes a los festejos de toros lo trae el autor a colación citando a Pascual Millán quien manifiesta que antes de convertirse en Espectáculo público, propiamente dicho, eran las Corridas de Toros, entretenimiento y solaz de los pueblos que cogiendo a lazo los Toros por el campo los conducían enmaromados a la Ciudad para lidiarles groseramente y matarles a venablo. A tal efecto copia Millán el artículo 293 del Fuero de Sobrarbe¹⁸, de cuya existencia duda incluso Piedras Albas¹⁹. Sin embargo, acudimos al diccionario Espasa y le dedica al Fuero de Sobrarbe más de treinta páginas. Respecto a su antigüedad y origen, el diccionario se remite a la *Historia de la legislación del Derecho civil de España* de Mari-chalar y Manrique. En la misma se dice: «Tiénese generalmente por base de la legislación actual aragonesa y navarra el Fuero Viejo de Sobrarbe y todo conspira a demostrar, en efecto, que éste es su fuero fundo. Pero acerca de la época en que se formó, cómo se formó y quien fue su verdadero autor hay completa discordancia entre aragoneses y navarros».

Al hablar de toros no puede dejarse de citar a Alfonso X el Sabio. En las *Siete Partidas* el toreo profesional estaba prohibido, entendiéndose por profesional, el que estaba retribuido. Sin embargo, el toreo caballeresco se ejercía, pues no decía nada al respecto el Código. El Conde de las Navas al referirse

17 *Memoria para el arreglo de la Policía de los Espectáculos y diversiones públicas de España*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1858.

18 «Si conduciendo por el pueblo al matadero alguna Vaca, Buey o Toro o cualquiera otra bestia hiciere daño, la pierda su dueño, pero si el tratamiento fuera por razón de bodas, de esponsamiento o de nuevo misacantano. Si daino a alguno fuere seido non es alli pena ni periplo alguno si al tenedor o tenedores de la cuerda maliciosamente non ficiesen flox o soltura de aquella por facer daino o escarnio», *Fuero de Sobrarbe*, art. 293.

19 En la “Colección de Fueros y Cartas Pueblas”, catalogada por la Real Academia de la Historia, se dice: «Sobrarbe. Su antiguo Fuero es desconocido. En 1117 el Rey Don Alonso el Batallador otorgó a los pobladores de Tudela y moradores de Cervera y Gallipienzo illos bonos foros de superarbe ut habeanteos Sicut infanzones totius regni mei».

†

Tabla de los Fueros de Sobrarbe supra-scriptos, en la
qual hai todos los Capítulos que en ellos se contienen, en
ocho Libros compendidos, discurrendo de
uno en uno.

78.

Libro primero.

De quando Moros conquistaçion española	capitulo. j. folio. — — — — —	1.
De como deve el Rey ser Alzado	capitulo. ij. folio. — — — — —	2.
De como el Rey deve tollez la honra a sus ome	capitulo. iij. folio. — — — — —	3.
De como el Rey non deve reñer la honra del Rey ome	capitulo. iiij. folio. — — — — —	3.
De como castiello deve ser rendido a señores	capitulo. v. folio. — — — — —	3. ^{ma}
De como doña pueñen que tiene apoblaç aça	capitulo. vj. folio. — — — — —	4.
De Rey como hereda sus fillos	capitulo. vij. folio. — — — — —	4. ^{ma}
De como viñançion saca viñidiaz	capitulo. viij. folio. — — — — —	5.
De como deven ser sacados los presos a ju icio	capitulo. jx. folio. — — — — —	6.
De poner Justicia en el Regno	capitulo. x. folio. — — — — —	5. ^{ma}

a la legislación alfonsina sostiene la tesis que el legislador, más que al espectáculo se refiere a las personas que en él tomaban o pudiesen tomar parte activa. Y añade el autor de *El espectáculo más nacional*: «Sabido y aquilardado está por los jurisconsultos el gran contingente que el derecho canónico aportó a la obra de D. Alfonso X (o IX según las respectivas cronologías de Castilla y de León), la estrecha hermandad que existe entre los cánones de la Iglesia Católica y muchas de las Leyes de Partida²⁰. De otra parte, estaba claro que el tema de los toros estaba vivo en la sociedad de entonces. No nos resistimos a copiar –traducida– la Cántiga 144 de Alfonso X:

*COMO SANTA MARÍA SALVÓ DE LA MUERTE A UN HOMBRE
BUENO DE PLASENCIA, CUANDO UN TORO VENÍA A MATARLO*

*Con razón las bestias tienen gran pavor de la Madre de aquél Señor
que tiene poder sobre todas las cosas.*

Y de esto un gran milagro hubo de mostrar Santa María, la Virgen sin par en Plasencia, según he oído contar a hombres buenos y de creer. Y contaban este milagro así: que un hombre bueno allí moraba y que a esta Señora, como he aprendido, sabía querer más que a cosa alguna.

Con razón las bestias tienen gran pavor...

Y a quienquiera que viniese a pedirle algo por Ella, luego, sin falta, se lo daba, sin demorar ni mentir, porque no quería por nada, faltarle. Y ayudaba bien en sus vigiliass y de sus horas no dejaba nada que no oyese, porque ponía todo su sentido en lo que pudiera complacerla.

Con razón las bestias tienen gran pavor...

Por dónde, un caballero de la villa se casó bien y mandó traer toros para sus bodas, y apartó uno de ellos, el más bravo, que mandó correr en una plaza grande que hay allí, delante de la casa del hombre bueno del que os he hablado.

Con razón las bestias tienen gran pavor...

Pero él no se pagaba de ir allá, ni de verlo. Pero este hombre tenía un compadre clérigo, llamado Mateo, que envió por él, como he sabido, para cosas que quería decirle. Y él salió para ir allá y el toro se dejó ir, de rondón, para herirlo, muy felón, metiéndole los cuernos por las espaldas. Y el clérigo, cuando esto vio desde una ventana, pidió merced a Santa María, y no le falló, pues luego vino a valerle;

Con razón las bestias tienen gran pavor...

20 Conde de las Navas (1985: 149).

...y de tal manera lo socorrió, que el toro luego cayó en tierra y extendió las cuatro patas, así como así. Y yació de aquella manera hasta que el hombre estuvo en el portal de la casa de su compadre, a la que no llegó mal, y le acogió él.

Con razón las bestias tienen gran pavor...

Y el toro se levantó entonces y luego nunca hizo daño a nadie por el poder de la Señora de prez, que nunca deja que los suyos reciban daño.

Con razón las bestias tienen gran pavor...



Fig. nº 2.- Detalle de la *Cantiga CXLIIII* de *Alfonso X*, Madrid, Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial.

Pero lo que más llama la atención de la legislación alfonsina respecto a los toros es su preocupación en apartar al pueblo del oficio de lidiador *mediante precio* para concluir con el entonces incipiente profesional del toreo y en cambio le agradaba favorecer al que se arriesgara a lidiar toros para mostrar su valor: a unos *enfama* y a otros *ensalza* afirma Piedras Albas. Se confirma esa posición en otro trabajo muy anterior firmado por Florencio Janer titulado *Noticia histórica sobre las corridas de toros* en el que se manifiesta: «Y cabe aquí notar que sin duda alguna colocaban las Partidas entre los infames, a los que por salario mataban a las fieras, no con nobleza y valor, sino a traición y ensanchándose en descuartizarlo como lo hacían después de haber luchado con ellas los caballeros»²¹. Sin embargo, la opinión del Conde

21 Janer (1850: VIII, 150).

de las Navas difiere bastante de las anteriores, si bien es verdad que se refiere especialmente a los clérigos: «Pero no será impertinente hacer constar que la tan citada disposición equipara la fiesta española, para los efectos del veto y de la penalidad con la caza, el juego de pelota y el de los dados y trebejos. De suerte que el eclesiástico que, oculto en el *puesto*, fusila perdices indefensas, atraídas por el reclamo traicionero del amor; y el que de sotana, o en traje seglar, apuesta desde los asientos del frontón, o maneja gallardamente en la cancha, la pala o la *chistera*, incurren *ipso facto* en las mismas censuras que cogen de lleno a los ordenandos que asisten al circo taurino y al gallístico»²². Velázquez y Sánchez al reflexionar sobre este tema de *Las Partidas* contradice abiertamente a Jovellanos ya que en su *Memoria para el arreglo de la Policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, bajo el epígrafe “Toros” escribe: La Ley 57, Título V, Partida Primera la menciona entre aquellas –fiestas– a que no deben concurrir los prelados a lo que contesta Velázquez: «Quien no conozca el texto de la ley, la materia del título, ni el asunto de la Partida, deduce de esta intencionada y rápida mención que execrado por la legislación alfonsina este espectáculo, se veda a las personas constituidas en dignidad eclesiástica autorizarle con su presencia; relegando su disfrute al vulgo que no suele gobernar sus inclinaciones por los influjos de la moral, ni de la bien entendida conveniencia... El legislador ha querido con esta ley separar al prelado de todos los accidentes de la vida común y profana: al efecto determina las diversiones ordinarias de los pueblos; prohíbe a los dignatarios de la iglesia (sic) todas y cada una de estas recreaciones y razona esta prohibición, tanto en la ejemplar austeridad de costumbres del sagrado ministerio, cuanto en la necesidad de una mansa quietud, que aisle al prelado de toda causa inmediata o próxima de escitación (sic) a presencia de sus espirituales súbditos. Lancear, tirar bohordos, lidiar toros y bestias bravas, jugar dados, tablas, a la pelota y al tejuelo, cazar aves y animales, son actos muy lícitos a todos, menos a los prelados, por las razones expuestas en el propio contexto de la ley 57. Luego la cita de esta ley no tiene aplicación lógica al propósito del señor Jovellanos, que antes del periodo, cuya preñada intención hacemos notar, había dicho, refiriéndose a la lucha de toros: *las leyes de Partida la cuentan entre los espectáculos o juegos públicos*. ¿A qué deslizar de seguida, y preparando el camino para reprobirlas, que la ley vedaba a los prelados la concurrencia a las lidias de toros entre otras? ¿No prohíbe la ley todos los espectáculos y juegos, así públicos como

22 Conde de las Navas (1985: 150).

particulares, a los investidos con prelación? ¿Distingue la ley estos juegos y espectáculos en vedados y permitidos a los prelados de santa Iglesia?²³

Pero las sanciones de las Partidas no terminaban con la *enfamación*. Entre las causas de desheredación figuraba la del «fijo que contra la voluntad del padre lidiase por dineros en campo con otro ome o se aventurase por precio a lidiar con alguna bestia brava...»²⁴. La opinión de Piedras Albas es que Alfonso X fracasó en su propósito de acabar con la afición taurina en «sus dilatadísimos dominios para aquél tiempo» al no tener en cuenta que al prohibir la actividad taurina a los plebeyos, «los nobles absorberían el festejo, desde cuyo momento histórico, el toreo romántico y caballeresco iría creciendo y extendiéndose por todos los ámbitos de España». Sin embargo, Velázquez no cree que Alfonso X tuviera como propósito acabar, en general con las corridas de toros. Tenía dos reparos: que los clérigos no asistieran y que no se toreara mediante precio.

El tema de la asistencia de los clérigos a los toros ha dado muchísimo que hablar. La resistencia de éstos a obedecer las instrucciones de sus obispos e incluso una bula pontificia y más de una constitución apostólica está explicada en muchísimos autores. La afición de los clérigos tuvo su mayor auge en los siglos XVI, XVII y XVIII. El Código de Derecho canónico de 1917, promulgado por Benedicto XV y vigente hasta 1983 establecía en el canon 140: «No asistirán a espectáculos, bailes y fiestas que desdican de su condición, ni a aquellos en que la presencia de los clérigos pueda producir escándalo, principalmente en los teatros públicos». En nota a este artículo, la edición del Código comentada por el Padre Miguélez, publicada en la B.A.C. considera claramente incluidas entre los supuestos de prohibición las corridas de toros. En el Código vigente no aparece prohibición alguna y solamente con un criterio muy lato, podría invocarse el parágrafo 1 del canon 285 que establece: «Absténganse los clérigos por completo de todo aquello que desdiga de su estado, según las prescripciones del derecho particular». Se prescinde, por tanto, del casuismo, se remite al derecho particular que tendrá en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo. Desde luego entendemos que no existe la posibilidad, salvo expresa prohibición del ordinario, de considerar hoy proscritas al amparo del citado canon, la asistencia de los clérigos a las corridas de toros. Por muchas razones, pero fundamentalmente por el princi-

23 Velázquez y Sánchez [1868] (2004: 53).

24 *Sexta partida* Título VII, Ley V, Folio 46.

pio *odiosa sunt restringenda* y también porque su presencia en las plazas de toros no repugna hoy a la conciencia social²⁵.

No poco se ha escrito sobre algún festejo taurino que ha llegado a celebrarse en la plaza de San Pedro a presencia, de Rodrigo de Llansol y Borja o de Alejandro VI, ambos son el mismo, pero al no saberse la fecha del festejo, no se puede asegurar que fuera ya Papa —lo fue desde el 11 de agosto de 1492— o era Gobernador de Roma durante la época de su antecesor Inocencio VIII. El Conde de las Navas dice que como Alejandro VI celebró con esa corrida el jubileo de 1500. Dentro de la mucha literatura que se ha escrito sobre la presencia de los clérigos en los festejos taurinos tiene singular gracia la descripción de Daza referida a un presbítero llamado Babil que se arrojó al ruedo y que amonestado por el Obispo, le replicó que su acción tuvo como especial objeto «prestar socorros espirituales al diestro que se hallaba en peligro». No menor interés tiene el relato del Marqués de Tablantes en sus *Anales de la Real Plaza de Toros de Sevilla* en el que transcribe el siguiente oficio:

«El R.P. Corrector Fray Sebastián Blanco del Convento de San Francisco de Paula de Sevilla al Sr. Teniente de la Real Maestranza: He llegado a entender que Fray Alonso Pérez, natural de Medina Sidonia, aun religioso profeso de mi sagrada religión mínima, se halla escriturado ante V.S. para picar en las próximas fiestas de toros que se han de celebrar en esta Ciudad. Consiguiente a las órdenes dadas por el Reverendísimo Padre General, contra el mencionado Pérez, no puedo ni debo permitir tan gran ultraje a mi Sto. Hábito, que él visitó y profesó, por lo que suplico a V.S. se sirva para evitar mayores escándalos, anular la contrata que tenga hecha por carecer de facultades el Pérez, para disponer de su persona en semejantes tratos, evitando así que tome otros medios que el derecho prescribe. Dios guarde a V.S. m.a Sevilla 22 abril 1819».

La contestación del Teniente no deja de tener gracia pues le manifiesta

«...que el tal Pérez, ya ha picado en Madrid y en otras plazas y que, según noticias, se trata de un hombre casado y con hijos por lo que no puedo persuadirme que si fuere religioso, no lo hubiera recogido su religión y castigado como merecía, con lo que satisfago su oficio de ayer»²⁶.

Otras manifestaciones religiosas se conmemoraban con corridas de toros. Así, era costumbre festejar con corridas de toros la celebración por

25 Albendea (1993: 127).

26 Marqués de Tablantes (1917: 206-207).

los sacerdotes de la misa primera. A esa práctica alude el artículo 293 del Fuero de Sobrarbe²⁷.

Catorce páginas dedica el autor a dar cumplida cuenta de una curiosa tradición cual fue la del toro de San Marcos. La tradición parece ser que nace en Extremadura, pero se va extendiendo por otras regiones de España. Consiste fundamentalmente en que «con motivo de la festividad del evangelista, los Mayordomos de una Comunidad, instituida en obsequio del Santo van al monte y escogiendo el toro que les parece le ponen el nombre de Marcos y llamándole luego en nombre del Santo Evangelista el toro sale de la vacada y olvidado de su nativa ferocidad...los va siguiendo pacífico a la Iglesia, donde con la misma mansedumbre asiste a las Vísperas solemnes y al día siguiente a la misa y procesión. Terminados los Divinos Oficios el toro recobra su fiereza y parte disparado al monte sin que nadie ose ponerse delante. Caro Baroja ha estudiado el rito y subraya el paralelismo con los mitos griegos.

Vuelve el autor al tema de la *enfamación* del Código Setenario y sostiene la tesis de que Alfonso X, conocedor del Derecho Civil de Roma, tomó del *Corpus Iuris* del jurisconsulto Triboniano, interpretando las Pandectas del Emperador Justiniano, el castigo de desheredación en el que incurría el cómico o lidiador de fieras.

Entramos ya en la Novísima Recopilación. Las fiestas de toros como señala Tomás Ramón Fernández se ha movido siempre entre el privilegio y la prohibición: «La prohibición más que tal, parecía responder a la estructura de la técnica que desde Otto Mayer conocemos con el nombre de prohibición bajo reserva de autorización, pues era susceptible de levantarse caso por caso mediante las correspondientes licencias singulares, que no debía ser difícil conseguir, por otra parte, bien con motivo de festividades o acontecimientos extraordinarios, bien simplemente para subvenir atenciones benéficas u obras de interés general para los pueblos y las ciudades»²⁸.

Llama la atención que Piedras Albas no mencione al Conde de Aranda como uno de los promotores más significados de la prohibición de las corridas de toros. Aranda no consiguió inicialmente el acuerdo del Consejo de Castilla en base al daño que el sacrificio de las reses suponía para la economía

27 El Conde de las Navas en *El espectáculo más nacional* recuerda que Pedro Calderón de la Barca en su obra *No hay burlas con el amor* llama toricantano al que salía por primera vez a lidiar en plaza, así como se llama misacantano, al que, también por vez primera, celebra el santo sacrificio (1985: 137).

28 Fernández (1987: 32).

del país. Se introdujo en el debate un argumento nuevo: la preocupación por la opinión de los extranjeros. La nueva idea surgió del Presidente del Consejo de Indias. Por fin el 9 de noviembre de 1785 se publica la pragmática-sanción de Carlos III prohibiendo las corridas de toros, salvo excepciones²⁹.

No parece que Carlos III pese a la prohibición fuera muy contrario a las fiestas de toros pues resulta que, con motivo de la prestación del juramento del Príncipe de Asturias (más tarde Carlos IV), se organizaron en Madrid en el mes de septiembre de 1789, corridas reales, para las que se compraron más de un centenar de toros, que despacharon las tres grandes figuras del momento.

Entramos ya en el epígrafe siguiente a ocuparnos de los toros en el Derecho moderno, aunque como muy bien dice el autor, a pesar de la importancia de la materia, poco es lo que se puede consignar en este apartado, so pena de aburrir a la parroquia y llenar varios libros de los muchos reglamentos existentes para cada una de las plazas³⁰. Hoy, la recopilación legislativa de los espectáculos taurinos sería muy conveniente³¹, máxime si tenemos en cuenta la proliferación de reglamentos taurinos de Comunidades Autónomas. Resulta curioso que la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de octubre de 1881 utiliza en su preámbulo para autorizar las corridas de toros el mismo argumento que Felipe II utilizó para que no se cumpliera en España la encíclica *De Salute Gregis* de San Pío V: «Las corridas de toros constituyen un espectáculo tan arraigado en las costumbres populares, que sería temerario empeño el intentar suprimirlo, cediendo irreflexivamente a las excitaciones de los que le califican de bárbaro y opuesto a la cultura...».

Empiezan a proliferar en el siglo XIX disposiciones relacionadas con las corridas de toros, pero sin ningún método. Muchas reales órdenes,

29 «Prohíbo las fiestas de toros de muerte en todos los pueblos del Reyno, a excepción de los en que hubiere concesión perpetua o temporal con destino público de sus productos, útil y piadoso; pues, en cuanto a éstas examinará el Consejo el punto de subrogación de equivalente o arbitrios, antes de que se verifique la cesación o suspensión de ellas y me lo propondrá para la resolución que convenga tomar».

30 Reglamento aprobado por Ordóñez para la plaza de Madrid, 1852, Barcelona 1857, Sevilla 1858, Guadalajara 1862, Logroño 1863, Jaén 1867, otro de Madrid de 1868 del alcalde-corregidor Marqués de Villamagna, Cádiz 1872, Málaga 1876, El Puerto de Santa María 1880, otro de Madrid 1880, aprobado por el gobernador civil Conde de Heredia Spínola, Bilbao 1882, otros de Barcelona de 1883 y 1887, Murcia 1887, otro de Sevilla 1896 Vid. Conde de las Navas (1985: 181-186).

31 Albendea (1990: nº 2, 3).

también provinciales y municipales, sin propósito codificador. Por ejemplo, el despejo de las plazas de toros que venía haciéndose desde tiempo inmemorial por las fuerzas armadas, se suprime como tal en tiempos de Isabel II por una Real Orden de 3 de julio de 1865. Desde entonces el despejo es más bien simbólico y corresponde a los alguaciles. En 1881 el Ministerio de la Gobernación quiere disponer de datos estadísticos sobre plazas de toros en cada provincia, número de festejos que se celebran, número de reses muertas en igual periodo, reservándose el Ministerio el derecho de autorizar a los gobernadores para que ellos puedan a su vez autorizar nuevas construcciones por conducto de los ayuntamientos. Pone de relieve Piedras Albas que —suponemos que en su tiempo— debido a los altos impuestos a que están sometidos los espectáculos taurinos y, a que las exigencias de los diestros son tan grandes que en muchas partes, donde las plazas de toros son pequeñas, no hay empresarios que se presten a la organización de corridas formales.

El primer Reglamento taurino de ámbito estatal es el aprobado por Real Orden de 28 de febrero de 1917 siendo ministro de la Gobernación Joaquín Ruiz Giménez. No obstante, solo regía en su integridad en las plazas importantes: Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Valencia y Zaragoza. En las demás plazas eran de obligado cumplimiento los «preceptos relativos a las condiciones que han de reunir las enfermerías y las puyas que se utilicen en la suerte de varas». Respecto a las demás normas, los gobernadores civiles quedan facultados para aplicarlo o no «según lo consideren posible atendidas las circunstancias especiales de la localidad y sea conveniente al interés y garantía de los espectadores y del orden público». En este primer Reglamento se prevé la prueba de caballos con asistencia de los picadores, se multa a los ganaderos cuyas reses no se encuentren al lidiarse entre cinco y siete años; que el peso mínimo del toro sea de 525 kilos, salvo en los meses de julio, agosto y septiembre que deberá pesar al menos 550 kilos; que los encierros se verifiquen entre las dos y las cuatro de la madrugada, que se hallen dispuestos 32 pares de banderillas y 15 pares de las de fuego.

Retrocede ahora el libro a las Cortes de Castilla. Son varias las peticiones que se producen a lo largo del siglo XVI para que se prohíban las corridas de toros. Así, en las Cortes de Valladolid de 1555, en las de Madrid de 1567:

«Otrosí decimos que por experiencia se ha entendido que de correrse toros en estos reinos da ocasión a que muchos mueran con peligro de su salvación, y suceden otros inconvenientes dignos de remedio: suplicamos a V.M. provea y mande que de aquí en adelante no corran más, y en lugar destas fiestas se introduzcan ejercicios militares, en que los súbditos de V.M. se hagan más

háviles para le servir». Pero el Rey fue contundente en su respuesta: “A esto vos respondemos, que en cuanto al daño que los toros que se corren hacen, los corregidores y justicias lo prevean, y prevengan de manera que aquél se escuse en cuanto se pudiere; y en cuanto al correr de los dichos toros, esta es una muy antigua y general costumbre en estos nuestros reinos, y para la quitar será menester mirar más en ello, y así por ahora no conviene se haga novedad».

Esta Carta Real fue dada en Madrid el 7 de julio de 1567 y se pregónó públicamente el día 20 de dicho mes con trompetas y atabales delante de la Casa Real y junto a la puerta de Guadalajara, en la calle Mayor, *donde está el trato de los mercaderes*. Insiste Piedras Albas en dejar constancia de que gracias a las aficiones taurinas de Felipe II se debe exclusivamente la persistencia de las fiestas de toros en el siglo XVI, en contra de lo que opinan otros autores.

En las Cortes de Castilla hubo evidentes contradicciones. En las de 1566 se inclinaban por la prohibición. En las de 1570 se trataba de conseguir la derogación de Bulas Pontificias que excomulgaban a los espectadores y lidiadores. Pero, incluso, sin esperar la respuesta del Papa, piden a las ciudades que «den los toros acostumbrados». Se olvidan de la famosa *infamación* de las leyes de Partida, de la que ya hemos hablado al lidiador *por precio*, acuerdan dárselos a los lidiadores «que mejor lo hicieren a costa de propios». En definitiva con cargo al erario público.

Llama la atención que el tema de la distribución de las ventanas a presenciar las corridas de toros fuera motivo de ocupación e incluso de preocupación por los procuradores. Dice Piedras Albas, sin duda con evidente y justo sentido crítico, que se promovió discusión sobre un asunto de «interés vital para España y su Monarquía», cual era el nombramiento de comisarios para que tomen ventanas y dispongan meriendas y colaciones no solo para los Procuradores, sino para las mujeres de ellos y de los Secretarios, y presenciar las corridas de toros organizadas durante las fiestas de San Juan. Y aclara el autor que como resultado de la discusión, en la que intervino la mayoría de la Cámara,

«...acordose que de aquí en adelante se dé a cada una de las Señoras Mujeres de los Procuradores y secretarios a ocho ducados para ventanas y doce libras de colación de cómo la pidieren; y al Reino se le den doce diferencias de cosas duplicadas o treduplicadas, como a los Comisarios pareciere, conforme al tiempo y que demás desto sea ley inviolable que a las ventanas del Reino no vaya ni entre ninguna persona que no sea de él».

Quiere decir que no sea procurador o de la familia³². A este respecto el Conde de las Navas también abunda en el interés por las corridas:

«El Consejo de Castilla, el más alto, importante y atareado Tribunal de entonces, tenía que ocuparse previamente en cada función de formar la planta y distribución de las ventanas. La codiciada asistencia a las corridas podía obtenerse por derecho propio...o por cédula o concesión del Rey otorgada por el Consejo de Castilla, o por dinero... o a viva fuerza, ora por los tejados o por las puertas de la Plaza»³³.



Fig. nº 3.- Antonio Joli: *Vista de la Plaza de Toros de Madrid*, c. 1750.

Abunda Piedras Albas en recordar como en épocas de crisis por las malas cosechas y los altos tributos se seguían gastando en los festejos taurinos importantes cantidades. Se comisionó a dos procuradores para que fueran a El Escorial «y hablen a Su Majestad suplicándole mande se

32 Recuerda que la tradición siguió mucho después, pues cuando la boda de Don Alfonso XIII con Doña Victoria Eugenia de Battenberg en junio de 1906 se celebró una corrida de toros para la cual los Cuerpos Colegisladores se reservaron tendidos para sí y para sus familias.

33 Conde de las Navas (1985: 156).



VISTA DE LA PLAZA
EN LA TORRE DE



Fig. nº 4.- Vista de la Plaza Mayor de Madrid,
Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

libren dineros para los gastos del Reino atento a las muchas deudas que tiene». Antes de que se discutieran algunas proposiciones opuestas a los gastos superfluos de las Cortes en presenciar corridas de toros nombran dos comisarios para que tomen ventanas y paguen colaciones en la próxima corrida de toros por Santa Ana. Mientras las mociones para evitar los gastos de las corridas de toros dormían el sueño de los justos, se acordó pagar «doscientos treinta y dos mil doscientos y sesenta maravedís» que importó la asistencia de los procuradores a los toros de San Juan y «trescientos y diez y seis mil y quinientos y ochenta y un maravedís» importe de la asistencia a los toros de Santa Ana. Dice el autor que las proposiciones relativas a la penuria de los tiempos no llegaron a discutirse y de haberse discutido se hubieran desestimado, «porque ante el capricho taurino de los Procuradores y de sus consortes, la salud de la Patria, y máxime en el aspecto económico, nada significa. El abuso llegó a tal límite, que incluso el Rey hubo de amonestar a los Procuradores e incluso algunos «votaron por desentenderse de la admonición real y proseguir la costumbre de tomar ventanas y pagar colaciones para sí, para sus familias y sus dependientes».

Felipe II falleció el 12 de septiembre de 1598. Felipe III inauguró su reinado con las Cortes celebradas en Madrid entre 1598 y 1601. Tanto los procuradores como el propio Rey dieron sobradas muestras de su afición taurina. Por San Pedro hubo toros en Madrid en 1599 y el 25 de noviembre de ese mismo año se celebró en Madrid una fiesta de toros con juegos de Cañas a la que asistió la Familia Real y las Cortes, como no podía ser de otra manera acordaron también acudir al espectáculo. En las Cortes de Valladolid de 1602 a 1604 al carecer de fondos se acordó por unanimidad «buscar el dinero que fuere menester para el gasto...y se tome a cambio o en la forma que pareciere mejor con el menor daño que se pudiere, lo cual todo sea y se haga por cuenta y riesgo del reino». Quizás no sea ocioso recordar que el Reino en esta acepción es el conjunto de los procuradores que con poderes lo representan y hablan en su nombre.

Hubo hasta problemas de ubicación. Como actores principales de aquellas contiendas figuraron el Conde de Miranda, el Duque de Lerma y hasta el propio Felipe III. El Rey estuvo muy amable con las Cortes y llegó a decir que no asistiría a la Fiesta de Toros si no concurrían los procuradores, pero éstos no se hallaban satisfechos con los sitios que les ofrecían. Parece increíble que el Rey se tuviera que ocupar de esas minucias. Hay varios Memoriales dirigidos al Rey sobre este asunto. En uno de ellos se dice:

«...que el lugar que tuvo señalado en las últimas fiestas no solo es corto e incapaz, pero indecente para la grandeza que representa y V.M. lo remitió al Conde de Miranda que se fue sin poder tomar en esto resolución...suplica humildemente a V.M. tenga delante la autoridad del Reino y la merced que siempre se le ha hecho».

Merece destacarse el momento en que comenzó a construirse la Plaza Mayor de Madrid. Fue el 2 de diciembre de 1617. A los dos días de empezada la construcción se corrieron toros «para probar el ancho y largo...». La primera corrida de toros se celebró el 21 de mayo de 1620. Parece increíble que con los medios de entonces se tardara solamente dos años. Lo que, sin duda, abundaba era la mano de obra. Los habitantes de las casas de la Plaza Mayor tenían que ceder los balcones a los portadores de boletos para presenciar las fiestas de toros y cañas. Se dispuso la plaza para que se celebraran en ella espectáculos de muy diversa índole y especialmente los de carácter oficial ordenados por el Rey. Para festejar el casamiento de Don Luis I con Doña Luisa Isabel de Orleans se dio en la Plaza Mayor una *Corrida de Parejas* la noche del 17 de febrero de 1722. También se corrían toros y cañas en el Real Sitio del Retiro.

Duda el autor si cuando la Instrucción del Consejo habla de las cárceles que se han de poner repartidas en la circunferencia de la Plaza se trata de burladeros. A nosotros no nos cabe la menor duda. Es digno de destacar que la mañana de los toros, después del encierro se publique bando para que ninguna persona de cualquiera calidad que sea, quede en la plaza después del despejo, pena de doscientos azotes y seis años de galeras. Desde luego, la sanción de hoy a los espontáneos es muchísimo más benévola. También se ordenó por Real Decreto de don Felipe IV que los oficiales carpinteros no trabajaran en días de fiesta, ni aún con licencia del ordinario. Era el Rey más papista que el Papa. Con razón dice Piedras Albas que don Felipe IV era hombre piadosísimo y fiel cumplidor de los preceptos religiosos.

En aquellas fiestas de toros por falta material de tiempo quedaban algunas reses vivas en los toriles y esto provocaba alborotos en la gente que pretendía continuar en la plaza hasta ver la salida de todos los toros, hasta el punto de que hacían hogueras con la madera de los tablados, ora para iluminar o para calentarse. Este frecuente hecho motivó una providencia, que el autor califica de bárbara, para que se mataran a balazos los toros que quedasen vivos en los toriles. Todo estaba perfectamente regulado. Correspondía al Caballerizo Mayor de S.M. el gobierno de la plaza y el dar las llaves de los toriles en las Fiestas Reales y en las Ordinarias al Ministro más

antiguo como delegado del Presidente o Gobernador del Consejo de Castilla. Resulta llamativo que en las funciones reales de toros, el Consejo ocupaba balcón a la derecha de Sus Majestades e inmediato al de las damas de la Reina, pero, ¡jojo!, sin sillas, sitiales ni doseles, incluso el Presidente del Consejo, porque en actos públicos ni los embajadores ni grandes de España podían sentarse, salvo que el Presidente fuera cardenal en cuyo caso se sentaba en silla. Subraya con razón el autor «la importancia que se daba en el siglo XVII a las Fiestas de Toros, cuando el primer órgano del Gobierno tenía entre múltiples y delicados negocios el referente al espectáculo predilecto del pueblo».

Sobre la decadencia de las corridas de toros se han hecho siempre juicios de valor negativos. Así, el autor manifiesta que «seguramente acontecería entonces lo que ahora sucede, porque, aun cuando muchas gentes crean lo contrario, forzoso es reconocer que los espectáculos taurinos se encuentran en sensible decadencia». Resulta curioso que cuando se publicó el libro que estamos comentando era el año 1927, en plena edad de plata del toreo. Será difícil encontrar un periodo de la historia de la Tauromaquia, desde la muerte de Joselito (1920) y el comienzo de la guerra civil (1936), en la que hayan coincidido una pléyade de toreros de tan alta categoría como en ese³⁴, y en el que el toro haya salido con mejor presentación y más íntegro. Sin embargo, se habla de decadencia.

Dedica Piedras Albas un capítulo a tratar del tema de la relación de las Maestranzas de Caballería y de la Órdenes Militares con las corridas de toros. Recuerda las características de las cinco Maestranzas. Con plaza propia, Sevilla, Granada y Ronda, pero todas disfrutaban del privilegio real de poder jugar varias corridas en cada año. El autor, como ya se ha dicho era Caballero Maestrante de la de Sevilla, y sobre esta Institución remite al lector al libro del Marqués de Tablantes³⁵. La relación de las Órdenes Militares con las corridas de toros siendo una evidencia, no tiene el arraigo que en las Maestranzas, aunque, evidentemente, por su mayor antigüedad y por ser los ejercicios de jineta ejercicio de entrenamiento para la guerra, puede afirmarse, sin error, que en el desarrollo de los festejos taurinos tienen una significativa relevancia las Órdenes

34 Toreros de la llamada *edad de plata*: Aparte de Belmonte, Chicuelo, Algabeño, Marcial Lalanda, Manolo Granero, Ignacio Sánchez Mejías, Vicente Barrera, Niño de la Palma, Curro Puya, Victoriano de la Serna, Domingo Ortega, Cagancho, Manolo y Pepe Bienvenida, Fernando Domínguez, etc.

35 Rojas Solís, Marqués de Tablantes (1917).

Militares. Relata el autor algo verdaderamente notable: Carlos II agració con el hábito de una de las tres Órdenes Militares para uno de sus hijos o hijas del que nombrare Don Antonio de la Serna Spinola como premio de la faena que hizo matando tres toros con tres rejones en las corridas reales celebradas en conmemoración de las segundas nupcias del Monarca con Doña Mariana de Neoburg³⁶. Merece destacar también que el Papa Gregorio XIII en su Bula *Exponi nobis* de 25 de agosto de 1575, reduciendo sensiblemente el rigor de su antecesor San Pío V, permitiera expresamente a los Caballeros de las Órdenes Militares, *si no fueran clérigos, asistir a la agitatio taurorum...*³⁷.

La bibliografía relacionada con el toreo caballeresco del que son autores caballeros de las Órdenes Militares es extensa y en este libro se da cumplida referencia de muchas obras sobre el tema. Alguna referencia curiosa merece destacar: «el Conde de Lemus pidió al Rey merced del Hábito de Santiago para salir a quebrar garrochones *como caballero* y ya en edad madura, por estarle prohibido hacerlo, como *grande de España*».

Sobre el origen de las fiestas de toros está dedicado el Capítulo IX. Las tres posiciones más defendidas son: Primera: *Las fiestas de toros son peculiares de España porque proceden de nuestros primeros pobladores*. Segunda: *Las fiestas de toros fueron importadas en España por los romanos cuando España era colonia suya*: Tercera: *Los árabes trajeron a España para diversión pública las fiestas de toros y enseñaron a torear a los españoles*. El autor a la primera le llama tesis y a las otras dos hipótesis. Es evidente que se inclina claramente por el origen español de la fiesta de toros. La misma tesis sostienen otros autores de reconocido prestigio. Así, Sánchez de Neira es rotundo en el origen español de la fiesta de toros: *Las fiestas o corridas de toros nacieron en España, en España se arraigaron, en ella crecieron, se extendieron y propagaron, y en ella continuarán por mucho tiempo. No veremos su fin nosotros, ni tampoco nuestros hijos*³⁸. Por ahora ha acertado, esperemos a ver que pasa dentro de cincuenta años. Carmena y Millán cree preciso conceder a España que fue la primera nación donde se toreó³⁹. Por su

36 El documento que lo otorga está publicado en la obra *Un triste capeo* por el Doctor Thebussen, Caballero del Hábito de Santiago (1892: 158).

37 Cinco fueron los Papas que se ocuparon con distinta tendencia de las corridas de toros: Alejandro VI (1492-1503); Julio II (1503-1513); León X (1513-1521); San Pío V (1566-1572); Gregorio XIII (1572-1585).

38 Sánchez de Neira (1988: 15).

39 Vid. *La Lidia*. Carta de D. Luis Carmena y Millán dirigida a Don Antonio Peña y Goñi de 22 de junio de 1896, titulada *Orígenes del toreo*.

parte Velázquez y Sánchez no tiene muy claro quien fue el primero que lidió toros y se expresa con entusiasmo por la superioridad árabe en muchas manifestaciones y entre ellas en la lidia de toros⁴⁰. El mismo Velázquez manifiesta que «hasta aquí ha sido necesario rebuscar en la historia, las huellas confusas de un festejo, no explorado en todas sus manifestaciones antiguas y ya, en adelante, habremos de ceñirnos a los datos consecuentes de un solo pueblo, el español, donde este espectáculo se hace nacional, dígame en contrario lo que se quiera»⁴¹. Bedoya, en su famosa *Historia del Toreo* parece inclinarse por haber sido los árabes, los primeros que lidiaron toros en España⁴². Por el contrario Bartolomé Benassar en su *Histoire de la Tauromachie* se muestra totalmente escéptico respecto al origen árabe de las corridas de toros⁴³. En el mismo sentido parece inclinarse Ángel Álvarez de Miranda⁴⁴. El Conde de

40 «Los moros españoles, no obstante esa sucesiva degradación, cuyo último término marcan los Beni-merines, estaban en razón de superioridad evidente, intelectual, industrial y material, respecto a los cristianos invasores de Andalucía; y muchos años después, y cuando los moriscos no eran otra cosa que el espectro de una civilización muerta, su expulsión arruinó cultivos, ganaderías mecánicas y manufacturas preciosas. A fuerza de ensayos y recursos. Los árabes habían dotado nuestro suelo con las producciones y especias más valiosas y útiles del Asia y del Afrecha; y formado su carácter con la esplendidez oriental, la energía africana y la viveza de los climas meridionales, resultó en un admirable compuesto ese genial bizarro y exhuberante (sic) de gracia y apostura, que jugó cañas, lidió toros, escarceó con alcancias, cabezas y estafermos, corrió parejas y sortijas, y llevó a un grado insuperable la gineta y el manejo de armas; haciendo a sus propios enemigos humildes tributarios de su bravura y gentileza», *op. cit.*, p. 52.

41 Velázquez y Sánchez [1868] (2004: 52).

42 «...los moros volvieron a introducir la afición al circo, si bien cambiando la forma de la diversión, y en lugar de las luchas de gladiadores y de fieras como acostumbraban los romanos, pusieron en práctica las lidias de toros, en la que ejercitaban su pujanza los primeros hombres de la nobleza musulmana», Bedoya (1989).

43 «¿habrá que admitir con Nicolás Fernández Moratín en su *Carta histórica sobre el origen y progreso de las fiestas de toros en España* (1777) que fueron los musulmanes los creadores de la tradición taurina española?. Si aceptásemos esta hipótesis nos quedaría todavía por resolver un problema esencial: ¿tradición importada (de Arabia, del mundo bereber) o creada *in situ*, gracias a la presencia de gran número de *uros* en el solar ibero? Pero de ser así, ¿por qué los musulmanes, al término de la Reconquista o incluso antes, no perpetuaron esta tradición fuera de España, en Afrecha del Norte o en cualquier otra parte? ¿Habrá también que atribuirles los juegos taurómacos de las regiones francesas de las Landas, la Baja Provenza y el Bajo Languedoc? ¿Y por qué no los popularizaron en Sicilia, que se mantuvo tanto tiempo bajo la dominación islámica?», Benassar (2000: 19).

44 «...jamás se han llegado a descubrir documentos verdaderamente antiguos de la pretendida práctica musulmana de lucha con el toro; solo sabemos que en el año 1354

las Navas nos da noticia de la carta que le dirigió Eduardo de Hinojosa a una consulta suya respecto al espectáculo nacional entre los visigodos⁴⁵. En el catálogo de la Exposición *El arte en la Tauromaquia*, celebrada en Madrid en 1918, el senador Conde de las Almenas afirma de la manera más categórica: «cuando contemplamos las obras del pueblo primitivo y salvaje...se divisa en lugar preeminente, al lado de la figura humana, la imagen del Toro». Y cita muchos yacimientos arqueológicos pertenecientes al periodo magdalenense, diez mil años anterior a Jesucristo, cuando menos. Lo que le permite afirmar con rotundidad que «queda probado y demostrado que la Fiesta de Toros es antiquísima, genuinamente ibérica; anterior a la dominación de los romanos en la Península».

Todos los autores hablan de la piedra de Clunia como elemento determinante del abolengo español de las Fiestas de Toros. La piedra de Clunia se deshizo en 1804 al ponerla el párroco de Peñalba de respaldo del hogar de su chimenea. Por fortuna pudo hacer una copia exacta el canónigo Loperráez en 1771. El autor de la copia manifiesta que «las figuras de esta piedra demuestran o que es muy antigua en España la diversión y lucha con los toros, o que la labraron en memoria de alguna hazaña». Por su parte Vargas Ponce admite el toreo en tiempo de los primeros pobladores, o sea que interpreta el bajorrelieve de la piedra de Clunia como una clara manifestación de que los celtas toreaban por el mero hecho de representar frente al toro un hombre provisto de instrumentos defensivos, la rodela, y ofensivos, el chuzo o lanza. Gran pasión pone Piedras Albas en la última parte de este capítulo respecto al origen netamente español de las fiestas de toros⁴⁶.

un sultán de Granada organizó una corrida de toros bravos para celebrar la circuncisión de su hijo, mientras los documentos de la España cristiana son frecuentes en los dos primeros siglos, y no han sido silenciados por los partidarios de la tesis árabe», Álvarez de Miranda (1962: 37).

45 «Viniendo a su pregunta de las corridas de toros, diré a usted que, en una epístola de Sisebuto a Eusebio, obispo de Barcelona echa el Rey en cara a dicho prelado su afición a las corridas de toros», Conde de las Navas (1985: 34).

46 «Resumiendo todo lo expuesto, en la eficacia del bajorrelieve de la piedra de Clunia, que no desmiente su inscripción, y estimados en cuanto valen los argumentos favorables al *toreo ibérico* de insignes autoridades en arqueología e historia, no cabe la menor duda de que el *arte de torear* es función netamente española; de que sus Reglas han sido inventadas por españoles; que desde tiempo inmemorial se viene practicando en España y que se practicará en lo sucesivo por el arraigo que la fuerza de los siglos introdujo en el carácter y costumbres del pueblo hispano, o sea en la médula de la psicología nacional».

La posición de los literatos en relación con la fiesta de los toros es natural que haya sido divergente. Por ejemplo Estebáñez Calderón desecha cualquier hipótesis de que el origen de las corridas de toros solo fuera español y, a su juicio el origen está en el periodo de convivencia en España de moros y cristianos⁴⁷. En *Historia de Ávila*, el Padre Ariz afirma que en dicha ciudad existieron combates de toros en el siglo III de la Reconquista. Para el Conde de las Navas «la numismática parece venir en apoyo de mi creencia: el toreo en España es contemporáneo de sus primeros pobladores: iberos, celtas, individuos de la raza Cromagnon... o quienes quiera que fuesen». Piedras Albas parece criticar la posición ecléctica de Velázquez y Sánchez pues manifiesta que éste «avanzando en la historia de la Humanidad, sin parar mientes en las costumbres y civilización de nuestros primeros pobladores, estima que los romanos y los árabes torearon en España, lo cual es mucha verdad; pero la cuestión a resolver es si éstos o aquéllos fueron o no los introductores de las fiestas de toros en nuestro país». El autor se queja de que Sánchez de Neira no complete con notas o por lo menos con citas más concretas sus asertos, por que el sistema de escribir omitiendo las fuentes no proporciona al lector aquellos elementos culturales a que tiene derecho. El autor de el Gran Diccionario Tauromáquico descarta el origen romano de las corridas de toros y con rotundidad afirma «que los españoles fueron los primeros, y casi pudiéramos decir los únicos en el mundo, que con el valor insuperable que todos le conceden, con la sagacidad e inteligencia que en ellos hay que reconocer, idearon y llevaron a efecto las corridas de toros, independientemente de sus dominadores»⁴⁸.

Opiniones favorables al origen romano tampoco han faltado y aunque Piedras Albas no está de acuerdo con esas tesis, por honestidad intelectual las recoge en el libro. Así el Padre Mariana manifiesta que «pertenece este espectáculo a los antiguos *munus*-oficio ...los antiguos pensaban que con él se hacía servicios a los muertos por la costumbre que tenían los romanos de matar esclavos en las exequias de los difuntos para aliviarles el dolor propio con el ajeno...los juegos taurinos se hacían en el circo Flamineo y se dedicaban a los dioses infernales...nacieron de la idolatría. Constantino suprimió los gladiatorios y cesaron los juegos taurinos»⁴⁹. Aramburu de la Cruz sostiene que esta «fiesta se introdujo entre los Romanos reinando (sic) Tarquino el Sobervio (sic) y que dejaron en nuestra España, bien que se

47 Estebáñez Calderón (1883: 209-219).

48 Sánchez de Neira (1988: 15).

49 Mariana (1854: 451).

mantiene en ella sin las supersticiones de sus Juegos Taurinos, porque se hizo agradable al valor de sus naturales y hoy ya se mira como un regocijo universal⁵⁰. El Marqués de Tablantes también defiende el origen romano de la corrida⁵¹. Carbonero y Sol se inclina por el origen romano de los festejos taurinos pero sostiene que fueron los árabes los que los introdujeron en España⁵². Está claro que Piedras Albas no era precisamente partidario de Bedoya pues manifiesta que su conocida obra el *Gran Diccionario*



Fig. nº 5.- Dibujo de la Piedra de Clunia.

Tauromáquico contiene «varias inexactitudes y muchas deficiencias», y señala como tales el que Bedoya sostenga que tras la dominación romana «se perdió en la península si no la memoria al menos la costumbre de estas diversiones, de todo punto ajenas al carácter de los nuevos conquistadores». A esta hipótesis responde Piedras Albas: «¿en qué fuentes bebió esas aguas el señor Bedoya? Documentos no existen para poder consultarlos, y

50 (1760: 372-374).

51 Rojas y Solís (1917: 16-17).

52 Carbonero y Sol, (1880: 574).

Códices del siglo VII hacia atrás, se cuentan con los dedos de la mano». Crítica el autor a Pascual Millán al manifestar que en este terreno del origen de las corridas de toros se ha «caminado siempre de conjetura en conjetura», hasta el punto de recordar Millán la chispeante tesis de que «el día menos pensado se descubriera un *papyrus* demostrando que el toreo nació por inspiración divina, siendo Noé el primero que lo practicó, valiéndose de largas y verónicas para hacer entrar al toro en el arca»⁵³. Le reprocha Piedras Albas que «un autor que tanto ha profundizado en la materia y que tantas cosas nuevas descubrió no se ha molestado en poner ni una sola nota en sus libros, señalando el origen de los hechos, notas que hubieran aprovechado para inquirir más a fondo los investigadores sucedáneos, y con este sistema ni se hace historia ni se facilita a otros la tarea de hacerla...». Por otra parte, Piedras Albas tras hacer grandes elogios de Millán como escritor lamenta que «el sectarismo de sus ideas en lo filosófico y religioso haya desvirtuado el mérito de sus libros con digresiones ajenas del todo a las materias taurinas de su especialidad». Y ese sectarismo lo concreta más adelante pues «al escribir de Toros no se olvidaba de la política y fue apasionado enemigo de la Monarquía y de la Iglesia».

Innumerables testimonios partidarios del origen romano de las fiestas de toros se recogen en el libro, aunque el autor —como ya hemos señalado— no comparte esa tesis. Algunos de estos autores sostienen que el primero que combatió con los toros en plaza cerrada fue Julio César que los mató a caballo con lanza, por lo que bromea que el emperador romano pasó a la historia como el primer picador. Aunque no sea, precisamente, la tarea del picador matar al toro.

Todavía se encuentra Piedras Albas menos convencido del origen árabe de la fiesta de toros. Su principal argumento estriba en que si hubieran tenido entre sus costumbres la lidia de toros bravos hubiesen continuado la tradición en su país, pues no hay pueblo «tan apegado a sus tradiciones como el árabe; la tradición se mantiene en su fe religiosa inexpugnable; la tradición le somete al imperio de leyes que le molestan y le degradan». Las tesis árabes se mueven entre la pintura y el romancero. En aquélla, es la *Tauromaquia* de Goya, con seis láminas, de la tres a la ocho, la que representa las primeras lidias de toros en coso, instituidas en fiestas de regocijo público, y en esas láminas los lidiadores son moros. El primero de los Romances de Zulema, al describir cierta *Fiesta de Toros en Ávila* pone de relieve su claro carácter morisco. Las quintillas de Nicolás Fernández de

53 Millán [1888] (2005: 16-19).

Moratin tituladas *Fiesta de Toros en Madrid* ponen de relieve que las fiestas de toros fueron importadas por los árabes en España como fiesta autóctona y en la que, curiosamente, no podían intervenir, sin especial licencia suya los cristianos. López Pelegrín, con el seudónimo de Abenamar, en su obra *Filosofía de los Toros* escribe:

«El África, esa nación desconocida, ha debido ser la madre, o como si dijésemos la fundadora de las corridas de toros. Entonces España debía ser parte del África, esto es el Mediterráneo no había nacido, estaba dentro del seno del Océano... En aquél tiempo los descendientes de Tubal...debían vivir en estrecho consorcio... y lo cierto es que en las costas del Mediodía de España se ha conservado esa tradición taurómaca, y de ella renació con el tiempo la tauromaquia, que a tal grado de perfección ha llegado en estos infelicitísimos tiempos que corremos»⁵⁴.

El último testimonio que recoge este libro sobre un posible origen árabe de las corridas de toros es de Ginés Pérez de Hita en su obra *Guerras Civiles de Granada* en la que relata las luchas sangrientas entre Gazules, Zegrías y Abencerrajes por sus rivalidades en los cosos granadinos alanceando toros, rivalidades que se acentuaron el día en que se celebró una gran fiesta en la que por orden del Sultán granadino se lidiaron 24 toros procedentes de la serranía de Ronda, donde se criaban bravísimos.

Con el epígrafe *Toros históricos* continua Piedras Albas sus investigaciones señalando que lo va a hacer en sentido ascendente o sea desde lo conocido y reconocido hasta donde alcancen los documentos, entendiendo por tales así los Códices y papeles escritos, como los testimonios de historiadores reputados. Rechaza claramente la tesis de Pascual Millán en su obra *Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno* a la que califica de folleto, aunque tiene 242 páginas, en la que se conforma con lo que existe: «Hay pues que cerrar los ojos en materia de toros y aceptar lo escrito hasta el día». Piedras Albas contesta que «no, esto no puede ser, dígallo quienquiera, porque en materia de toros, como en toda materia de interés nacional, es preciso anteponer la investigación histórica a la disertación escrita o hablada. A las personas se las conoce por su genealogía y a las costumbres que imprimen carácter en el modo de ser de pueblos y razas (porque constituyen idiosincrasias espirituales) solo se las puede conocer en su principio y en su desenvolvimiento o sea en la filosofía de su historia».

54 López Pelegrín (1842: 5-7).

Manifiesta la imposibilidad de que la historia general se ocupe de las Fiestas públicas, mientras que la historia local, en ese sentido, es verdaderamente espléndida. Y de ella extrae los dos grandes grupos: «toros alanceados por caballeros exclusivamente, con propósitos de demostrar más valor, más agilidad y destreza que los requeridos para bohofordar en pistas especiales». Me extraña este término y acudo al diccionario. Este dice *bohordar*, que consiste en tirar o arrojar bohordos en los juegos de caballería. Y bohordo significa lanza corta arrojadiza que se usaba en los juegos y fiestas de caballería. Comúnmente servía para arrojarla contra un armazón de tablas. El segundo gran grupo es el de los toros ensogados para solaz



Fig. n.º 6.- Francisco de Goya: *Tauromaquia n.º 3*. «Los moros establecidos en España, prescindiendo de las supersticiones de su Alcorán, adoptan esta caza y arte de lancear un toro en el campo».

del pueblo. En relación con estos últimos festejos, hoy tan desprestigiados, conviene recordar que nunca fue muy del agrado del poder. Ya Carlos III, por Provisión de 30 de agosto de 1790 prohibió «el abuso de correr novillos y toros que llaman de cuerda, por las calles, así de día como de noche».

A los toros ensogados sucedieron las capeas, naturalmente con más riesgo sobre todo porque los novillos comúnmente salían resabiados tras haber participado en múltiples festejos. Nos informa Piedras Albas que su padre, en su juventud, llevó a las capeas de Esquivias (Toledo) «a un

mozalbetes, papelistas de oficio, enjuto de carnes, de faz tostada, serio, aficionadísimo a torear y como pocos valiente». Aquél mozalbote era nada más y nada menos que Salvador Sánchez *Frascuelo*, figura egregia de la Tauromaquia del siglo XIX. Algunos de los ganaderos que cedían ganado para las capeas en el siglo XVIII eran órdenes religiosas. Así los dominicos de la Cartuja de Jerez o los de Santo Tomás el Real de Ávila. Naturalmente, los cedían para que sus reses trabajasen a jornal. A las capeas sucedieron en el siglo XIX los toros embolados. Pero, la idea de embolar a los toros es mucho más antigua y se atribuye a la Reina Isabel la Católica⁵⁵. Dice Píedras Albas que vana fue la pretensión de los Reyes Católicos de suprimir



Fig. nº 7.- Francisco de Goya: *Tauromaquia nº 3*. «Capean otro encerrado».

⁵⁵ «Llegó Doña Isabel a Arévalo y aquel pueblo que tanto la veneraba, arrastrado por la fuerza de la costumbre, no encontró medio mejor de agasajarla que la celebración de una famosa lidia de toros en que fueron muertos dos hombres y cuatro caballos. Apenada profundamente la Reina por estas desgracias pensó en hallar un medio que evitase el peligro de muerte. A los quince días de aquél triste suceso mandó que *a los toros encajasen en adelante en sus astas otras postizas enclavadas de suerte que sus extremos, viniendo sobre la espalda del animal, le impidieron herir a peón o caballero*». Era el año 1494. Picatoste (1892: 253).

las fiestas de toros. Curiosamente para celebrar el nacimiento de su hijo el Príncipe Don Juan se acordó que se lidiase 20 toros⁵⁶.

Presta ahora atención al origen del llamado toreo cómico. No es un tema del siglo XX. Ya hay noticias de que en el año de 1650 pasó por Aranda Don Juan de Austria, hijo de Felipe IV y la villa se aprestó para agasajarle con extraordinarios festejos. Se corrieron cinco toros pero lo que hizo las delicias del público fue un bufón del mismo Don Juan de Austria que salió a torear a caballo. Puso de manifiesto que en aquellos tiempos se ridiculizaban las suertes más nobles del toreo caballeresco como ahora se ridiculizan las suertes más diversas del toreo profesional. Una breve digresión en relación con lo que hoy llamamos charlotadas. Según la información que hemos obtenido la primera cuadrilla del toreo cómico estuvo integrada por Carmelo Tusquella “Charlot”, José Colomer “El Botones” y Rafael Dutrús “Llapisera” y se creó en 1916. Curiosamente cuando Tusquella le copió el seudónimo a Charles Chaplin éste solo tenía 27 años, pero ya era muy famoso. Quizás dentro del toreo cómico haya que encasillar los festejos taurinos en el agua a que hace referencia el libro: en Peñíscola se celebraban las capeas nadando y en la Historia de Cuenca se describe como se corrieron toros sobre el río Júcar.

Numerosas referencias a festejos celebrados en distintas ciudades de España, ora por visitas de personas de la realeza, ora por festividades religiosas, ora por celebraciones patrióticas: en Sevilla solo entre mayo y junio de 1743 se lidiaron 117 toros, para lo cual se compraron 33 caballos que luego fueron vendidos entre sanos y heridos, sin que ninguna fuera muerto, lo que puso de relieve la destreza de los jinetes. Para celebrar la conversión de un esclavo turco se celebró en Aranda el día del bautizo una corrida de toros. No debe extrañar que en el siglo XVII estos festejos eran muy clasicistas⁵⁷. En Segovia en el año 1613 con motivo de la traslación de Nuestra Señora de la Fuencisla se celebraron grandes fiestas y le gustaron tanto

56 La ciudad de Sevilla hízose felicísimo interprete del espíritu público y al darse cuenta el Cabildo del feliz suceso dícese en el acta *que estaba en razón, pues que a nro. Señor auia placido de la alumbrar (a la Reina) de hijo varón de facer algunas solenidades y alegrías, acordando que además se lidiase 20 toros*. Gestoso y Pérez (1891).

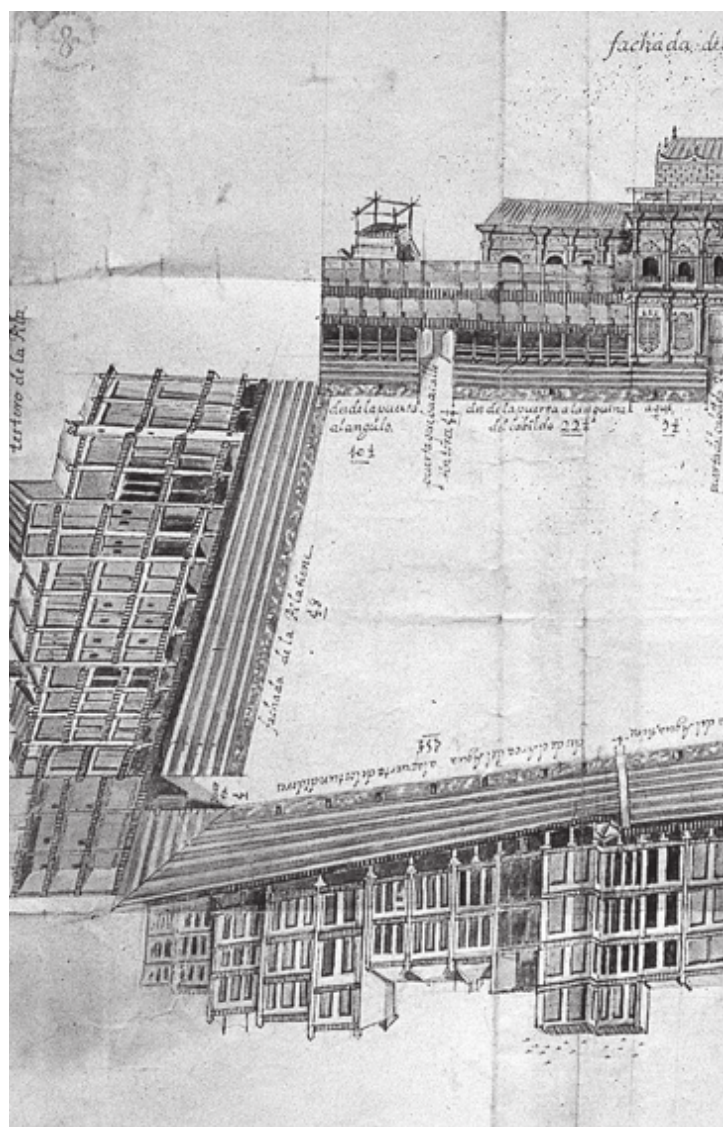
57 A la plaza o coso de San Francisco en Logroño, acudían gran número de sirvientas, amas de niños e hijos de familia «y por estimar que ello no era decoroso y que de ello no resultaba la necesaria autoridad a las personas distinguidas que concurrían, se dispuso en julio de 1634 que en ninguna fiesta de toros se permitiera la entrada a las amas o nodrizas, con o sin niños, ni a las sirvientas, ni a los jóvenes ni a los escuderos, prohibición que se alzó en 1670 en cuanto a los hijos de familia», Gómez (1893: 101).

a los segovianos como clavaban los rehiletes los toreros que un cronista local manifiesta que más parecían pájaros que hombres. En la «Relación de los milagros que la imaxen ha hecho», se refiere a la Virgen de la Esperanza que se venera en la iglesia de San Cipriano de Toledo figura un relato muy sustancioso:

«En unas fiestas públicas de toros, corriendo en un caballo Balthasar de Fuen-salida, que oí es biuo le embistió el toro y le derrivo del caualllo y truxo entre los cuernos arrastrándole mucho tiempo y el se encomendo a esta sta. ymaxen de quien es y era muy deuoto y luego al punto le dexo el thoro y quedo sin daño alguno y si le dexasen sus padres tornará a salir a la plaza para que fuera mas manifesto este milagro por que todos le juzgaron por muerto».

Resulta interesante como se burlaba la letra, que no el espíritu de la prohibición pontificia de celebrar corridas de toros. En Toledo para conmemorar el nacimiento del Príncipe Don Fernando, hijo de Felipe II y para hacer patente el entusiasmo que produjo en esta ciudad la victoria en la batalla de Lepanto, se corrieron varias veces bueyes y vacas en vez de toros, con lo cual creían cumplir la Bula pontificia. No deja de ser curioso el interés de la ciudad de Plasencia por los festejos taurinos. Al año había 19 funciones obligadas de toros. El Título 36 de las Ordenanzas prescribía que «los caballeros no den lanzada al toro, hasta que la ciudad de licencia para ello, so pena que pague otro toro, porque los peones e gente del pueblo goce; e dada licencia el que diere lanzada al toro a más atrás de la cruz sino fuese por guarecer otro caballero o peón que pague un toro para que se corra en la ciudad. Estaría muy bien que en la actualidad, en los supuestos de estocadas defectuosas, se obligara al diestro a pedir el sobrero. El relato de Zúñiga justificando las fiestas de toros en Sevilla merece la pena reproducirse:

«Entre cuyas sagradas fiestas no se deben olvidar, aunque profanas, las de regocijo varias y muchas que hizo la Ciudad y diferentes gremios de vecinos suyos, principalmente las de toros, efecto de la bizarría Española, que apropia este festejo, mirado con ceño de los extranjeros, a sus mayores alegrías, decorando el uso lo que no dexa de carecer de impropiedad, pues mezclar sagrados cultos con peligros en que aun es dudosa la indiferencia, solo puede honestarse con el afectado pretexto de la antigüedad. En el día 15 de junio (1671) se vio la plaza de San Francisco en lo vistoso y vario de las colgaduras representar una bellísima primavera en balcones y tablados, poblándolos de naturales y forasteros copiosa y bella multitud, cuyas galas en la confusa variedad libraban el mayor lustre. Fue diputado por el Cabildo de la Ciudad Don Juan Tello de Medina, Provincial de la Hermandad y Juez Oficial Contador Mayor de la Casa de la



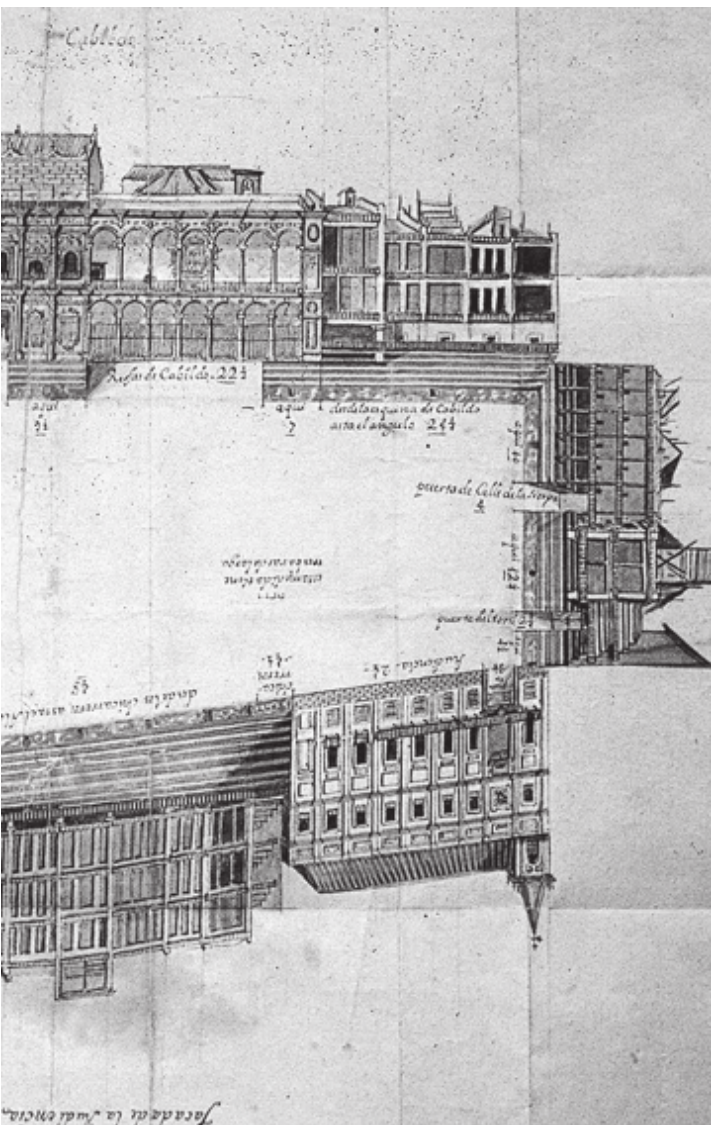


Fig. nº 8.- Plano de la plaza de San Francisco preparada para una corrida de toros. Anónimo, 1730. Dibujo a tinta y aguada.

Con inscripción indicando los sectores de los testeros de la plaza. La mejor representación del ámbito tradicional de la corridas de toros en Sevilla, antes del traslado al baratillo en el siglo XVIII. Sevilla, Archivo Municipal.

Contratación, que discurrió la plaza galán y airoso a caballo por la mañana (en que alegraron el pueblo seis toros, franqueados a su regocijo con menos sujeciones al despejo) con seis lacayos, y dos lacayuelos de verde y oro; y a la tarde con gala más mesurada, con cincuenta de encarnado y plata; con veinte y cuatro de azul y plata lo siguió el alguacil mayor Don Lope de Mendoza, con que ambos auxiliando a su respeto el rigor de las varas de muchos Ministros, despojaron la plaza del impertinente y molesto vulgo».

¡Vaya desprecio al público!⁵⁸

Verdaderamente repugnante resulta la descripción referida al rey Don Pedro I. Estando en Burgos apareció colgado de los muros Garcilaso de la Vega, Adelantado Mayor de Castilla⁵⁹. El Rey ordenó matar al Adelantado *sin forma de juicio*, según dice la crónica. Mandó el Rey arrojar el cadáver a los toros, que en su obsequio se corrían en la plaza, asomándose Don Pedro al balcón para ver como jugaban las reses con aquellos sangrientos despojos.

La estrecha vinculación del autor con Ávila se hace patente por las numerosas referencias que hace de celebraciones en la ciudad castellana en las que hubo festejos taurinos. Y no solo eso, sino que pone a Ávila como ejemplo de reglamentación del espectáculo «con prescripciones prudentísimas y admirables para aquellos tiempos», pero va mucho más allá en su legítimo entusiasmo abulense cuando manifiesta que «la Historia del Toreo tiene sus cimientos incommovibles en la Historia de Ávila, ya que con anterioridad a 1135 no conozco más historiadores que los abulenses, que traten de fiestas de toros». Para confirmar la primacía de Ávila no reconoce la validez de los testimonios relativos a unas fiestas de toros que se suponen celebradas en Sevilla el año 1021 y en Madrid el año 1038, ya que aunque se habla de la existencia de un documento histórico en la Biblioteca Nacional,

«...no lo han podido facilitar y ante tan expresiva declaración, no es posible otorgarle los honores de la veracidad, pues que en materias de historia, por lo mismo que todo juicio debe respetarse, todos los escrúpulos tienen que ser pocos en la admisión de sucesos y en la intervención de las personas. Para afirmar o negar de cuenta propia se necesita la convicción honrada de los hechos, nota característica del historiador consciente de su deber y del magisterio social que le compete».

58 Ortiz de Zúñiga (1796: V, 248).

59 Estamos hablando de Garcilaso de la Vega II (1351) no del insigne poeta del siglo XVI (1501).

Hoy nos resulta sorprendente un documento del Concejo de Ávila de 1334 en el que se castiga con multa de veinte maravedís por cada hora que faltara en la iglesia a las Vísperas y a las Misas del Martirio de San Vicente y que ningún Cristiano, ni Indio ni Moro, no sean osados de labrar labores de sus manos en las sobredichas fiestas, so pena de diez maravedís. También se ordena en dicho documento que mientras lidiaren los toros ninguno sea osado de sacar cuchillo para los toros ni herirlos con cuchillo en las cerraduras so pena de diez maravedís. El clero abulense era el que más presionaba para que se celebraran festejos taurinos en las conmemoraciones religiosas. Por ejemplo el cura de San Vicente se dirige a los Justicias y Regidores de Ávila para que sin incumplir el Motu Proprio de Pío V haya festejos en día no festivo e interpreta que ese Motu Proprio se ha moderado y que la prohibición solo afecta a las corridas en días de fiesta. Y los sucesivos curas de San Vicente, se dirigieron al Consistorio de Ávila, recordándoles la obligación que tienen de celebrar las fiestas de los Santos Mártires con corridas de toros.

Al estudiar las distintas fases del toreo español considera necesario definir qué es el toreo y tras criticar las definiciones del Diccionario de la Lengua y la de Sánchez de Neira, Piedras Albas ofrece la suya, que, sin embargo nos parece también poco ajustada a lo que ya en 1927, en la Edad de Plata del Toreo, consistía el arte de torear: «Burlar la fuerza, astucia, bravura, resabios y querencias de los toros, corriéndoles y sorteándoles, mediante engaños y castigos, ideados por la inteligencia o industria de los hombres». Es evidente que el autor en esa definición no considera el toreo un arte, sino simplemente una técnica. La clasificación entre toreros artistas o técnicos (más bien se les llama dominadores) es notoria, principalmente a partir de la revolución belmontina, que, cuando se publicó este libro ya se había enseñoreado de los ruedos de España. A Rafael *El Gallo* le preguntó Luis Bollain: «Maestro, ¿cuándo diría usted que un torero es artista y torea con arte? La respuesta de *El Gallo* fue rápida y espontánea: «cuando tiene un misterio que decir... y lo dice». Apoteosis del sentimiento, lenguaje de las formas, preterición de la técnica. Andrés Amorós dialoga con Marcial Lalanda: «así pues, ¿arte o técnica? No se trata de ningún dilema. El principio indudable es la técnica. Después viene el arte como un añadido. A veces surge, a veces no. La técnica, sin embargo, es la base imprescindible para todos los diestros». Cartesianoismo, negación del dilema, sumisión del arte a la técnica⁶⁰.

El toro antes de servir para la lidia es objeto de cacería como animal salvaje. Nadie podía suponer, dice Piedras Albas, que la lidia de toros

60 Albendea (1989: 21-23).

constituiría espectáculo público de enorme regocijo cuando la industria humana excogitaba procedimientos para apoderarse de tales cornúpetos, como auxiliares de trabajo y como base de sólida alimentación, y como materia aprovechable para el abrigo y diversos utensilios de la industria primitiva. Otra peculiaridad era la lucha del toro con otras fieras. El relato de la fiesta celebrada el 13 de octubre de 1631 para solemnizar con mucha novedad y aparato los días del Príncipe de Asturias Don Baltasar Carlos de Austria parecía un espectáculo más propio de la Roma antigua. Se enjaularon juntos el león, el tigre, el oso y el toro; y éste acometiendo siempre, sin huir nunca quedó vencedor en la salvaje lucha. Pero lo mejor vino después: Felipe IV descendió del andamio. La multitud le saludó con grandes ovaciones. Pellicer relata la actuación real con estas palabras:

«Viendo pues nuestro César imposible el despejar el circo de aquél monstruo español, porque los que pudieron desjarretarle le hallaban defendido en los demás animales que le huían, pidió el arcabuz...y sin perder de la medida real ni alterar la majestad del semblante con ademanes, le tomó con gala y componiendo la capa con brío y requiriendo el sombrero con despejo, hizo la puntería con tanta destreza y el golpe con acierto tanto, que si la atención más viva estuviera acechando sus movimientos, no supiera discernir el amago de la ejecución y de la ejecución el efecto, pues encarar a la frente el cañón, disparar la bala y morir el toro habiendo menester forzosamente tres tiempos, dejó de sobra los dos, gastando solo un instante en tan heroico golpe...».

Otra manifestación de la lidia del toro se conoce en nuestra historia como el *matatoros*. Piedras Albas la califica de institución plebeya de moros y cristianos, pero que no tuvo larga vida al recibir un certero golpe de muerte en el Código de las Siete Partidas con la famosa *enfamación*, ya que esta actividad se ejercía por precio con bestia brava. Disputa entre Piedras Albas y Pascual Millán sobre si las Partidas daban o no trato de favor a la nobleza respecto al pueblo llano, en cuanto a la lidia de toros. Dice aquél que

«...estas leyes no se hicieron, ni se promulgaron, ni se compilaron en odio del plebeyo ni en adulación de los señores; esas leyes vituperadas con desdén por el sectarismo de Millán, fueron leyes justas y representativas del adelanto del Derecho civil español; esas leyes por lo que respecta a las Fiestas de toros se inspiraron en principios de moral consignados en los cánones de algunos Concilios nacionales y propendían a destruir un espectáculo tan de suyo peli-groso como el toreó de a pie».

El toreo caballeresco alcanza su esplendor en el siglo XV y como escribió Felipe Picatoste en su *Historia de España* «el esfuerzo personal que antes se cubría de gloria en una guerra perpetua con los moros se malgastaba ahora con la vida en lujosos torneos, en cañas y fiestas de toros». Y Piedras Albas destaca que la actuación de los caballeros era

«...el mejor reclamo para amores de toda calaña y coqueterías de mediano gusto que estaba para ellas y para ellos en la arena y en los andamios de las



Fig. nº 9.- *Desjarretar y torear con vara larga*, grabado de María Eugenia de Beer, en *Ejercicios de la gineta*, de Gregorio de Tapia y Salcedo, 1643. © Biblioteca Nacional.

plazas, donde se torneaba con hombres y se lidiaba con Toros. Las miradas entre damas y galanes no dejaron de ocasionar desgracias en los cosos y disgustos en el interior de múltiples hogares».

En Andalucía el esplendor de las fiestas de toros comenzó con los Reyes Católicos, especialmente en Sevilla, unas veces en la plaza de San Francisco y otras en los jardines del Alcázar. En este palacio dio a luz la Reina Isabel al Príncipe Don Juan y para festejar la salida a Misa, la ciudad

acordó que se corriesen toros en la plaza de San Francisco, y a la corrida asistieron los Reyes con su corte⁶¹. Fue más adelante cuando la Reina Católica ofreció a su confesor no volver a ver toros. Sin embargo, la presencia en cualquier ciudad de Felipe el Hermoso se celebraba con grandes fiestas de toros. Querían contrarrestar los alanceadores su inactividad durante varios años como consecuencia de la contrariedad que producía el espectáculo a la Reina Isabel.

En cuanto a Carlos V, dice Piedras Albas que sería interminable la relación de autores que aseguran que el emperador alanceó toros en Valladolid con motivo del nacimiento y bautismo de Felipe II. De ahí que, en su tiempo, el toreo caballeresco alcanzara un gran esplendor. Esplendor que continuó en tiempos del Rey Prudente. Pese a su proverbial religiosidad defendió en Roma, con firmeza y tesón la afición del pueblo español a las corridas de toros hasta conseguir que la Iglesia alzase excomuniones y censuras eclesiásticas. Y como poder civil no prestó la colaboración pedida por Sixto V para la aplicación en España de la encíclica *De Salute Gregis*. Cuando las Cortes de Valladolid de 1555 le suplicaron «provea se mande que de aquí en adelante no se corran...». Don Felipe contestó que «en cuanto al daño que los toros que se corren hacen, los corregidores e justicias provean y prevengan de manera que aquél se excuse en cuanto se pudiere, y en cuanto del correr de los dichos toros esto es una antigua y muy general costumbre de estos nuestros reinos e para la quitar será menester mas mirar en ello y ansi por agora no conviene se haga nada»⁶². Pese a que algunos historiadores sostienen que Felipe II no era aficionado, durante su reinado cualquier acontecimiento real era ocasión de celebrar un festejo taurino: por su advenimiento al trono hubo toros en Toledo, por sus bodas con Isabel de Valois en Guadalajara, por el alumbramiento de la Reina en Toledo, para recibimiento de Doña Ana de Austria en Zamora, por la toma de Lisboa en Sevilla. Y por estancias del Rey hubo toros en Lérida, Sevilla, Valencia, Valladolid, Segovia, Burgos y Tordesillas.

Dedica Piedras Albas varias páginas a ensalzar la figura de Gonzalo Argote de Molina a quien considera autor de la obra más antigua e importante sobre la técnica de correr toros en coso cerrado por su Discurso sobre el Libro de la Montería, impreso en Sevilla en 1582. Sin embargo, Velázquez y Sánchez atribuye al capitán Pedro de Aguilar la primacía al publicar en 1571 la primera edición del *Tratado de la Caballería* que, aunque es

61 Gestoso y Pérez (1891: F. I, 34).

62 Albendea (1993: 103-130).

un libro del arte de la gineta, en el capítulo XVII se refiere claramente a la lidia del toro bravo a caballo⁶³.

El toreo a caballo alcanza su máximo esplendor durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Aquél, su objetivo era agasajar al pueblo con ocasión de acontecimientos religiosos. Felipe IV, sin embargo, era por pura afición, algo que le entusiasmaba. Durante el reinado de Carlos II se mantuvo el esplendor de las fiestas de toros. La llegada de Felipe V a España supuso un importante bajonazo al toreo caballeresco. Al retraerse el Rey, se retrajo la nobleza, y entonces caballeros de escasa fortuna torearban mediante retribución, ayudados a pie por aquellos que pocos años después acabarían consagrando el toreo profesional. Es un futurible saber si el toreo profesional que hoy conocemos se hubiera desarrollado si hubiera continuado el esplendor del toreo caballeresco. Sin embargo, el Conde de las Navas nos dice que «no obstante la antipatía que Felipe V experimentaba por el espectáculo taurino, el Ayuntamiento de Madrid le obsequió en 1725, en la Plaza Mayor con una corrida de toros, a la que asistió la Corte, rejoneando por la tarde varios caballeros, cuyos méritos en el coso remuneró el Monarca, con plazas de caballerizos de campo y gajes correspondientes a estos oficios»⁶⁴.

El Capítulo IV está dedicado al toreo profesional. Piedras Albas parece lamentarse del paso del toreo caballeresco al toreo profesional. Para él, los objetivos del toreo eran muy distintos de los que los aficionados de hogaño buscamos en la plaza de toros. Por ello puede hacer apreciaciones de este tenor:

«Objetivo primordial del toreo fue, desde su cuna, cautivar a las multitudes por el valor, la destreza y el arrojo, como medio de conseguir predilección de parte de las damas; tenía un fin espiritual y proporcionaba al agente la satisfacción que corresponde al vencimiento de los peligros y riesgos que se corren, atributo peculiar de la altivez indomable de la pura raza española. Desde el momento en que se materializaba con las contratas, el ideal quedó oscurecido por el precio cobrado, y entre el lidiador y los espectadores ya no se cruzaron aquellos efluvios misteriosos, cautivadores de corazones y caprichos. La lectura de los Romances moriscos y las aventuras de los siglos XVI y XVII todavía impresionan como si hubieran sucedido ayer, y como si fuesen a reproducirse mañana. Y cuando la experiencia de la actualidad contrasta la idea con la materia, se sufre la amarga decepción que resta al

63 Velázquez y Sánchez [1868] (2004: 64).

64 Conde de las Navas (1985: 51).

espectáculo los atractivos tradicionales del Toreo en el tiempo de su gloria y esplendor. Hoy ya no es posible seducir a la señora mediante la arrogancia del oropel; a lo sumo las mujeres débiles pudieran insinuarse, fijándose con mayor atención en la contrata que en el gesto gallardo del artista».

No parece que hoy día la capacidad de ligar de las figuras del toreo sea inferior que la de los caballeros de antaño. Ya hablaba Piedras Albas —estamos en 1927— de la decadencia que hierde con rejón de muerte la Fiesta Nacional y dice que las corridas de toros no tienen la alegría que tuvieron hace ciento cincuenta años. Para Pascual Millán «el tipo de torero murió para siempre; hoy no quedan más que lidiadores de reses bravas, que solo aspiran a crearse una fortuna con su oficio».

Bastante pesimista se muestra el autor respecto a la salud de las corridas de toros con estas palabras:

«...los abusos de los empresarios, que de todo quieren sacar provecho; el descuido de los ganaderos en las tientas, y la ambición de los lidiadores, que ningún precio les satisface, son causas de decadencia que hieren con rejón de muerte la Fiesta Nacional, que han torcido aquél espíritu benevolente de los espectadores, a quienes antes todo parecía bien y ahora no se cansan de exigir, y en tal atmósfera de hostilidades, prevenciones y desconfianzas, no tienen las corridas de toros la alegría que tuvieron hace ciento cincuenta años».

Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con este juicio. En primer lugar porque este libro se publica en uno de los momentos más brillantes de la historia de la Tauromaquia. En 1927, las ganaderías de reses bravas, en cuanto a selección, trapío y casta no tenían nada que envidiar a las de un siglo antes ni a las de tres cuartos de siglo después. En cuanto a las figuras del toreo, será difícil encontrar una baraja tan completa de matadores de toros en la llamada Edad de Plata. Es verdad, que muerto Joselito y con retiradas alternativas de Belmonte, la llamada Edad de Oro del toreo se había terminado, pero, desde luego, nada que ver con lo que era el toreo siglo y medio antes. Entre otras razones, porque lo principal era la suerte de matar y el toreo con el capote o la muleta, salvo para defenderse, no existía. Ese diagnóstico sobre la decadencia de la Fiesta Nacional se ha dado en todas las épocas. En estos momentos también.

Empieza, poco a poco a configurarse la corrida tal y como hoy la conocemos. Empezando por los picadores, aunque estaban a las órdenes del jefe, que le admitía en su cuadrilla, retribuyéndole por su trabajo, sin

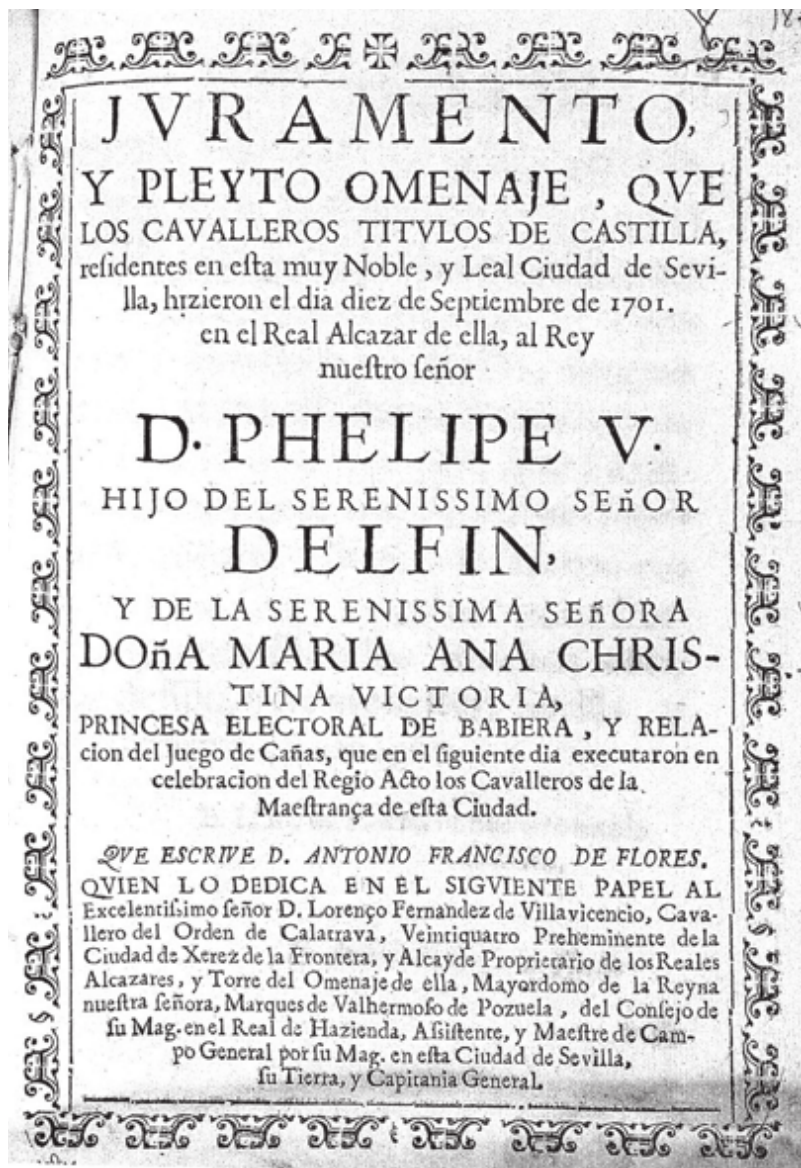


Fig. nº 10.- Portada documento, *Juramento y pleito homenaje que los nobles de Sevilla hicieron a Felipe V y acompañaron con juegos de cañas.* Sevilla, Archivo Municipal.

embargo, como un recuerdo del toreo caballeresco el picador tenía prioridad en los pregones y carteles anunciadores. Los peones tenían a su cargo las suertes de capa, las banderillas y la suerte de desjarretar. Los lances vistosos con el capote correspondían a los jefes de cuadrilla. Pronto empezaron a improvisarse suertes que después se han consagrado a lo largo de los años: la verónica, la navarra, el galleo, la larga, los faroles, la revolera, etc. También se practicaban algunas otras suertes hoy desaparecidas: los saltos sobre el testuz, de cabeza a rabo, de garrocha y trascuerno, de las que tan certero testimonio tenemos en la *Tauromaquia* de Goya. Las banderillas, según dice el autor se clavaban donde se podía: en la cabeza, morrillo, barriga, lomo, ijares o cola de los toros. Pero si los puyazos y las banderillas eran insuficientes no eran suficientes para lograr la movilidad del toro y permanecía quedado, defendiéndose o escarbando, jaurías de perros se encargaban de correrle y maltratarle. Supone Piedras Albas, sin asegurarlo que las jaurías de perros formaban parte de las cuadrillas de los espadas.

Resulta curioso que los trajes de los picadores fueran de mayor rango que los de los matadores. Los de aquellos eran de galón de plata mientras que los de los espadas eran de galón de hilo. Así fue hasta que protestó Costillares en 1793 y se acabó con la costumbre.

Piedras Albas atribuye a Francisco Romero la invención del toreo a pie y de la suerte de matar a los toros recibiendo. Si parece que todos los autores se ponen de acuerdo en que fue el primer torero que usó la muleta y la espada para matar a los toros. En lo que no se ponen de acuerdo es en el oficio de Francisco Romero: Sánchez de Neira dice que era zapatero mientras que Bedoya sostiene que eligió la de carpintero de ribera. Cualesquiera que fuera su oficio, en lo que si coinciden casi todos los autores es en atribuirle la invención de la suerte de recibir.

Cualquier pretexto era bueno para celebrar corridas de toros. El Rey Carlos IV concedió a Ávila Privilegio para celebrar seis corridas de toros con el fin de que sus productos se empleen en los ramos de policía más necesarios en ella; y en las dos primeras corridas la ciudad perdió una cantidad importante para aquellos tiempos. Dice el autor que los «ramos de policía, instrucción pública y principalmente beneficencia eran el cebo de que se valían los públicos para divertirse con las fiestas de toros, el gran regocijo nacional, a expensas de mermas sensibles de los caudales públicos, con lo cual continuaban la tradición gloriosa de las Cortes de Castilla». Se ocupa Piedras Albas de echar las cuentas de lo que ganaría *Pepe Illo* por torear en Ávila, diez meses antes de que lo matara en Madrid un toro de la ganadería de don José Vázquez. Por matar 16 toros de los 18 que se lidiaron en Ávila, percibió 14.620 reales.

Dedica el autor un capítulo a especular sobre la filosofía de los toros. Cita para ello a Jaime Balmes, a Marcelino Menéndez Pelayo, a Santos López Pelegrin, que con el seudónimo de *Abenamar* publicó un libro titulado *Filosofía de los toros*. Hoy no se puede prescindir de citar a Francis Wolff que recientemente ha publicado su libro *Filosofía de las corridas de toros* y que fue designado por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla pregonero de la Feria de abril. Dice Piedras Albas hablando de la filosofía de los toros que el hombre propende al amor de los peligros, por las emociones de bienestar que experimenta venciendo; porque existen en el corazón humano gustos secretos de aventuras arriesgadas... Estos goces

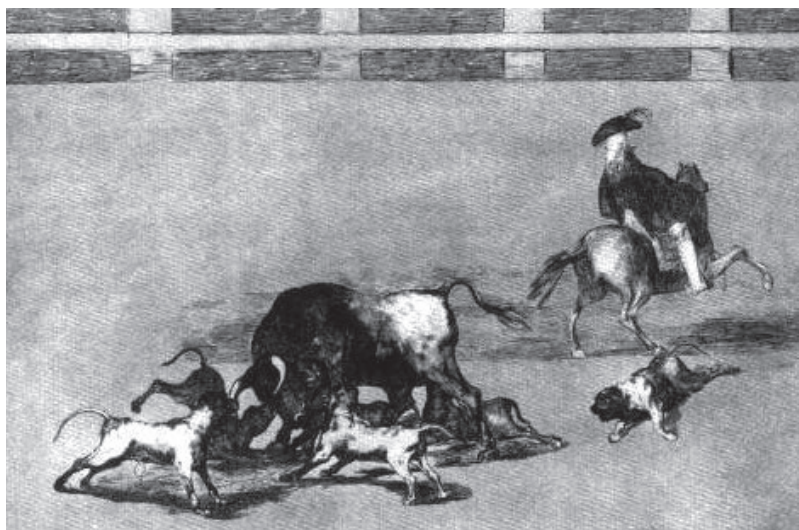


Fig. nº 11.- Francisco de Goya: *Echen perros al toro*, Tauromaquia 25, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

engendran hábitos, idiosincrasias, y aficiones que inclinan a la lucha por el placer de la victoria, y como nosotros tenemos por barbaridad insigne la lucha de los hombres entre sí, acudimos a la caza y a la lidia para mostrar nuestra superioridad sobre la fuerza bruta, subyugados emotivamente por aplausos y peligros. A buen seguro que no desaparecerían los toreros aun cuando cesasen las retribuciones de la profesión.

Discrepamos necesariamente del autor tras contrastar esta tesis personalmente. Manifesté a una figura del toreo que se acababa de retirar

relativamente joven: tú volverás a los ruedos pues todavía tienes edad para seguir siendo figura del toreo. A esa observación me contestó con un no rotundo: yo no vuelvo, porque gracias a Dios no necesito dinero. Todo el que vuelve lo hace por dinero. Un poco frustrado por tal falta de romanticismo, coincidí a los dos días en un tentadero con otras dos figuras y les hice directamente la pregunta: ¿es verdad que los toreros vuelven a los ruedos siempre por dinero? La contestación fue rotundamente afirmativa. Es posible que en la época a que se refiere Piedras Albas, cuando el toreo de a pie estaba en sus inicios, no existiera todavía esa profesionalización tan mercantilizada.

Parece ser que el toreo caballeresco se movía por otros objetivos:

«Reyes, Príncipes y Caballeros, corrían toros a caballo y a pie, persiguiendo el ideal romántico del triunfo, para satisfacer amores y caprichos de las damas que cortejaban. Más tarde los profesores, y después los profesionales, trabajaron en pos de otro ideal noble y levantado también: el de cautivar con su destreza y valor a los espectadores, como medio de obtener los rendimientos pingües y necesarios para vivir en la opulencia. Delante de los toros, todos los luchadores son iguales y el riesgo que corren está en razón directa de la temeridad, descuido, desprecio o ignorancia de las reglas que integran el Arte del Toreo, más necesarias en todos los momentos de la lidia, cuanto peores sean las condiciones naturales o adquiridas de las reses por instintos o resabios».

Trata Piedras Albas en el siguiente capítulo de las querencias de los toros. Se refiere, en primer lugar, a las querencias en el campo. Suponemos que de su cosecha, las clasifica en querencias fijas o naturales y espontáneas o caprichosas. Sobre las querencias en la plaza tratan ampliamente las descripciones de la Cartilla de la Biblioteca de Osuna, José Daza, García Baragana, *Pepe Illo* y Montes. Llama la atención, sin embargo, que nuestro autor no haga ninguna referencia a la de Osuna: *Cartilla en que se notan algunas reglas de torear a pie, en prosa y verso* que se encontraba en la Biblioteca de la ciudad sevillana y de allí pasó a la Biblioteca Nacional. Es la primera tauromaquia para el toreo de a pie⁶⁵. Destaca el autor la *Tauromaquia* de

65 La estructura de la Cartilla es la siguiente: Comienza con un prólogo al lector y una introducción ambos en prosa, y a continuación sigue un largo pasaje en versos octosílabos anárquicamente rimados y que titula *Circunstancias que deben concurrir en el aficionado para su lucimiento*, circunstancias que se refieren a la indumentaria y acciones de cortesía y ceremonia en la plaza. Continúa con veintitrés reglas numeradas y formando cada una su capítulo. Expone en ellas la doctrina en cuatro o más versos octosilábicos, como los anteriores, que amplía con una explicación en prosa. Termina finalmente con un breve epílogo en verso del mismo metro que los precedentes. Cossío (1953: II, 51-53).

Francisco Montes *Paquiro* a la que Sánchez de Neira califica la más completa y de más autoridad pues amplía, explica y perfecciona la que escribió o autorizó con su nombre José Delgado *Illo*. No son pocas las referencias a diversos tratados o libros de Tauromaquia recogidas en este libro⁶⁶.

Trata el último capítulo de este libro de las reformas indispensables en la suerte de pica o concurso de picadores. Para empezar hay que poner de relieve la importancia de la suerte de varas. Cita a Félix Llorente en su *Defensa del toreo*: «La suerte de varas es de todo punto necesaria; es acaso



Fig. nº 12.- Francisco Romero, primer torero que empleó la muleta para la muerte de los toros.

irreemplazable; por ella se conoce la bravura del toro, la finura de su raza, su buena sangre». Pero al tiempo que se expresa su necesidad, se repudia por la cantidad de caballos que mueren en el ruedo en cada festejo. Hasta el punto que numerosos testimonios de escritores sobre la fiesta califican

⁶⁶ Santos López Pelegrín *Abenamar*; José Santa Coloma; Sánchez Lozano; F.I.T.U., que según parece es José María Alonso; Corrales Mateos y finalmente la que el autor consideraba en su tiempo la más extensa y más moderna, publicada a finales del siglo XIX “por tres escritores competentes”: Leopoldo Vázquez, Luis Gandullo y Leopoldo López de Saa bajo la dirección técnica de Rafael Guerra *Guerrita*.

duramente la situación anterior a la invención del peto. Así Sánchez Lozano en su *Manual de Tauromaquia* publicado en 1882, después de describir y alabar la suerte de pica manifiesta: «en la actualidad ha llegado a un estado repugnantísimo». *Sobaquillo* afirma que «el argumento de los impugnadores se desvanecería como pompa de jabón, en cuanto se practicara el toreo a caballo con la perfección que exige el arte». Sánchez de Neira también reconoce el aspecto negativo de la suerte de varas tal y como se practica en ese momento: «no seré yo quien niegue que la referida suerte tal como hoy se practica tiene algo de repulsiva, por lo que a los caballos toca, en cambio de las circunstancias de arrojada y valiente que nadie puede negar; pero ha de permitírseme decir que aquella repulsión, la que produce el derramamiento de sangre de animales indefensos, puede cesar en gran parte si quieren los que se dedican al arte de picar toros; arte que no es para los débiles o poco forzudos, ni los de poca estatura». Mucho más contundentes se muestran *Uno al Sesgo* y *Don Ventura* contra la suerte tal y como se practicaba antes de la invención del peto: «repetiremos que, de diez veces, ocho nos parece la suerte de varas fea, antiestética, bárbara, inhumana, ignominiosa». Dice Cossío que ya sacó partido Lord Byron de esta circunstancia para colorear de horror la fiesta, y bien o mal informado no erraba en tal detalle: «En vano los picadores oponen al toro su fuerza y sus armas. Todo lo menosprecia. Uno de los caballos cubre la tierra con su cadáver; otro, ¡oh espectáculo horroroso!, se halla entreabierto y sus sangrientos costados dejan ver sus palpitantes entrañas. Pero aun con esta mortal herida arrastra su vacilante cuerpo, y salva de un fin seguro a su dueño». También Serafín Estébanez Calderón en una crónica de una corrida celebrada en Madrid en 1841 describe así el panorama de la plaza: «Ha habido instantes en que la plaza ha ofrecido el espectáculo sangriento de un circo romano cubierta de caballos, muertos los unos, expirantes los otros y desbocados o en peligrosa suerte algunos más». Los datos que proporciona Cossío son espeluznantes. En la temporada de 1855 se mataron en la plaza de Madrid 191 toros y sucumbieron 412 caballos, más de dos caballos muertos por toro lidiado. No cabe duda que había que poner remedio a esa situación, aunque el movimiento es lento.

Los primeros intentos de poner petos a los caballos se producen en 1906. Varios críticos taurinos propusieron al Gobernador civil de Madrid que se protegieran los caballos con petos en las corridas que se habían de celebrar con motivo de la boda del Rey Don Alfonso XIII con doña Victoria Eugenia. No llegó a hacerse. El 18 de Octubre de 1917 se prueba un peto en la plaza de Madrid que no dio resultado, a instancia de la Sociedad

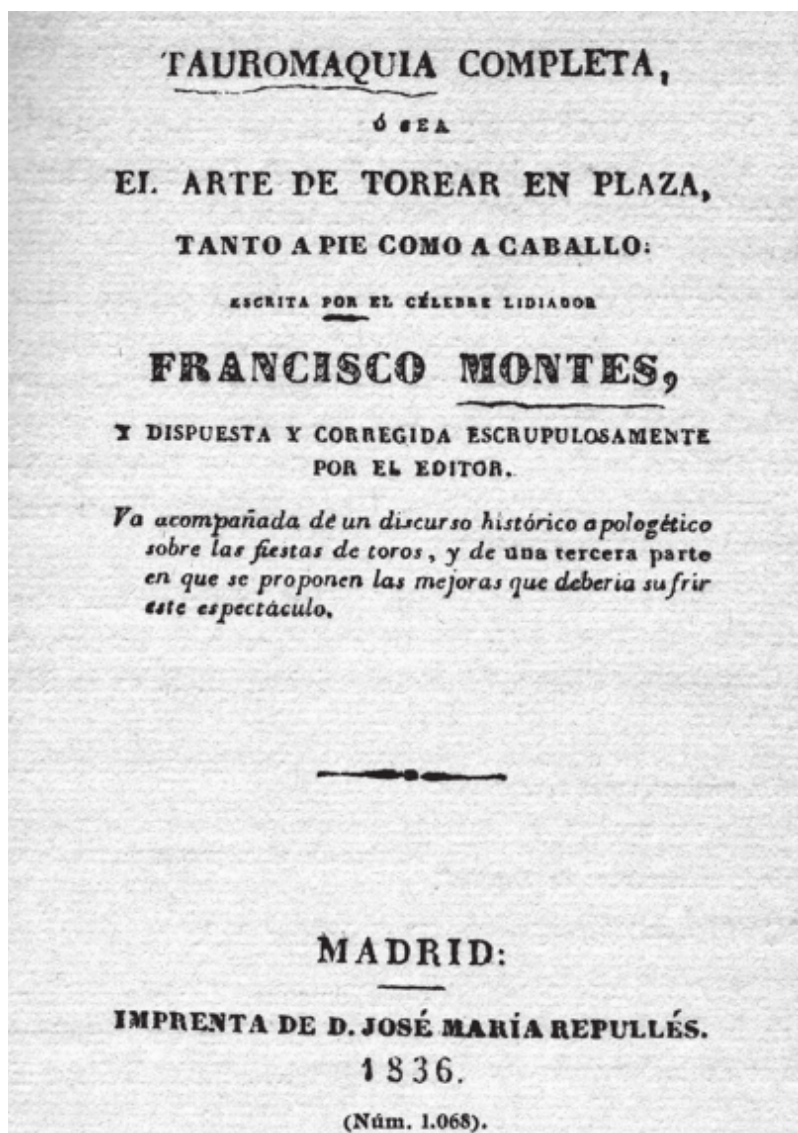


Fig. nº 13.- Portada de la *Tauromaquia completa o arte de torear en plaza*, obra de Francisco Montes, Paquiro, 1836, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Protectora de Animales. Piedras Albas hace grandes elogios del General Primo de Rivera, en cuya Dictadura se implantó el peto obligatoriamente: «El Gobierno del ilustre general Marqués de Estella, atento a sus deberes para con la patria, celoso del bienestar ciudadano y de la moral de los espectáculos públicos por el autorizado conducto de su digno Presidente hizo declaraciones que acogió *El Noticiero del Lunes* 10 de mayo de 1926 con motivo de la suspensión de una corrida y, entre ellas, apuntó la idea de modificar el Reglamento de Toros en sentido de sustituir «la suerte de varas por otra a caballo a la antigua usanza o al estilo moderno de Cañero, algo que logrando el mismo efecto, evite el sacrificio de los viejos caballos que labraron nuestros campos, sirvieron a nuestros soldados y arrastraron las clásicas manuelas luciendo a las mujeres españolas».

Este libro se publicó antes de que se hiciera oficial el peto, por eso no se habla de su obligatoriedad. Una Real Orden de 7 de febrero de 1928 establece: «2º A contar del día 8 de abril del año que rige, y con carácter provisional y hasta comienzo de la temporada taurina del año 1929 será obligatorio el uso de petos defensivos de los caballos que montan los picadores que tomen parte en las corridas de toros y novillos que tengan lugar en las plazas consideradas de primera categoría, es decir las de Madrid, Sevilla, Valencia, San Sebastián, Bilbao, Zaragoza y Barcelona (Monumental y Arenas) Barceloneta y Vista Alegre (Madrid) y además la de Tetuán de las Victorias. En las demás plazas no comprendidas en el párrafo anterior el uso de los petos será potestativo a juicio de la autoridad gubernativa, oyendo a los lidiadores, empresas y ganaderos». La R.O. de 12 de marzo de 1928 aprueba el modelo del peto y la del 13 de junio siguiente obliga el uso del peto en todas las plazas y, caso de no ser posible por especiales circunstancias, se celebren las corridas de toros y novilladas suprimiendo la suerte de varas⁶⁷.

Hubo momentos en que por algunos se creyó que lo que pretendía el Gobierno del General Primo de Rivera era suprimir la suerte de varas. Es un documento de gran interés la carta que el 17 de mayo de 1926 le dirige el presidente del Gobierno a Armando Palacios Valdés:

«Yo no creo haber dicho que me propusiera suprimir la suerte de varas, ni nunca pretendo hacer de mi criterio dogma, sino que haría estudiar a los competentes la forma de aminorar el riesgo de los caballos en la lidia,

67 Sobre la historia del peto vid. *Tauromaquia* A-Z, de Ortiz Blasco (1991: II, 1140-1142).



Fig. nº 14.- M. Benlliure: *Una pica*, 1890, Museo de San Telmo de San Sebastián.

seguro de que esto se puede lograr sin pérdida de aliciente en la hermosa y clásica fiesta y de que ello se cotizaría en el concepto mundial como una reforma de costumbres muy adecuada al progreso, que en todo viene acusando la familia hispana. Mucho me alegraré que baste la adopción de un peto, aunque lo dudo, pero más me agradaría que la suerte fuese demostrativa de destreza hípica y de arte torero. Algo como rejonear o picar a caballo levantado con arma adecuada en peso, puya y tope, para producir el efecto de ahormar la cabeza del toro lo necesario para facilitar su lidia en los otros dos tercios. Ello demandará buenos jinetes y caballos bien puestos y domados e intervención de capas para quitar no perdiéndose la ocasión de este lance, el más caballeresco de la lidia de reses bravas. El actual modo de picar; usted lo reconoce, montando escuálidos pencos vendados de ojos, con los que el toro se ensaña una y otra vez, despanzurrándolos contra la valla, mientras el picador, como aspiración máxima, tiene la de caer en el callejón como un pesado saco. ¿Por qué, pues, no estudiar y ensayar otro modo de practicar esta suerte, si ello puede dar a la fiesta más belleza y gallardía, y librarla de una concepción que no comparto, y menos el compararla con otras, pero por el que siempre será bueno velar?».

Llama poderosamente la atención que el presidente del Gobierno entre en tanto detalle, exprese en una carta su conocimiento de los distintos aspectos de la lidia y llegue a proponer soluciones al problema de la sangría tremenda de los caballos.

Sin embargo, Piedras Albas no confía mucho en el peto y las últimas páginas de su libro las dedica a preconizar como debe practicarse la suerte de varas para que no siga la tremenda barbarie de tantos caballos muertos en cada corrida. Más que del peto, del que cuando escribió no podía todavía conocer sus efectos, se dedica a explicar como se debe realizar la suerte a *caballo levantado*, además de exigir mucha mayor pericia a los picadores, mayor atención a los toreros de a pié para hacer inmediatamente el quite y, sobre todo tener caballos bien amaestrados para esa suerte tan peligrosa para el caballo. Se plantea incluso la posibilidad de que los picadores tengan sus propios caballos, pero, con buen criterio desecha esa posibilidad, pues no sería fácil ni barato transportar los caballos de un punto a otro de España. Y termina su alegato sobre la suerte de varas con estas palabras:

«Por mi parte, convencido estoy de que con picadores aptos, robustos y conscientes, sobre caballos en la plenitud de su vigor físico, adecuadamente preparados por sus jinetes y con maestros del arte de torear a pie, ágiles, expertos y en su sitio, la suerte de Varas constituiría ahora, como constituyó antaño, el

mayor de los atractivos de nuestras Corridos de Toros, que sin la repugnancia de las caídas del picador y de las torturas cruentas del caballo, agiganta la grandeza del espectáculo ante los propios y los extraños. Quien tenga oídos que oiga. De lo contrario habrá que escribir un epitafio para colocarle sobre la tumba en que reposen los despojos de la gran Fiesta Nacional».

Después de la introducción del peto, inicialmente solo para cubrir la bragada del caballo, posteriormente alargado hasta el suelo, lo que resulta evidente es que la suerte de varas está hoy, en el siglo XXI, en absoluta decadencia. Los reglamentos han pasado de exigir un mínimo de tres varas a dos encuentros, con independencia de que la suerte se haya o no consumado. El público cada vez exige menos castigo y protesta más cuando el picador coloca un buen puyazo. Sin duda alguna ello supone una mutilación de la corrida, no solo porque la suerte de varas bien ejecutada es hermosa, sino porque la levedad de ese tercio lleva aparejada la desaparición de los quites del primer tercio. Hoy todo conduce a la faena de muleta. Me parece un retroceso evidente.

Termina el libro con una amplísima bibliografía de 315 ejemplares, que, sin duda alguna, ponen de relieve los amplios conocimientos del autor sobre la fiesta de los toros, y su acendrada afición a nuestra fiesta nacional.

JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN
Fundación de Estudios Taurinos



BIBLIOGRAFÍA

- Albendea Pabón, Juan M. (1989): “Arte y técnica”, *Taurología*, Revista Cultural Taurina, nº 1, Madrid.
- (1990): “Reflexiones sobre una nueva ordenación legal de los toros”, *Taurología*, Revista Cultural Taurina, números 2 y 3.
- (1993): “La Iglesia Católica y los toros”, *Revista de Estudios Taurinos*, nº 0, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Fundación de Estudios Taurinos.
- Álvarez de Miranda, A. (1962): *Ritos y juegos del toro*, Edit. Taurus.
- Aramburu de la Cruz, M.V. (1760): *Zaragoza festiva en los fieles aplausos de el ingreso en ella de el Rey Nuestro Señor D. Carlos III con la Reyna Dña. Maria Amalia de Laxonia...en su viaje a la Corte de Madrid desde Nápoles, y de su Real Proclamación por Rey de las Españas*, Zaragoza, Imprenta del Rey Nuestro Señor.
- Bedoya, D.F.G. (1850): *Historia del toreo y de las principales ganaderías de España*, Madrid.
- Bennassar, B. (2000): *Historia de la Tauromaquia*, Ronda, Real Maestranza de Caballería de Ronda, Ed. Pre-Textos.
- Carbonero y Sol, L. (1880): *Vida y honestidad de los clérigos*, Madrid, A. Pérez Dubrullo.
- Carmena y Millán, L. (1896): “Orígenes del Toreo”, *La Lidia*, Carta de D. Luis Carmena y Millán dirigida a Don Antonio Peña y Goñi de 22 de junio de 1896, Madrid.
- Conde de las Navas [1897] (1985): *El espectáculo más nacional*, Madrid.
- Cossío, J. M^a. (1953): *Los Toros, Tratado Técnico e histórico*, Madrid, T. II.
- Estévez Calderón, S., *El Solitario* (1883): *Escenas andaluzas*, Madrid.
- Fernández, T. R. (1987): *Reglamentación de las corridas de toros*, Madrid, Col. Tauromaquia nº 10, Espasa Calpe.
- Gestoso y Pérez, J. (1891): *Los Reyes Católicos en Sevilla (1477-1478)*, Sevilla, Oficina de la Revista de Tribunales 4º may.
- Gómez, F.J. (1893): *Logroño histórico: Descripción detallada de lo que un día fue y de cuanto notable ha acontecido en la ciudad desde remotos tiempos hasta nuestros días*, Logroño.
- Guzmán, P. de (1614): “Bienes del honesto trabajo”, en *Los Toros*, Tomo II, de José M^a. de Cossío, Espasa Calpe.

- Janer, F. (1850): *Noticia histórica sobre las corridas de toros*, Museo de las Familias, Tomo VIII.
- López Pelegrín, S., *Abenamar* (1842): *Filosofía de los toros*, Madrid, Ed. Boix.
- Mariana, J. de (1854): *Tratado contra los juegos público*, Cap. XX, p. 451, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XXXI de la Colección Melgar y Álvarez de Abreu, B., Marqués de S. Juan de Piedras Albas (1858): *Memoria para el arreglo de la Policía de los Espectáculos y diversiones públicas de España*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Rivadeneyra.
- (1889): *Tratado de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública*, prólogo por Francisco Silvela.
- (1915): “Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, T. LXVI, cuaderno V.
- (s.f.): *Los derechos individuales* y muy original el titulado *¿Puede el matrimonio civil ser compatible con la doctrina de la Iglesia?*
- Melgar Jiménez, J. (2007): *Historia de una ilustre Familia. Los Álvarez de Abreu, Marqueses de la Regalía, isla de La Palma (1688)*, Madrid.
- Millán, P. [1888] (2005): *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el toreo moderno*, prólogo de Luis Carmena y Carta de Lagartijo, Sevilla, 2º Ed., Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla-Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos.
- Ortiz Blasco, M. (1995): *Diccionario de la Tauromaquia*, Madrid, Espasa-Calpe, 8 volúmenes.
- Ortiz de Zúñiga, D. (1796): *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla que contienen sus más principales memorias desde el año 1246, en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el gloriosísimo Rey S. Fernando III de Castilla y León, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió*.
- Pereda Julián, S. I. (1945): *Los toros ante la Iglesia y la Moral*, Bilbao, Ed. Vita.
- Picatoste, F. (1892): *Últimos escritos*, Madrid, Romero.
- Ramos y Locertales, J. M^a (1981): *Los fueros de Sobrarbe*, Zaragoza, Diputación Provincial.
- Rojas y Solís, R. Marqués de Tablantes (1917): *Anales de la Real Plaza de Toros de Sevilla 1730-1835*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
- Sagradas Escrituras, *Salmo 21*, Versículo XIII.

- Sagradas Escrituras, *Éxodo*, Capítulo XXI.
- Sánchez de Neira, J. (1988): *El Toreo, Gran Diccionario Tauromáquico*, Madrid, Turner.
- Thebussen, Dr. (1892): *Un triste capeo*, Madrid.
- Turmo y Monzo, E. (1918): “Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne autor de la Reforma de Santa Teresa de Jesús”. *Discurso de ingreso leído el 30 de junio de 1918*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- VV.AA. (1852): *Colección de Fueros y Cartas Pueblas*, Catálogo, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Vargas Ponce, J. [1807] (1961): *Disertación sobre las fiestas de toros; su origen, introducción en España y males que acarrea*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Velázquez y Sánchez, J. [1868] (2004): *Anales del toreo, reseña histórica de la lidia de reses bravas* dirigida por Francisco Arjona Guillén Cúchares, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos.





FIESTAS DE TOROS

Bosquejo histórico

1927

A MANERA DE PRÓLOGO



El Marqués de San Juan de Piedras Albas tiene la desgracia de que sea yo quien le salude y presente al Ateneo¹, cuya tribuna honra hoy por primera vez; desgracia grande, en verdad, porque, falto yo de todo recurso oratorio, de autoridad literaria y hasta de confianza en esta casa, no obstante el hacer tres lustros que me enorgullezco por ser su Socio de Honor, no podré influir en vuestro espíritu con mis palabras, para que forméis del ilustre conferenciante aquel alto juicio, aquella cordial simpatía a que Piedras Albas es acreedor por su larga y meritísima labor, por su amor a las glorias patrias y por su apostolado cultural.

El Marqués de San Juan de Piedras Albas es de aquellos Grandes de España que acrecientan su grandeza con el cultivo de las letras, fuente de la mejor y más esclarecida nobleza; de aquellos pocos grandes que con la excelsitud de sus obras justifican el mote heredado.

El Marqués de San Juan de Piedras Albas es un español de los de buena cepa, de los de rancio veduño, que tienen a gala proclamar y hacer alarde de su españolismo. Así sus dos grandes aficiones literarias e históricas han corrido por ese cauce: sus estudios acerca de Santa Teresa, y la formación de su magnífica colección bibliográfica del «espectáculo más

1 Palabras de presentación en el Ateneo de Sevilla.

nacional». ¿Puede darse nada más español y clásico que Santa Teresa y en otro orden de ideas, la alegre fiesta de toros?

Los estudios que el Marqués ha hecho de las obras de la Santa de Ávila, lo colocaron a la cabeza del movimiento teresianista y lo llevaron a ocupar un sillón en la Academia de la Historia; y los trabajos que prepara, acerca de la fiesta nacional, cuyas primicias vamos a saborear muy pronto, lo harán uno de nuestros autores más leídos.

Seguramente, a muchos parecerá extraño que un señor académico se emplee en escribir de toros; como si el ser aficionado ellos fuera incompatible con el cultivo de la inteligencia. Y es que, de algún tiempo a esta parte, se pretende que nos *européicemos* y seamos, cosmopolitas: de ahí que los deportes extranjeros, el *lawn tennis*, el *foot-ball*, el *golf*, etc., sean preferidos por ciertas clases de gentes. Yo no sé si esos juegos de extranjs llegarán a dominar y aún a hacer desaparecer a los de abolengo español; pero, más de una vez, pensando en ello, sospeché que si algún día un ejército extraño, invade a España y llega hasta Andalucía, ciertamente que no con raquetas y palos de golf detendrán a los invasores, como lo hicieron con sus garrochas los bravos mozos de Bailén.

La obra que os va a leer el Marqués de San Juan de Piedras Albas, es la más completa de las escritas hasta hoy, referentes a los toros. Cuando parecía que ya no había novedades que aportar, después de los libros y trabajos del Conde de las Navas, del Doctor Thebussem y de Carmena, el Marqués de San Juan de Piedras Albas nos trae copia de documentos y noticias, con sagaces hipótesis y con un caudal de erudición acerca de la fiesta de toros que hacen de su conferencia una verdadera enciclopedia, puesto que el Marqués abarca, en su bien documentado trabajo, materias tan interesantes como el «Origen de los Toros», «Los Toros en el Derecho Español», «Los Toros y las Maestranzas y Órdenes Militares», «Santa Teresa y los Toros», etc....etc., que prueban el cariño y la competencia con que trata de estas cuestiones.

No es de nuestros días la guerra que muchos espíritus cultos y selectos hacen a la llamada fiesta nacional. Jovellanos y Vargas Ponce clamaron contra ella; y panegiristas suyos fueron el Duque de Rivas, entre otros, si no recuerdo mal, Cervantes, que alaba el espectáculo. Hay, pues, en este asunto –dicho en términos reporteriles taurinos– «división de opiniones». Ni aún la misma Iglesia mostró acerca de los toros igual disciplina: si Pío V excomulga a los clérigos y caballeros de las Órdenes Militares que asisten a esas fiestas, Clemente VII alza las censuras impuestas por sus predecesores.

El Marqués de San Juan de Piedras Albas forma en el grupo de los panegiristas, y su amor a la fiesta le ha hecho revolver archivos y bibliotecas, publicando documentos inéditos y textos de autores famosos, que ha examinado con exquisita diligencia, para que nada falte en su completísimo trabajo.

Yo no sé si el abolengo de la fiesta de toros se encuentra en la Biblia, aunque el Marqués hasta en los Libros Santos ha encontrado, material para su obra y si la implantación de la fiesta taurómaca se debe en nuestra Patria a los romanos o a los árabes, aunque sí recuerdo un epigrama de Marcial, que vertido al castellano en un soneto por Rodrigo Caro dice así:

«Mira cómo la ociosa muchedumbre
el retozón novillo está lidiando;
uno verás del cuerno estar colgando
del toro, que ama ya su pesadumbre.

Otro al ijar, por gusto o por costumbre,
salta y anda corriendo, y ya bailando,
en todo el buey las armas ventilando
que volvió su fiereza en mansedumbre.

Libre el mozuelo burla el lomo duro
del toro más audaz, que en el arena
ni, le tiemblan los pies ¡Quién, tal creyera!
Que un niño en el peligro esté seguro
y que una fiera, de piedad ajena
cuidadosa y solícita estuviera...».

Valor extraordinario tiene la extensa bibliografía que ilustra la conferencia del Marqués de San Juan de Piedras Albas, la mayor parte de cuyos libros y papeles posee, componiendo una de las más ricas colecciones taurinas de España, que, juntamente con la teresiana, conserva en su casa solariega de Ávila.

Y nada más, señores ateneístas, porque, en rigor de verdad, el ilustre conferenciante que honra hoy esta docta casa, no necesita presentación. Réstame sólo dar las gracias al Marqués de San Juan de Piedras Albas por ocupar esta tribuna, y decirle que está aquí como en su propia casa.

SANTIAGO MONTOTO

Cronista Oficial de la Provincia de Sevilla

ADVERTENCIA PRELIMINAR



El Ateneo sevillano tuvo la bondad y galantería de invitarme, por conducto de su ilustre Presidente, excelentísimo señor Conde de Colombí, y del Socio de Honor D. Santiago Montoto, ambos antiguos y queridos amigos, para que en la primavera de 1926 diese unas conferencias sobre *Fiestas de Toros*, a cuya invitación correspondí ocupando su tribuna las noches del 26 y 28 de mayo último.

Muchas veces me pesó no haber declinado la amable y honrosa invitación, porque hablar de Toros y Toreros en Sevilla es exponerse a fracasar ruidosamente. Allí residen los ases del toreo actual, muchos de ellos con cultura superior a la que antaño tenían los grandes maestros de la Tauromaquia; allí la afición tiene sentados sus reales sin soluciones de continuidad en el transcurso de cuatro siglos; allí preocupa y apasiona como en ninguna otra parte la actuación de Toros y Toreros en España, América, Portugal y Francia; allí residen los criadores de reses acreditadísimas en todos los cosos taurinos; allí el desocupado en forma vulgar y los eruditos con el detalle de sólidos conocimientos históricos, saben cuanto, se puede saber sobre *Fiestas de Toros*, hípica, caza, agricultura y jardinería, pues no en vano el andaluz por antonomasia se alegra la vida en aquel campo incomparable por el sol que le fecunda, por el color y aroma de sus flores.

Subí a la tribuna del Ateneo temeroso de mi insignificancia, y comencé recordando a insignes compañeros y otras personalidades ilustres por el saber en ciencias, literatura y artes que honraron aquel sitio con disertaciones inolvidables.

No fué la noche del 26 de Mayo la más a propósito para congregarse en dicho centro cultural tanta gente como concurrió, sin duda por el título sugestivo de la conferencia, ya que el orador no valía la pena de soportar los efectos de una temperatura que abrasaba, ni el sacrificio que supone para los sevillanos prescindir del espectáculo grandioso de la tradicional procesión del Rocío, que transporta al barrio de Triana la alegría, bullicio y animación de la gran ciudad, a presenciar una de sus fiestas más regocijadas.

Mis primeras palabras fueron de saludo cortés, afectuoso y respetuoso a cuantos constituyen la junta directiva del Ateneo, en cuyo centro cristaliza la gran cultura sevillana a cuantos integran la docta Corporación, y al escogido concurso que tuvo la amabilidad de acudir a escucharme, para sufrir una decepción más de las muchas, que, proporciona esta pícara vida, a la curiosidad insaciable de los hombres. Lamenté la ausencia del dignísimo Presidente por el sensible motivo que la producía, haciendo votos por su rápido y total restablecimiento, y correspondí después a las amables y laudatorias, corteses y elocuentes palabras con que mi ilustre y antiguo amigo D. Santiago Montoto tuvo la dignación de presentarme a la distinguida concurrencia. Era de ella bastante y ventajosamente conocido el ilustre ateneísta de Honor, Académico de la Historia y de la de Buenas Letras sevillana, escritor correcto y elegante, que enriqueció el caudal de la literatura española contemporánea con piezas meritísimas de investigación histórica y con novelas de tesis sociológicas, difundidas en varias ediciones, y por estar presente el Sr. Montoto omití mayores y más merecidos encomios a su labor literaria incesante y fecunda².

Cada cual en este mundo tiene su manera de apreciar hechos y personas, sucesos y costumbres, y por mi parte, cuando se me piden conferencias, acudo honradísimo a darlas en la medida de mi pequeñez; pero si me piden discursos eludo pronunciarlos, porque el prurito de hablar y el abuso de la

2 El Sr. Montoto publicó la *Descripción de una Fiesta de Toros y Cañas* en Sevilla el año 1671 de la que es autor Carlos de Cepeda, deudo seguramente de Santa Teresa. Precede a la Relación, un estudio biográfico-crítico, que acredita al Sr. Montoto, de notable investigador de la Historia nacional. Dos ediciones se han hecho del interesante folleto. La última, con dedicatoria al Marqués de Alventos, es de septiembre de 1926.

retórica contribuyen, en mi concepto, a la decadencia de la raza latina, que siempre gasta en salvase la pólvora que necesita para operaciones decisivas.

Antes de penetrar de lleno en el tema de estas conferencias debía justificarme ante aquel indulgente auditorio porque adivinaba el pensamiento de todos los concurrentes, integrado más por la extrañeza que por la curiosidad.

Se me conocía en Sevilla como historiador, que debe la honrosa investidura a la benevolencia de unos cuantos amigos, hoy insignes compañeros, y también como teresianista entusiasta y fervoroso. Sabían que allí y en diversas capitales de todas las regiones españolas, para preparar con el mayor esplendor posible la celebración del tercer Centenario de la Canonización de la Santa Madre Teresa de Jesús, había difundido en más de sesenta conferencias la devoción y amor a la Monja de Ávila. Al presentarme ahora de nuevo en la gran urbe hispalense para tratar desde la cátedra de su Ateneo acerca de *La Lucha del Hombre con los Toros* instituida en *Fiesta* de regocijo público, parecen justificadas la extrañeza y curiosidad a que antes aludí, pero no lo están, ciertamente, porque el tema cae de lleno dentro de mis aficiones de investigador de la historia nacional y de mis modestos estudios teresianistas primero, porque a la Santa más española se la agasajó siempre con el *Espectáculo más español*, y segundo, porque entre Santa Teresa y los Toros existen análogas y concomitancias que sirven de prolegómenos para la *Tauromaquia histórica*, que comienzo con un *Bosquejo sobre Fiestas de Toros*, y que, Dios mediante, me propongo terminar con disertaciones, todo lo amenas y ordenadas a mi alcance, sobre *Toros, Toreadores y Toreros*.



«Los toros..., como muestra del esfuerzo y bizarría española, merecen siempre del escritor público toda aquella atención que sobre si llaman los hechos constantes y de forzosa repetición que nunca se desmienten, y que sufren y saben resistir el transcurso de los siglos...».

S. Estévez Calderón, *el Solitario*
(*Escenas Andaluzas*, 1883)

«Al valeroso, pundoroso y caballeroso matador de toros

y

banderillero incomparable

IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS

gloria de la tauromaquia contemporánea

BRINDA

sus toros históricos».



CAPÍTULO I

SANTA TERESA Y LOS TOROS



I.1. PRESENTACIÓN DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESÚS, REFORMADORA DEL CARMELO



ue la Santa Madre Teresa de Jesús, una mujer de temple, resolución y carácter extraordinarios desde que en Ávila se abrieron por primera vez sus ojos a la luz del sol (el 28 de marzo del año 1515, a contar del nacimiento del Señor hasta su fallecimiento, en Alba de Tormes, el 4 de Octubre de 1582. Durante la niñez sobrellevó con calma y resignación inalterables la muerte de la madre, en quien adoraba¹, y la disciplina estrecha del convento donde la educaron². Ya en plena juventud, sobreponiéndose a todo linaje de consideraciones de familia y tal vez de conveniencia social, obediente a la voz que desde el cielo la llamaba, ingresó en un Monasterio de la Religión de la Virgen del Monte Carmelo inaugurado precisamente el día en que recibió las aguas regeneradoras del bautismo³.

1 Don Miguel Mir es el historiador que aporta más detalles respecto de la muerte de Doña Beatriz de Ahumada. Señala el fallecimiento a fines de noviembre de 1528 (*Santa Teresa de Jesús*, 1912, T. 1, cap. IV).

2 Agustinas de Santa María de Gracia en Ávila. Fue su Maestra la madre Doña María Briceño; para noticias de la vida de esta señora se puede consultar un precioso Códice existente en dicho Convento de Fr. Miguel Varona (1695).

3 Monasterio de la Encarnación, extramuros de Ávila. Para noticias históricas de este Convento véase el Códice que contiene la monografía más auténtica y completa. Le escribió la V. Madre María Pinel y Monroy en 1704. Santa Teresa fue bautizada en la Parroquia de San Juan Bautista, de Ávila, el 4 de abril de 1515, según tradición acogida por sus historiadores.

Con portentoso conocimiento de causa, debido a la firmeza de su vocación y a mercedes divinas, por entre los claustros sombríos de su convento, y a expensas del trato espiritual con personalidades del exterior insignes en ciencias y virtudes, proyectó la Reforma de la Religión que había profesado⁴, estrechándola con el restablecimiento de la Regla primitiva, Reforma que llevaba consigo la renuncia de todas las mitigaciones pontificias, y fundó monasterios⁵, imprimiéndoles la austeridad que dimana de la oración mental, del cilicio que mortifica y de la penitencia que redime las almas.

Su vivir, agitadoísimo en fuerza de pasear los hábitos pardos y la capa blanca por Andalucía y las dos Castillas, soportando los rigores del sol canicular y los fríos más intensos; los disgustos que la producía cada fundación que instauraba incluso con sus propios paisanos, representados por las autoridades locales contemporáneas; sus luchas incesantes para mantener como primer objetivo el prestigio de sus hijos; su elaboración continua de obras de primera magnitud en Teología mística, como *Camino de perfección* y *Castillo interior* o *Las Moradas* aprovechando las altas vigili-
as de la noche y los breves reposos de aquellos días, en que deberes de Priorato la retenían en los monasterios..., todas estas agitaciones, complicadas con otras provenientes de Superiores que tardaban en conocer la justicia de esfuerzos varoniles indispensables para la seguridad y prosperidad de la Descalces Carmelitana, aceleraron su muerte... Y a los catorce años después de morir, al abrirse por mandato de Felipe II los Procesos para la Beatificación⁶, el nombre de Teresa de Jesús atravesó las fronteras y las declaraciones de testigos jurados que la conocieron y trataron, afirmando

4 Doña Guiomar de Ulloa, Señora de Sobralejo. San Pedro Alcántara y confesores tan expertos y sabios como Baltasar Álvarez, Prádanos Cetina, Ribera, Bañez García de Toledo, Ibáñez, etc...etc. Para noticias sobre este particular puede consultarse la obra de Martín, Fr. F. (1909): *Santa Teresa y la Orden de Predicadores*; Ávila y de Risco, P. (1925): *Santa Teresa de Jesús*, Bilbao.

5 Personalmente en Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Veas, Sevilla, Villanueva de la Xara, Palencia, Soria y Burgos y por Comisarios en Caravaca.

6 Las Cortes de Castilla celebradas en Madrid de 1592 a 1598 adoptaron en la Sesión del 17 de febrero de 1596 el siguiente acuerdo: «Habiéndose votado se acordó por mayor parte, que don Martín de Porras y don Pedro Tello escriban en nombre del Reino una carta a Su Santidad suplicándole mande cometer a algún perlado dél, haga información de la vida y milagros de la madre Teresa de Jesús, fundadora de la Orden de las monjas Carmelitas Descalzas, porque los testigos que al presente son vivos dello, no se mueran». Actas de las Cortes de Castilla, (1888: XIV, 470).



Fig. nº 15.- Retrato de Santa Teresa de Jesús, © Biblioteca Nacional.

sus virtudes insignes en grado heroico, sentaban las primeras piedras de los cimientos para los altares en que la egregia virgen abulense había de recibir culto y veneración en todos los ámbitos del mundo.

Mientras los procesos se tramitaron, España entera esperaba impaciente la publicación de las *Obras* de la Reformadora del Carmelo, que sólo en mínima parte se conocían⁷, y en esta sazón comienza su «notoriedad oficial», a cuya notoriedad contribuyeron dos personalidades del mayor relieve en su tiempo, notadas por la elocuencia de su palabra y por la doctrina de sus escritos admirables: Fr. Luis de León, de la Orden de San Agustín, y el Padre Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús.

El insigne agustino, literato de un clasicismo en la dicción del habla castellana que nadie hasta la fecha superó y maestro esclarecido de *Exégesis Bíblica* en la Universidad salmanticense, invitado por las Carmelitas Descalzas de Madrid, durante, el Priorato de la venerable Madre Ana de Jesús, a la que Santa Teresa llamaba Capitana de las Prioras, escribió el Prólogo para la tercera edición⁸ de las obras de la Santa, impresas en Salamanca bajo su vigilancia y cuidado por Guillermo Foquel en 1588, y ese documento, que comienza con estas palabras: «Yo no conocí ni vi a la Madre Teresa de Jesús mientras estuvo en la tierra; mas ahora, que vive en el cielo, la conozco y veo... en dos imágenes vivas que nos dejó de sí..., sus hijas y sus Libros», ese documento, al difundirse por España, exaltó por el prestigio del autor, los méritos de la Doctora mística como religiosa y como escritora, y sus obras traspusieron mares, y fronteras en castellano y traducidas en diversas lenguas, y los Procesos para su Beatificación avanzaron con tal rapidez que pronto, dada la lentitud de estos expedientes, la Beatificó en 24 de abril del año 1614 el Pontífice Paulo V. Por rara coincidencia deben las *Fiestas de Toros* a Fr. Luis de León cierta reforma de la disciplina eclesiástica que se examinará en su lugar oportuno.

Dos años después de publicadas las obras de Santa Teresa, el sabio y austero jesuita P. Dr. Francisco de Ribera imprimió en Madrid un libro, (actualmente de extraordinaria rareza⁹, intitulado *Vida de la Bienaventurada M. S. Teresa de Jesús*), con retrato en la portada y fue tal el elogio que

7 El Arzobispo de Évora (Portugal), que mantuvo larga correspondencia con Santa Teresa, la suplicó le enviara sus Obras para publicarlas y en vida de la Santa publicó *Camino de Perfección y Avisos* en Evora y «en casa de la Viuda Muger que fue de Andrés de Burgos que sancta gloria aya». 1593.

8 La segunda la hizo el P. Gracián también en Salamanca y en la misma imprenta el año 1585.

9 En la casa de Fracisco Lopes, año 1590.

hizo de sus virtudes tan prolija la relación de sus milagros y de las mercedes divinas que la dispensara el cielo con apariciones durante los éxtasis y raptos, que el clamor confería a la Monja abulense los honores de la santidad, contribuyendo por tal medio al aceleramiento de la Beatificación. Quizá ningún contemporáneo ajeno a la Reforma conociera el espíritu de la Santa como el sabio jesuita, porque, además de paisano¹⁰ y deudo suyo, la confesó durante algunos años y leyó sus obras en los propios autógrafos, entusiasmado con la mística teresiana, idéntica a la que profesaban los más santos varones pertenecientes a la Compañía de Jesús.

Notoria, oficial y públicamente reconocida la personalidad de Santa Teresa, no hubo acontecimiento relacionado con ella que no se celebrase solazando al pueblo con *Fiestas de Toros* en todos los parajes donde tenía raigambre la afición taurina. Era el obsequio de sus paisanos consagrar a la memoria de la española más española, el más popular, el más alegre y el más nacional de todos los festejos, además de dos ocasiones, por lo menos, Santa Teresa tropezó en su camino con Toros de casta brava, y por su imperturbable y peculiar serenidad y arrojo, debidos a la confianza ciega que tenía en la omnipotencia de Dios, que tantas veces la introdujo en el cielo, aun antes de que abandonase el mundo de los vivos, supo dominar las circunstancias con tal admiración de sus acompañantes, que, poseídos de sustos, ansiedades, sobresaltos y legítimos temores, temblaban y lloraban ante el estupor que siempre produce lo sobrenatural y milagroso.

I.2. ACTUACIÓN PERSONAL DE SANTA TERESA CON LOS TOROS

A quienes no estuvieron en antecedentes les extrañara sobremanera el título de este segundo apartado. La Madre Teresa de Jesús es de todo el mundo conocida por su carácter varonil, propio de las grandes empresas que, había de realizar y que realizó con admirable perseverancia; por la Reforma de su Regla, para que la misericordia divina libertara a su patria de los peligros anejos al establecimiento de otra Reforma creada en odio de las instituciones católicas; por sus arrobamientos, éxtasis, visiones y arrebatos, consecuencias indeclinables de su espíritu místico y de frecuentes coloquios con Dios en la celda y claustros del monasterio de la Encarnación de Ávila.

10 Era natural de Villacastín, pueblo que dista 25 km. de Ávila.

En los encuentros de Santa Teresa con los Toros y en la mayor parte de las *Fiestas Taurinas* celebradas para honrar su recuerdo con motivo de la Beatificación, ostenta la historia y destaca bien, el asterisco del milagro, milagro nada insólito en espectáculos de Toros, y máxime en los contemporáneos nuestros, en que por la filigrana del arte (que dicen insuperable) penetra el torero a expensas de la temeridad en los terrenos vedados del dominio de las reses, y sale a los quites con su *capote* invisible la providencia divina en salvación de los lidiadores; si esto no es milagro se le parece mucho.

La Santa Madre Teresa de Jesús escribió en el Capítulo III de su gran Libro histórico, intitulado de las *Fundaciones*, estas palabras: «Llegamos a Medina del Campo, víspera de Nuestra Señora de Agosto, a las doce de la noche; apeámonos en el Monasterio de Santa Ana¹¹ por no hacer ruido¹² y a pie nos fuimos a la Casa. Fue harta misericordia del Señor, que a aquella hora encerraban toros para correr otro día, no nos topar ninguno»¹³. Acompañaban a la Santa su capellán, el venerable Julián de Ávila; otro sacerdote llamado Muñoz, capellán a su vez del egregio Obispo abulense D. Álvaro de Mendoza¹⁴, con las religiosas María Bautista, Inés de Jesús y Ana de la Encarnación, parientes las tres de la Madre reformadora, y, otra monja, llamada Ana de los Ángeles.

Todo el acompañamiento se turbó ante la inesperada presencia de los Toros al ver que, desmandado uno de ellos, se dirigía a la piadosa comitiva, pero a cierta voz, seña, amenaza, suerte o lo que fuera de la Santa pasó el animal, sin rozarse siquiera con las personas, y agrega la Madre Teresa: «Con el embebecimiento que llevábamos no había acuerdo de nada, más el Señor que siempre le tiene de los que desean su servicio, nos libró»¹⁵.

Otro episodio:

Después de haber instaurado la gloriosa madre Teresa monasterios para monjas, en Ávila, Medina del Campo, Málaga y Valladolid, creyó,

11 De Frailes Carmelitas Calzados. Era Prior Fr. Antonio de Jesús.

12 Quiere decir: por no llamar la atención del pueblo.

13 Obras de Santa Teresa de Jesús editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa. C. D. Burgos (1918: V, 24).

14 Fue insigne protector de Santa Teresa y de su Reforma. La Santa familiarmente le honró con el título de General de la Orden y en el Monasterio de las Descalzas de Ávila existe un Códice conteniendo Cartas de este Prelado, hijo de Don Juan Hurtado de Mendoza y de Doña María Sarmiento, segunda Condesa de Rivadavia.

15 Obras de Santa Teresa de Jesús (1918: V, 24).

llegadas la oportunidad y conveniencia de establecer el primer convento de frailes Carmelitas Descalzos en una pequeña aldea, denominada Duruelo, utilizando un caserón viejo, casi en ruinas, que para tal objeto había cedido don Rafael Velázquez y Mexía¹⁶, caballero abulense y gran devoto de la Santa, aunque no la conocía.

Acompañada ésta también por Julián de Ávila, a la sazón capellán del monasterio primitivo de San José, y de una monja llamada Antonia del Espíritu Santo, llegó a Duruelo la excelsa Madre a fines del verano de 1568, y ante la imposibilidad de pernoctar en su propia casa, se refugiaron en la iglesia de



Fig. nº 16.- Encuentro de Santa Teresa con los toros en Medina del Campo.

aquella merindad¹⁷, en la que todos se traspusieron por el cansancio, y fatigas del camino. Sólo ella, como Cristo en el huerto de las olivas, velaba y oraba, explorando la voluntad divina respecto a aquella nueva Fundación.

16 En la Crónica de los Descalzos de Fr. Francisco de Sta. María, tomo I, lib. VI, cap. V, p. 13, le denomina don Rafael Velázquez Mexía.

17 Formada por veinte vecinos.

Convocó al amanecer a unos cuantos vecinos o moradores de la aldea en demanda de auxilios y limosnas pero hartos pobres, dijeronla que allí sólo podría socorrerla, si Dios le tocara al corazón, el dueño, administrador o rentero de aquellos campos, hombre tan rico como perverso. Avisado para que concurriese a su presencia, se puede suponer la respuesta grosera que daría, cuando, el medianero no se atrevió a repetirla. Entonces Teresa de Jesús, apartándose de su acompañamiento, marchó sola en busca de aquel hombre, que por todo saludo se permitió, faltando a la cortesía y al respeto para con la mujer y con la Monja, decirle estas palabras: «Salid de mis campos, ó mis toros os echarán a la fuerza». «Señor –repuso la Madre–, precisamente vuestros toros vengo buscando, y por amor de Dios prestarme una pareja, que yo los unciré para limpiar mi casa y arrastrar materiales». Y aquel hombre ineducado, avieso y de sentimientos feroces, dijo al vaquero o conocedor de la torada: «Acompaña a esta Monja, aparta, si puedes, el *Pinto* y el *Bardino* para que ella los unza, y si los unciera se los regalaremos para que levante su convento». Y seguro de que la infeliz señora rodaría por el prado a las embestidas de los Toros, ansioso de, prescindir el bárbaro espectáculo, se encaramó a una encina.

Lloraban con amargura Julián de Ávila y Antonia del Espíritu Santo, ante el peligro de morir a que se exponía la Madre Reformadora, dado el furor de aquellas fieras...; pero al eco de los silbos y a los restallos de la honda del vaquero, apartáronse como corderillos retozones de la manada el *Pinto* y el *Bardino*, obedientes a la voz de Santa Teresa, que les decía: «Venid a mí, pues que ya no sois de vuestro amo sino míos», y en presencia de todo el concurso, rascó, acarició y unció los Toros. Sorprendido aquel hombre perverso ante manifestación tan palpable y ostensiva de milagro, hincado de rodillas, confesaba sus culpas al venerable Julián de Ávila para constituirse en protector espléndido del convento de Duruelo¹⁸.

18 Bajo el título “Los Toros de Sta. Teresa” trae esta interesantísima Relación Don Genaro Lucas en su obra *Granitos de Incienso* (1924: IV, 126), de la que hemos entresacado lo más substancioso. Ni el libro de las *Fundaciones* de la Sta. Madre, ni los Historiadores de la Reforma teresiana en su Crónica, aluden a este suceso, pero sí a los nombres y fechas que juegan en el relato. Para conocer su fondo de verdad, he procurado avistarme con moradores de Duruelo y puedo asegurar que la anécdota de referencia todavía se recuerda en el mencionado pueblecito, que radica en los confines de Ávila con Salamanca.

I.3. FIESTAS DE TOROS PARA CELEBRAR LA BEATIFICACIÓN DE LA MADRE TERESA DE JESÚS

Muerta Teresa de Jesús —como de todos es sabido— en Alba de Tormes el 4 de Octubre de 1582¹⁹, por la notoriedad de sus virtudes en grado heroico públicamente reconocidas; por las relaciones de sus milagros, de boca en boca ensalzados y difundidos por todos los ámbitos de España y por aquellos lugares americanos y de Italia donde ya radicaban monasterios de, su Reforma, a instancias de Felipe II²⁰ se abrieron en Ávila y Salamanca las primeras *Informaciones* para preparar los expedientes oficiales y obtener de la Santa Sede la Beatificación de la insigne Carmelita, que decretó Paulo V en 24 de abril de 1614. Los elementos intelectuales y religiosos se asociaron con el mayor entusiasmo al acontecimiento nacional, celebrando Fiestas de regocijo público en todas o casi todas las poblaciones de la Península Ibérica donde existían conventos y monasterios de Carmelitas Reformados²¹ por aquella mujer, cuyo españolismo, bien patente en sus Obras y Epistolario, mereció en el curso de la historia la admiración y gratitud de sus paisanos.

Entre las Fiestas de regocijo público, las *Corridas de Toros* constituyeron lo más ameno, concurrido y divertido del programa. No faltaron funciones de Iglesia, ni Justas y Torneos Literarios en los grandes centros de cultura, sobresaliendo Madrid y Zaragoza²². Se publicaron sueltas varias Relaciones de aquellas *Fiestas de Toros*; pero son tan rarísimas que apenas si podrían citarse cuatro o seis y de imposible adquisición. Inéditas todavía existen algunas más en diferentes archivos, cuya investigación no hace

19 Por la corrección gregoriana del Calendario se conmemora la muerte el 15 de dicho mes.

20 Y por moción de las *Cortes de Castilla*.

21 También se celebraron en algunos pueblos de Francia, Perpignan y Montpellier, y en Évora, Cascaes y Coimbra, de Portugal.

22 Se distinguieron por el fausto y regocijo de las Fiestas en primer término Madrid. El Rey Don Felipe III, la Reina Doña Mariana de Austria, Lope de Vega, el Maestro Vicente de Espinel y Cervantes, coadyuvaron personalmente al mayor esplendor de las mismas. Las de Toledo, Valencia, Barcelona, Granada, Segovia, Lisboa, Sevilla y Córdoba fueron solemnisimas. En total fueron 86 las poblaciones que celebraron con diversos festejos la Beatificación de la Madre Teresa de Jesús. Sobre estas fiestas en Zaragoza, poseo un espléndido Ms. de la época.

al caso. Fray Diego de San José²³ compendió muchas de ellas en un libro²⁴ también de extraordinaria rareza²⁵, cuya lectura revela todo lo que significa para el, pueblo español la personalidad insigne de Santa Teresa de Jesús.

Relatar aquellas Fiestas taurinas de 1614 equivaldría a escribir un libro; con reseñarlas brevemente pueden satisfacer la curiosidad tanto los devotos de la Santa como los aficionados al Espectáculo genuinamente Nacional:

Ávila²⁶, 20 de Agosto de 1614:

«...se corrieron una docena de Toros y jugaron los caballeros cañas con libreas de damasco ricamente guarnecidas y ellos muy bizarros... llevaban los caballos... enjaezados: estaba el Mercado chico²⁷ muy bien entoldado y hicieron los Caballeros gallardas muestras y fuertes con los toros como tan nobles y exercitados en estos ejercicios; no sucedió desgracia alguna aunque los toros eran bien bravos».

Hubo dentro de la octava «toros ensogados por las calles». Al día siguiente se corrieron Toros en el Mercado grande²⁸.

Alba de Tormes²⁹:

«... habiéndose cantado solemne y pausadamente la Misa se corrieron a la tarde Toros y con ser ferocisimos y el concurso mucho ninguna desgracia hubo en la gente de a pie ni en los caballeros».

23 Era Secretario del Definitorio General de los Carmelitas Descalzos presidido por el Padre Fr. José de Jesús María.

24 Impreso en Madrid por la Vda. de Alonso Martín año 1615.

25 Por la amabilidad de mi ilustrado amigo Don Santiago Montoto adquirí en Sevilla el ejemplar que poseo.

26 Firma esta Relación «Un devoto vecino de la Ciudad».

27 Todavía se conoce con este nombre a la que hoy se llama Plaza de la Constitución.

28 Libro de Actos Capitulares de la Sta. Iglesia de Ávila (Catedral). «Lunes cuatro días del mes de marzo de 1600 y, catorce años 168 Sres. Deán Don Diego de Bracamonte y Cabildo (habiendo sido llamados por ...pertiguero... ante mi Juan Bautista Díaz Notario público Apostólico su Secretario... Su Sria. el Sr. Obispo y los Sres. Comisarios de la Ciudad se han juntado y determinado que las Fiesta de la Beatificación, de Sta. Teresa... a otro día Toros [el 21 de marzo] y Cañas en el Mercado chico y a otro día en el Mercado grande y comedias en esta Santa Iglesia...». El Mercado grande se llamó después Plaza del Alcázar y ahora se llama Plaza de Santa Teresa.

29 Había convento fundado personalmente por Santa Teresa.

Valencia³⁰:

«Estaba en aquella sazón de luto el Virrey por la muerte de su esposa; pero con el afecto y deseo no faltó otra cosa de las que pudieran engrandecer la fiesta, dando las colgaduras y riqueza de su casa y mandando que se corriesen Toros dos días de la infra octaba».



Fig. nº 17.- Corrida de toros en el Mercado Chico de Ávila.

El Prior de aquel convento, que es quien escribió esta Relación, dice refiriéndose a los Toros:

«Aunque yo deseé mucho impedirlos por ser fiesta tan secular y peligrosa no me fue posible, porque la Ciudad y Caballeros hicieron punto de obligación, diciendo que si por estar todos tan de luto no se permitían otras fiestas, que éstas [las de Toros] no se excusaban».

30 La Relación es del Prior de los Carmelitas.

Alcalá de Henares³¹:

«Después de vísperas corrieron los Caballeros una carrera muy vistosa³² salieron con libreas y jaeces de caballos muy lucidos y... se corrió por toda la villa un toro con que la gente se regocijó mucho.»

Pamplona³³:

«La ciudad dió... principio [a las Fiestas] corriendo la víspera Toros en la plaza.» El último día, acabada ya la procesión, «casi de noche y luego salió por aquella plaza y por la ciudad un toro con que dieron alegre fin a la fiesta».

La Bañeza³⁴:

«... gastaron toda la noche en fiestas y músicas y el martes corrieron sortija y Toros.»

Soria³⁵:

«... entre otras demostraciones. Públicas que los caballeros hicieron...corrieron Toros y en ellos sucedió un caso lastimoso, aunque tuvo felicísimo suceso, y fue que acometió un Toro a uno de los caballeros que andaban en la plaza y le hirió un pié, pasándosele de parte a parte desde el calcañar hasta lo superior y desgarrando el pie del todo, de suerte, que verlo y aún oírlo causaba notable compasión. Llegó un religioso y curóle y luego estuvo bueno, teniéndose el suceso por cosa milagrosa, porque por la vía ordinaria de la cirugía a bien librar tenía cura para mucho tiempo».

Valladolid³⁶:

«...el Marqués de los Vélez, el Marqués de Aguilar, el Conde de Luna, el de Monterrey, el de Osorno, el Marqués de Aguilafuente, el del Villar, el de Molina y otros títulos y otros caballeros... hicieron con la ciudad los gastos... teniendo por muchos días... comedias ... y una solemne fiesta de Toros y de alcancías ...».

31 El Padre Rector del Colegio de Teología de los Carmelitas, envió la Relación.

32 Delante de la iglesia del Colegio de Carmelitas Descalzos.

33 Relación anónima.

34 Sólo existía un convento de Frailes. Envío la Relación un religioso de este convento.

35 El convento de monjas fue fundado por Sta. Teresa.

36 Tiene un convento de monjas fundado por la Santa y otro de frailes; uno de estos escribió la Relación.

Según otra Relación de estas Fiestas³⁷, y muy interesante, por efecto de las grandes lluvias, los Toros y las Cañas corrieron el día 30 de septiembre,

«...y estando apercebidos todos para entrar en la plaza a las dos de la tarde ya entoldadas las ventanas y bien conformes y dispuestas rejas con preciosas colgaduras, ocupadas con todo lo bueno del mundo, que es lo mismo que decir de esta Ciudad, se comenzaron a correr los Toros que fueron del celebrado Xarama cuya prodigiosa yerba causa aquella natural fiereza que los hace famosos y señalados por todo el orbe y sin perderla en esta ocasión, que en estos juegos, ha de haber mal, para parecer bien, dieron los briosos animales gustosas muestras de su braveza, acompañada de tal velocidad. que al viento herían cegándole con la arena que enojados le arrojaban. Hubo graciosas suertes y muchos famosos toreadores de que estaba lleno el coso así de los desta Ciudad, como de los de fuera que habían venido a ella a la fama de tan gran regocijo. Pero lo que más admiró y se tuvo por cosa milagrosa, fue, que con ser los Toros valentísimos, el vulgo mucho, y diversas las vueltas y encuentros, ni costó a nadie sangre ni desgracia, que no diese mas risa que lástima. Al tercero Toro, entraron en la plaza con lucidos rejoneros el Marqués de Aguilar, Don Diego de Avellaneda y Don Antonio Nieto de Silva y cercaron al Toro, que poco inclinado a caballos rehusaba cuanto podía, hacerles derecho acometimiento y acercándose el Marqués y dando muchas vueltas en un ligero y leal caballo le puse muchas veces el hierro del rejón en la ceñuda frente y él, escarbando la arena jamás se determinó hacer acometimiento; y fuese por miedo o por respeto y lo que debía atribuir a mayor alabanza le pareció vergüenza, de manera que colérico le solicitó, hasta que corrido el perseguido Toro cerró con él al tiempo que le dejó el medio rejón entre el arrugado cerviguillo y como si no hubiera acometido mas de para cumplirle su bien logrado deseo, volvió veloz a otra parte, donde con silvos injuriosos le llamaban y murió brevemente desangrado. Salió otro Toro que de la misma suerte recelaba encuentros con caballos, pero importunado entró a ser ofendido y quebrando el Marqués en él otro rejón procurando vengarse, acometió a Don Antonio Nieto de Silva el cual con otro (habiendo hecho otras muchas suertes en que mostró su destreza y gallardía) oprimió su braveza con sangrienta muertex». Al toque de los clarines entraron en la plaza los Caballeros dispuestos para correr las Cañas, en cuadrillas que derrochaban lujo de caballos, jaeces y libreas. Intervinieron en esta Fiesta mixta de Toros y Cañas entre muchas y significadas personas, como Don Diego Gasca, Don Fernando de Bañuelos, Don Gabriel de Henao... Don Jorge Osorio, Don Bernardino

37 Ríos Hevia, M. de los (1615): *Fiestas que hizo la insigne Ciudad de Valladolid... en la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, Valladolid, Fol. 25 y ss. Obra rarísima y de gran estimación.

Galdo, los Condes. de Monterrey y Fuentes, los Marqueses de Tavera, del Villar y de los Vélez. Dispuestos todos en cuadrillas de pelea «fueron sobresaltados de un Toro que con furor no visto de dos brincos midió la espaciosa plaza y metió paz entre los bizarros combatientes que con alegría desconcierto dejaron el juego y coso aunque algunos quedaron que con las flacas cañas burlaban al enojado Toro. Venía ya la noche que se aprestó para gozar algo de la fiesta cuando salió del toril un Toro que para fin de ella estaba arropado con una manta que le había de dar hartó, calor porque tocándola con una hacha de pólvora... salieron de ella voladores cohetes».

Medina del Campo³⁸:

«La misma tarde que fue a veinte y cinco de Mayo... Corrieron algunas Vacas con sogas por las calles... dos caballeros se mostraron mucho en las suyas [alude a las Fiestas que hicieron] gastando en libreas y otros aderezos con mucha largueza, dícese que trujeron de fuera pasados de noventa caballos sin los que se estaban en la villa, que eran muchos... y corrieron Toros sin desgracia ninguna, antes en llegando algún hombre a estar en algún peligro o aprieto daban todos voces: Valgate Santa Teresa y al parecer de los seglares milagrosamente a la invocación de este Santo Nombre se libraban ... ».

Salamanca³⁹:

«La Ciudad entre otras demostraciones que hizo de su mucha devoción quiso regocijar al vúlgo con unos Toros y aunque fueron brevísimos repararon todos en que no hicieron daño a ninguna persona aunque los caballeros hicieron en la plaza mil gentilezas con ellos atribuyéndolo todos a nuestra Santa Madre»⁴⁰.

Corella⁴¹:

«... se corrió en la calle, de los Alamos un muy gracioso estafermo... corrió la voz de que se habían de correr Toros en la plaza de la villa y así muy presto desampararon la calle y acudieron alla todos. Corrieronse siete o ocho y estuvo esta fiesta... tan ajena de desgracia y de cosa que la entristeciese que habiendo estado algunos hombres en grandes peligros ya en las corridas

38 Las Religiosas del convento fundado personalmente por Santa Teresa, enviaron la Relación.

39 Santa Teresa fundó el convento de Religiosas. Los frailes tenían un Colegio en el que enseñaban teología; tal era su ciencia que se les conocía por el nombre de Salmantíncenses, Envio la Relación un Padre del referido Colegio.

40 Gentilezas llamaban en lo antiguo a las suertes ceñidas que ahora llamamos *escalo-friantes*, suicidios frustrados o cuando menos tentativas de suicidio, que aun cuando no se cumpla tienen sanción en el Código Penal.

41 Sólo existía convento de frailes. La Relación es anónima.

de Caballos ya en las de Toros ninguno recibió mal ni daño alguno, antes de estos peligros y donde se podían esperar desgracias, redundaban sucesos maravillosos».

Tarazona⁴²:

«Pudiera enviar una larga Relación que me han dado..., más... solo digo que corrieron Toros un día y otro con mucha prevención ...: se hizo un torneo en la plaza».

Lerma⁴³:

«Las demostraciones de los Caballeros fueron grandes; corrieron un día cañas delante de sus Majestades y Príncipes, y el Rey⁴⁴ significo... el gusto que tenía de que se regocijase mucho esta fiesta⁴⁵... y que se gozase toda España... También se corrieron Toros cuatro veces por cuenta del Duque despeñándolos todos después de haberlos corrido, con cierto artificio hecho a propósito de manera que saliendo el toro de la plaza y entrando por un callejón que va a dar al río, su mismo peso vuelca una trampa y dicen los que lo han visto que van dando vuelcos por un derrumbadero que hay hasta dar en el agua»⁴⁶.

Toro⁴⁷:

Después de reseñar la máscara que hicieron caballeros e hijosdalgo, termina la Relación con estas palabras:

«... en sus Fiestas de regocijos que los hubo grandes en la plaza y calles con representaciones, danzas, Toros y otros juegos...mostrándose de todos maneras devotos».

42 Sólo existía convento de monjas fundado Precisamente por el Obispo Fr. Diego de Yepes confesor que fue de la Santa y su segundo biógrafo. La Priora de este convento envió la Relación.

43 Tenía sólo convento de monjas Camelitas Descalzas del que era Patrono el Duque de Lerma, en aquella sazón primer Ministro y privado del Rey Don Felipe III. La Relación está firmada por la Priora de aquel convento.

44 Felipe III casado con Doña Margarita de Austria.

45 Agrega el manuscrito «al fin como obra de sus manos» porque Don Felipe III para presenciar las Fiestas de Madrid y darles toda la mayor suntuosidad posible, aplazó el viaje concertado a Lerma para complacer a su primer ministro, el Duque de este nombre, y ordenó que durante su estancia en esta villa se celebraran las Fiestas Teresianas.

46 Esta es una suerte cruel, que sólo tendría justificación si se aplicaba para evitar los estragos que podían causar al pueblo los toros lidiados ya que la lidia por los caballeros casi nunca les ocasionaba la muerte.

47 El convento de Carmelitas fue fundado por el Cardenal Deza. La Relación es anónima.

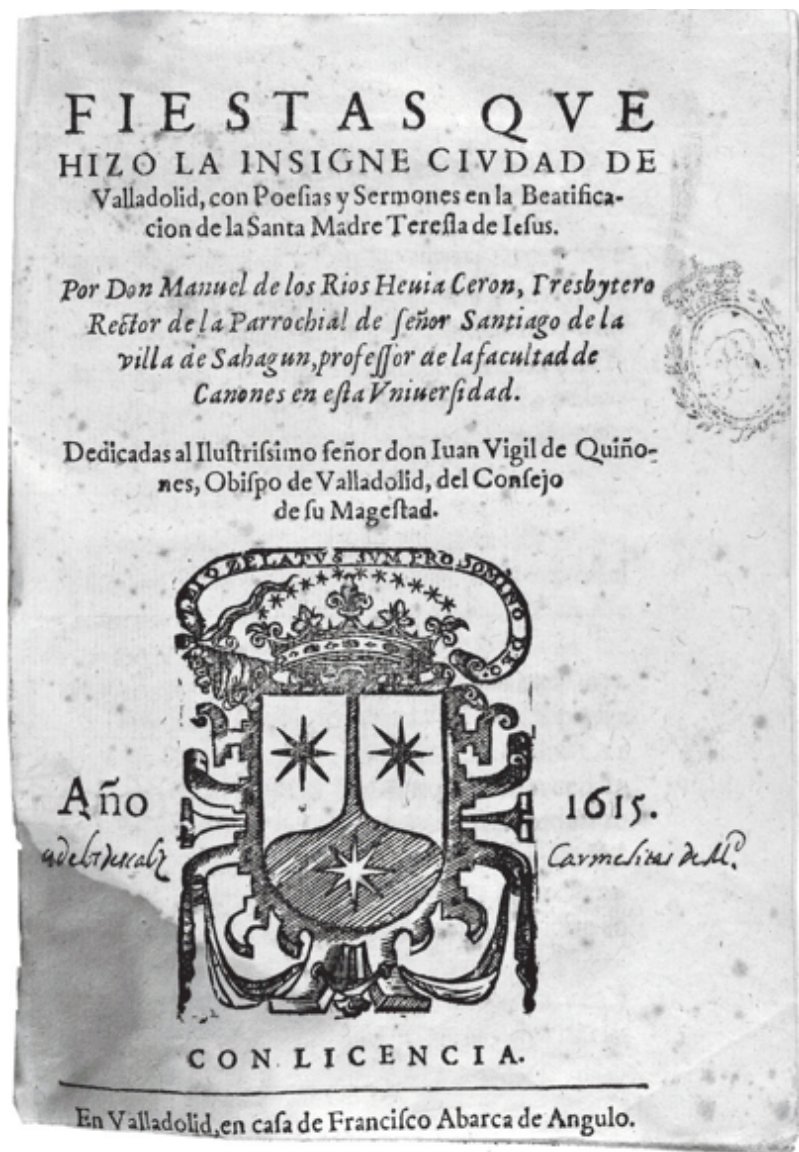


Fig. nº 18.- Portada documento "Fiestas q' hizo la ciudad de Valladolid en la beatificación de Santa Teresa de Jesús", de Manuel de los Ríos Hevia, Valladolid, 1615. © Biblioteca Nacional.

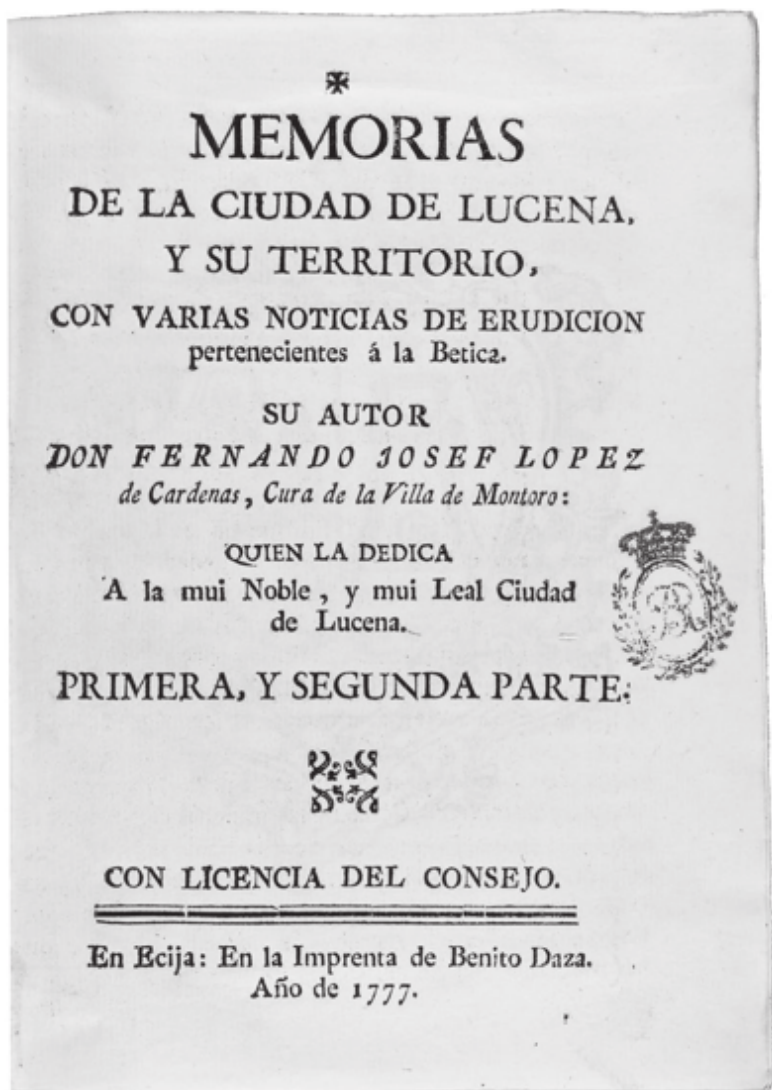


Fig. nº 19.- Portada de "Fiestas conmemorativas por la beatificación de Santa Teresa en Corella", Salamanca sobre 1614-1615" en *Memorias de la ciudad de Lucena con varias noticias pertenecientes a la bética*, de José López de Cárdenas, Écija, 1777. © Biblioteca Nacional.

Talavera de la Reina⁴⁸:

«Un caballero dio un Toro que sé corrió una noche muy cargada de fuegos y cohetes que dicen duró hasta media noche y alegre mucho la villa sin que sucediese desgracia alguna».

Villanueva de la Xara⁴⁹:

«El lunes se hicieron los oficios... a la tarde corrió Toros la villa que los había traído veinte leguas de aquí y aunque fueron muy bravos –gloria a Dios– no hicieron daño a nadie, que no nos tenía esto con poco cuidado... Acabados los Toros hicieron los caballeros en la plaza muchas gentilezas».

Lucena:

«Hubo por la tarde capeo de Toros y carrera y aunque yo procuré impedir otros que querían correr mas de propósito en la plaza no me fue posible porque el Duque⁵⁰ y la villa estaban resueltos en correrlos y de la comarca había venido mucha gente a vellos y se habían de sentir sino los corrían... Los caballeros hicieron cada día sus fiestas de alcancías, máscaras Toros y encamisadas que nos tuvieron en casa con harto cuidado de que no sucediese alguna desgracia y gracias a Dios no sucedió, antes sucedieron algunas cosas que todos las atribuyeron a milagro... Entre los Toros que habían encerrado dicen que estaba uno bravo como un león y todos esperaban que se había de comer la gente; al lado del toril estaba un corralillo y en el se habían metido muchas personas para después ver la fiesta subiéndose a las bardas: Buscando pues este Toro bravo por donde huir saltó desde el toril a este Corralillo, la gente se puso en cobro cuando le vio saltar quedando en aquel manifiesto peligro un muchacho de doce años; el Toro embistió con él y con extraña furia le dio tres botes en alto. Viendo este caso tan lastimoso el Licenciado Bastardo Oydor del Duque y otras personas que estaban en una ventana dieron muchas voces invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús y diciéndole al pobrecillo que hiciese lo mismo, aunque del primer encuentro entendieron

48 Sólo tenía convento de monjas. La Relación lleva la firma de la Priora.

49 Existe un Convento de frailes y otro de monjas fundado personalmente por Santa Teresa.

50 El Prior del convento de Carmelitas Descalzos de Lucena, autor de esta Relación, llama Duque a Don Enrique de Córdoba y Aragón, Marqués de Comares y Conde de Ampurias. Estaba casado con su prima Doña Catalina Juana Fernández de Córdoba y Figueroa, hija del cuarto Marqués de Priego. Este matrimonio admitió en 1612 a las monjas Carmelitas Descalzas de Cabra, que no pudieron continuar en el convento fundado en dicho pueblo el año de 1603 por falta de recursos con que mantenerse. Tomadas estas noticias de las páginas 254 y 258 de *Memorias de la Ciudad de Lucena ...* por Don Fernando José López de Cárdenas (1777).

que le había muerto. El Toro se divirtió algo con las voces que le daban de las paredes del corral y el muchacho –que entendieron estaba pasado por algunas partes– se arrimó por entonces a una grande piedra que allí estaba, al fin quedó sano y sin lesión alguna... A otro mozuelo asíó este mismo Toro de encima de la pared del mismo corralillo y le cavó encima de los cuernos Y también se libró invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús... Otro caballero estando haciendo mal a un Toro con un rejón, se descuidó algo en apartar el rostro y dándole el Toro un grande bote con la cepa del cuerno en la punta del rejón se dio con el cuento (sic) en medio del ojo, creyendo todos que se había pasado la cabeza o por lo menos quebrado el ojo y gloria a Dios y a la Santa... quedó este caballero solamente con un pequeño cardenal junto al ojo sin otro daño alguno».

Palencia⁵¹:

«Acabada la fiesta eclesiástica comenzó la ciudad a hacer las seculares con mucha grandeza y gasto... corrieron dos días Toros... Todo se hizo prósperamente sin que sucediese desgracia alguna ... ».

Valera⁵²:

«... Los caballeros nunca cesaban de pasear la villa en sus caballos. .. vestidos muy de gala. Habíanse prometido muy lucidos premios para los que en unos Toros que se corrieron hiciesen mejores suertes y viendo que por señalarse se habían de poner muchos en peligro y suceder algunas desgracias las Religiosas de nuestro Convento pidieron a nuestro Señor que no sucediesen y siendo los Toros muy bravos no sucedió desgracia alguna y decían en la villa que las Religiosas los habían amansado...».

Béjar:

A pesar de no existir en este pueblo conventos de Carmelitas Descalzos de frailes ni de monjas, con asistencia del Conde de Benalcázar.

«hubo allí solemnísimas fiestas Toros, máscara, carrera de caballos paseo y otros regocijos».

51 Había dos conventos, uno de frailes y otro de monjas fundado este último por Sta. Teresa. La Relación es anónima.

52 En la provincia de Cuenca. Tenía convento de monjas Carmelitas Descalzas. Hizo la Relación un fraile de la Orden que fue a dicho sitio para mayor solemnidad de las Fiestas religiosas.

Ciudad Real⁵³:

«... Otro día tuvieron Toros en la plaza y Don Juan de Velarde hizo correr otro toro a su costa en su calle. Acabadas las fiestas de Toros hicieron los caballeros... otras gentilezas de a caballo».

Cuerva⁵⁴:

«...Los caballeros de la villa y otros que vinieron de a fuera... corrieron un día Toros y en cuanto pudieron ha acrecentado la fiesta... sin perdonar a gasto ni trabajo alguno».

Loeches⁵⁵:

El Duque de Feria que vivía en Madrid se trasladó a esta villa para presenciar las fiestas durante el Octavario, con el Marqués de Orellana y otras personalidades ilustres:

«... La villa se mostró así mismo muy devota en todas maneras, en la plaza della corrieron dos veces Toros dentro de la octava».

Bujalance⁵⁶:

«... La villa deseó mucho hacer una gran demostración de alegría, como lo hizo... corrieron dos veces Toros muy fieros, aunque sin desgracia alguna, siendo muy buenos y regocijados».

Las Relaciones de que se ha hecho mérito demuestran el entusiasmo con que pueblos y personas recibieron el Breve de Paulo V Beatificando a la Monja de Ávila; y cómo, el espectáculo nacional (a pesar de encontrarse entonces en situación oscura, respecto de las decisiones de la Iglesia por la Bula de Clemente VIII⁵⁷ (a la que en su lugar oportuno nos referiremos), constituyó parte integrante en los programas de Festejos.

53 Tenía también dos conventos de frailes y monjas de la Reforma teresiana. La Relación es del Prior de los frailes.

54 Sólo tenía convento de monjas fundado por la hermana del Cardenal Niño, Arzobispo de Sevilla, Doña Aldonza Laso, madre de los Condes de los Arcos y Añover, en el que se recogió dedicada a la vida contemplativa. La Relación es anónima.

55 Firma la Relación la Madre Priora de aquel convento.

56 Existía convento de frailes Carmelitas Descalzos. La Relación está suscrita por el P. Prior del mismo.

57 Esta Bula autorizaba las Fiestas de Toros y la asistencia de los clérigos seculares, encareciéndoles que no abusaran de la benignidad Apostólica y siempre con la condición de que las Corridas de Toros no se celebrasen en días festivos.

Fray José de Santa Teresa, en la Crónica de la Reforma de los Descalzos de Ntra. Señora del Carmen⁵⁸, a propósito de la Beatificación de la Madre Teresa de Jesús escribió estas palabras : «Festearonla las Ciudades y principales Villas, en lo secular con máscaras, torneos, Cañas, Toros y públicas luminarias».

I.4. FIESTAS DE TOROS PARA CELEBRAR LA CANONIZACIÓN DE LA BEATA MADRE TERESA DE JESÚS Y OTRAS CANONIZACIONES

A los ocho años del fausto suceso de la Beatificación, otro Pontífice insigne, Gregorio XV, en 12 de marzo de 1622 Canonizó a la inmortal Reformadora del Carmelo y España asociada de nuevo al acontecimiento con mayor júbilo y profusión, organizó *Corridos de Toros* más formales y de mayor importancia.

Reunido en Ávila el Cabildo Catedral con los Comisarios de la Ciudad, resolvieron la ejecución de Fiestas, acordando⁵⁹ que los gastos que se hiciesen fueran *moderados* «por la poca vecindad y mucha pobreza deste lugar». Unos, propusieron Fiestas meramente religiosas y otros pretendieron agregar, entre, las profanas, Toros y Cañas, pero dividido el Cabildo, se levantó la sesión sin acuerdo definitivo⁶⁰.

58 (1684: T. IV, L. XIV, Cap. III, 14).

59 Se retiraron los Comisarios para que el Cabildo deliberase con libertad.

60 Libro de *Actos Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Ávila*: «Lunes diez y ocho días del mes de abril de mil y seis cientos y veintidós años los Sres. Deán y cabildo de la santa iglesia de Ávila conviene a saber Don Pedro de Arteaga, Dean, Don Gonzalo del Barco... El dicho Señor Don Pedro de Arteaga Dean propuso y dijo a sus mercedes que la ciudad se juntó el sábado pasado y nombró dos comisarios para venir a cierta embajada y esta ha sido la causa de llamar a sus mercedes a quien suplicaba se sirvan dar licencia para que entren y luego entraron en este cabildo Don Luis de Ribera y Don Gil Antonio del Águila, caballeros regidores...».

«El Señor Deán, en nombre de todo el cabildo les dio las gracias de su venida y les respondió que sus mercedes tratarán este negocio... y habiendo dado cada uno su voto y parecer en su lugar nemine discrepante juzgaron convenia se hiciesen fiestas y regocijos y algunas fiestas públicas de Toros y Cañas y que los gastos que se hiciesen fuesen con moderación considerando la poca vecindad y mucha pobreza deste lugar N, por haber tan diversos pareceres no se tomó resolución». Debo esta nota y la referente a la Beatificación a la amabilidad del actual Deán mi buen amigo Don Bernabé de Juan».

Relaciones de estas Corridas tal vez existan, pero no llegamos a ver ninguna a pesar de haberlas buscado con grandísimo interés; pueden colegirse de otras publicaciones (por ellas consta que se celebraron) ya que los Archivos de las Comunidades Religiosas interesadas en su mayor parte desaparecieron y principalmente cuando las exclaustaciones de 1836. Los pocos papeles, conocidos, con respecto al número de los que existían, pasaron a diversas dependencias públicas y su catalogación se halla bastante atrasada.

Está fuera de duda que en tiempos de Felipe III aumentó la afición a las Fiestas de Toros hasta el punto de celebrar con dicho espectáculo las canonizaciones de los Santos españoles⁶¹ Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Isidro Labrador y Teresa de Jesús, así lo asegura y hay que creerle, D. Antonio Rodríguez Villa en su libro *La Corte y la Monarquía de España en los años de 1636 y 37*⁶². Por su parte el Conde de las Navas en *El Espectáculo más nacional*, preciosa obra atesorada por espléndida y profusa bibliografía Taurina⁶³, dice. «Y por lo que hace a Canonizaciones punto sobre el cual ya hice alguna indicación al hablar del reinado de Felipe III diré, que sólo la de Santa Teresa costó la Vida a más de 200 Toros en unas treinta corridas, dadas en lugares donde había conventos fundados por la insigne Doctora de Ávila»⁶⁴.

Para celebrar la Canonización de San Ignacio fueron «los mismos Padres de la Compañía de Jesús los que suplicaron al Cabildo (de Sevilla) que entre los festejos con que habían de regocijarse todos por tan memorable acontecimiento ocupara el segundo lugar o sea después de las solemnidades Religiosas una lucida fiesta de Toros y Cañas»⁶⁵.

El Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca, con motivo de las Canonizaciones de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka,

61 No se ha registrado en la Historia de la Iglesia la Canonización en un mismo día de cuatro Santos Españoles ni será fácil que tal acontecimiento vuelva a repetirse.

62 Madrid, 1886. Corresponde este libro del que sólo se tiraron 500 ejemplares numerados, al tomo II de *Curiosidades de la Historia de España*.

63 Madrid (1899: 113).

64 Dice Valencia Castañeda en sus *Crónicas de Antaño* (1915:187): «Bueno será advertir que tales regocijos [Fiestas de Toros] no revestían... color de diversión profana. Tan de otra manera los considerábamos que con ellos se solemnizaba, acontecimientos tales, como el de ser nombrada Patrona de España la Santa Madre Teresa de Jesús». Incluyo este dato en nota por si Valencia Castañeda hubiera confundido la Beatificación o Canonización con el *Patronato*.

65 “Una feria en un pueblo de Andalucía”, artículo publicado en la *Ilustración Artística* de Barcelona en 27 de diciembre de 1897 por Don José Gestoso y Pérez.

dispuso fiestas y por «apetito de ver *Fiestas de Toros* que en el pueblo de Salamanca siempre es hambre» los estudiantes navarros y vascos organizaron «Corridas⁶⁶ de Toros con nombre de Novillos o Corridas de Novillos consultados ya para Toros».

Asimismo el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo con motivo de la Canonización de Santo Toribio Alfonso Mogrobejo «lisonjeó en gloria de Santo Toribio a la Ciudad de Salamanca con dos corridas de Toros»⁶⁷.

De lo expuesto resulta, que con la Beatificación de Santa Teresa, empezó la costumbre, no interrumpida todavía, de regocijar al pueblo con *Fiestas de Toros* con motivo de Canonizaciones de algunos Santos españoles, puesto que con anterioridad al año 1614 nada existe en multitud de libros revisados.

Según aparece en el de la «Vida de San Pedro Bautista», protomártir del Japón, natural de San Esteban, escrito en verso por el licenciado D. Juan Sánchez Robles, Cura propio de Gómez Naharros⁶⁸, «en el pueblo natal del Santo, el año de 1628, se celebró su Beatificación con farsas y toros en día tan fausto feliz y venturoso»⁶⁹.

En Salamanca para celebrar la Canonización de San Juan de Sahagún se celebraron grandes festejos civiles y religiosos, en los que tomó parte principalísima la célebre Universidad, honrando a los Padres Agustinos de la Ciudad, el Cabildo Eclesiástico de la misma. En la octava de las Fiestas «hubo Toros y Cañas que corrieron los caballeros hidalgos». Esto aconteció en septiembre de 1691⁷⁰.



66 Isla y Losada (1727: 387-395).

67 Guerrero Martínez-Rubio (1727: III, XII).

68 Consta el ms. de 351 folios. Le acabó de escribir su autor el año 1645. El interesante documento obra en poder del virtuoso sacerdote, insigne gramático y filósofo Don Felipe Robles, Catedrático del Seminario Conciliar de Ávila.

69 Fol. 351.

70 Villar y Macías (1887: III, 20).



BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (s. f.): *Crónica de Ávila*. Códice perteneciente a la Real Academia de la Historia, Signatura II-I-6, nº 6.
- Anónimo (s. f.): *Grandezas del Insigne Templo de San Vicente de Ávila*, 2ª Parte, (Manuscritos-documentos) III volúmenes en folio.
- Anónimo (s. f.): *Revista La Lidia*, Año I, Año XV, Madrid, Imp. J.M. Ducazcal.
- Anónimo (s. f.): *Reglamento Oficial de las Corridas de Toros*, Madrid, Gráfica Universal.
- Anónimo (1550): *Toro. Domingo después de San Nicolás. Obsequio del Marqués de Alcanzas a la Infanta Dña. Juana casada con el Príncipe D. Juan de Portugal*, Manuscrito, Real Academia de la Historia.
- Anónimo (1614): *Ma IHS. Teresa. Relación de las Fiestas q se hicieron en honrra y gloria de la S. Me. Teresa de Iesus en la Ciudad de Çaraª. A 12 de octubre de 1614.*
- Anónimo (1690): “Noticias Ordinarias del Norte y España”, *La Gaceta de Madrid*.
- Anónimo (1896): *Relación de los Festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las Bodas de Lucrecia Borgia con Alonso de Aragón, Príncipe de Salerno, Duque de Biseglia, hijo natural de Alonso II, Rey de Nápoles...*, Madrid, R. Fe.
- Anónimo (1848): *Los códigos Españoles. Concordados y anotados*, T. I, II, Código de las Siete Partidas (T. I que contiene la Primera y Segunda Partida), Madrid, Rivadeneira.
- Anónimo (1873): *Las corridas de Toros. Su origen, sus progresos y sus vicisitudes* por D.E.S. DE A., Madrid, Imp. N. González.
- Anónimo (1590): *Crónica del Rey Don Juan el II del Serenissimo Rey Don Juan Segundo deste nombre, Iprefa por man dado del Católico Rey Carlos su vifnieto en la ciudad de Logroño el año 1517*, Pamplona.
- Anónimo (1764): *Estatutos y Ordenanzas de la Real Maestranza de la Ciudad de Granada, Tomando por Patrona a Mª Santísima en el Misterio de su Purísima Concepción, erigida bajo la Real Protección del Rey Ntro. Sor. (Que Dios guarde) y logrando el honor de tener por hermano mayor al Serenísimo Señor Don Phelipe, Infante de España, Duque de Parma, Plasencia y Guastala*, Madrid, J. Ibarra.

- Anónimo (1805): *Novísima Recopilación de las Leyes de España. Dividida en XII Libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor D. Felipe II, en el año 1567 reimpresa últimamente en el 1775. Y se incorporan las pragmáticas cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el 1804. Manda formar por el Señor D. Carlos IV*, Madrid.
- Anónimo (1849): *Sínodo Diocesano del Arzobispado de Toledo celebrado por el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel del Título de Santa Sabina, Presbítero Cardenal Portocarrero Protector de España, Arzobispo de Toledo*, Madrid, Imp. D. José C. de la Peña.
- Anónimo (1865): *Biografía verdadera del célebre Espada sevillano Antonio Carmona y Luque (Vulgo el Gordito)* escrita por M.G. S.G., Sevilla, La Andalucía.
- Anónimo (1883): *Historia de la Plaza de Toros de Madrid. Su Inauguración, Corridos célebres, Estrenos de Ganaderías, Toros notables, cogidos importantes, Alternativas, Biografías de Aficionados y Diestros, Documentos taurómacos y otra infinidad de datos útiles a los aficionados, toreros, escritores públicos por un Aficionado de Madrid*, Madrid, Suc. Escribano.
- Anónimo (1834): *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Sevilla, Of. M. Caro.
- Anónimo (1817): *Ordenanzas de la Real Maestranza de la M. N. y L. Ciudad de Ronda. Aprobadas por el Rei Nuestro Señor siendo Hermano Mayor de este Real Cuerpo el Serenísimo Señor Infante Don Carlos María*, Madrid, Imp. F. Villalpando.
- Anónimo (1825): *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de la Ciudad de Zaragoza*, Zaragoza.
- Anónimo (1847): *Prontuario de Tauromaquia o sea El Libro de los Toros necesario e indispensable para conocer y juzgar con facilidad y acierto todas las suertes de las funciones de Toros, la clasificación de estos, etc. etc... por medio de Tablas Sinópticas*, (Escrito por F.I.T.U.), Madrid, Imp. J. M. Alonso.
- Anónimo (1875): *Algunas atenciones que pueden prevenir aciertos en la Acción del Torear*, Madrid.
- Anónimo (1880): *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballeros de la Ciudad de Valencia*, Valencia, Real Maestranza, Imp. N. Rius.
- Anónimo (1881): *Duas Palabras acerca das Corridas de Touros seguidas d'um Regulamento para o Trabalho das pegas Por Um Amador*, Lisboa, Tip. Nova Minerva.

- Anónimo (1911): *Índice Taurino. Recopilación histórica biográfica, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días por un antiguo aficionado*, Madrid, Suc. Rivadeneira.
- Abenamar (ver López Pelegrín).
- Afán de Ribera, F., Véase Torrontegui.
- Aguado de Cordova, A.F. (1719) *Bullarius Equestris Ordinis S. Jacobi de S. Patha per Annorum seriem nonnullis, Denationum..., Congestum Regii Ordinum Senatus, Opus D. ...cui accedit, Catalogus summorum Pontificum ac Bullarum ...*
- Aguilar (Conde de): Véase Cruz y Manrique de Lara, I.
- Alcocer, P. (1554): *Hystoria o descripcion de la Imperial Cibdad de Toledo con todas las cosas acontecidas en ella / desde su principio y fundacion/ A donde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables/ de la Hystoria general de / España*, Toledo.
- Alcubilla, M.M. (1877-1926): *Diccionario de la Administración Española*, Compilación de la Novísima Legislación de España ... en todos los ramos de la Administración publica, Madrid.
- Alenda y Mira, G. (1903): *Relaciones de Solemnidades y Fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira.
- Alfaro, A.: Véase Esteban Collantes, A.
- Almenas, Conde de las (1918): *El Arte en la Tauromaquia*, Catálogo de la Exposición, Madrid.
- Almirante, J. (1876): *Bibliografía Militar de España*, Madrid.
- Álvarez Quindos, J.: Véase López y Malta, C.
- Antequera, J. M^a (1849): *Historia de la Legislación Española*, Madrid.
- Antonio, N. (1783): *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV/ floruerunt/ Notitia / Auctore, D. --- Hispalensi I. C. / Ordinis S. Jacobi equite patriae Ecclesiae canonico, Regiorum negotiorum / in Urbe &. Romana curia procuratore generali consiliario Regio / Nunc Primum Prodit / Recognita emendata aucta / ab ipso Auctore / [grabado alegoría con escudo real]*, Madrid, 2 tomos.
- (1886): *Anuario de El Toreo de 1885*, por Francisco Media Luna con una Carta Prólogo de Don José Sánchez de Neira, Madrid.
- Aramburu de la Cruz, M.V. (1760): *Zaragoza Festiva / en los fieles aplausos / de el Ingreso y mansión en ella / de el Rey nuestro Señor / Don Carlos III, / Con la Reina Doña María Amalia/ de Xaxonia y el príncipe de Asturias Nuestros / Señores y Señores Infantes en su Viaje a la Corte de Madrid desde la de Nápoles y de su Real Proclamación*

por Rey / de las Españas / Relación Panegírica / de las alegres demostraciones / que con tan gloriosos motivos hizo esta / Augusta Imperial Ciudad / Zaragoza.

- Ardemans, T. (1760): *Ordenanzas / de Madrid/ y otras diferentes / que se practican en las Ciudades de / Toledo y Sevilla, con algunas advertencias a los / Alarifes y Particulares y otros Capítulos añadidos a la perfecta inteligencia de la materia que todo/ se cifra en el Gobierno Político de las Fabricas / Dedicado / A la M. N. L. y Coronada Villa de Madrid / por Don ----- Arquitecto 1 y Tracista Mayor de las Obras Reales Maestro Mayor / de las de Madrid Veedor de las conducciones de las/ Aguas...Guardia Corps jubilado, Madrid.*
- Argote de Molina, G. (1582): *Libro de la Montería que mando escribir el Muy Alto y Muy Poderoso Rey D. Alfonso de Castilla y de León, Sevilla.*
- (1866): *Nobleza de Andalucía que dedico al Rey D. Felipe II, Jaén, Nueva Ed. Ilustrada.*
- (1882): *Discurso sobre la Montería por.....con otro Discurso y Notas del Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega, Madrid, Suc. Rivadeneira.*
- Arias de Quintana Dueñas, J. (1661): *Antigüedades y Santos de Muy Noble Villa de Alcántara. Dedicase a la misma Villa por El Licenciado D. ---- --su Hijo y Avtor... , Madrid.*
- Ariz, Padre Fr. L. (1607): *Historia /e las Grandezas / de la Ciudad, de Auila / por el ----/ Monge Benito / Dirigida a la Ciudad de Auila y sus dos / Quadrillas / En la Primera Par / te trata qual dé los quarenta y tres Hercu/les fue el Mayor y como siendo / Rey de España tuvo amores con vna Africana en quien tuuo / vn hijo que fundo Auila. Tratase que naciones la posseye /ron hasta que la conuirtió el glorioso san Segundo, Compañe/ ros de los seys Obispos que embiaron san Pedro y san Pa/blo dende Roma y adonde estan los seys. Prosi/gue el Auctor; los demas Obispos que ha / tenido Áuila y los cuerpos santos que tiene y como fué hallado san Se/gundo y su traslacion, con las fundaciones de / sus Iglesias (.?.) / Con Preuilegio, Alcalá de Henares.*
- Asenjo Barbieri, F. (1890): *Cancionero Musical de los Siglos XV y XVI. Trascrito y Comentado por ----- Individuo de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.*
- Balaguer, V. (1895): ----- *de las Reales Academias Española y de la Historia, En Burgos, Recuerdos de esta Ciudad insigne, Glorias y ruinas, La Casa del Cordón, El Castillo de Burgos, El cuento del Cid, La Cuesta de la Reina, Madrid.*
- Balaguer, V: Véase, Cánovas del Castillo, Antonio.

- Balmes, J. Presbítero (1841-1844): *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la Civilización Europea*, Barcelona, T. I.
- Ballesteros, A. (1913): *Sevilla en el Siglo XIII*, Madrid.
- Ballesteros y Beretta, A. (1913): *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, Salvat, T. I. y III.
- Barrantes Maldonado, P. (s. f.): *Ilustraciones / de la Casa / de Niebla de ----- / en que se trata del / principio y origen de los Guzmánes, Duques de Medina Sidonia, Marqueses de / Cazaza*, Madrid
- Bedoya, F. G. de (1850): *Historia del Toreo y de las principales ganaderías de España*, Madrid
- Bejar Delgado, J. (1918): *Sevilla. Breves apuntes históricos. Sus hijos ilustres en las Ciencias y en las Artes*. Conferencias leídas en el Centro de Obreros del Arte de Imprimir, Sevilla, Escuela Profesional del Arte de Imprimir..
- Blasco Ibáñez, V. (1914): *Sangre y Arena*, Valencia, Ed. Prometeo.
- (s. f.): *A los Pies de Venus* (Los Borgias), Valencia, Ed. Prometeo.
- Blasco y Val, C. (1878): *Historia de Zaragoza*, Barcelona.
- Cabañas Ventura, F. (1896): *Badajoz Taurino. Apuntes para la Historia del Toreo en Extremadura*, Badajoz,
- Cabeza de Vaca, F. (1693): *Resumen de las Políticas ceremoniosas/ con que se gobierna / la noble, leal y antigua / ciudad de León cabeza de su reyno /*, Valladolid.
- Calmet, A. (1846): *Dictionnaire Historique, Archeologique, Philologique, Chronologique, Geographique et Litteral de la Biblia*, Paris, T. IV.
- Cánovas del Castillo, A. (1892): *Historia General de España. Escrita por Individuos de Número de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Ed. El Progreso, II Tomos.
- Carbonero y Sol, L. (1880): *Vida y Honestidad de los Clérigos*, Madrid, Imp. A. Pérez Dubrull.
- Cárdenas y Angulo, J. (1833): *Arte Afortunado de Caballería Española ó Advertencias de Torear para los Caballeros en Plaza*, Madrid, Imp. I. Sancha.
- Carmena y Millán, L. (1883): *Bibliografía de la Tauromaquia*, Madrid, Librerías de Fernando Fe.
- (1883): *Toros en 1803. Una curiosidad Bibliográfica referente a las Corridas Reales verificadas en Madrid en dicho año*, Madrid, Imp. Oficina de José Ducazcal.
- (1900): “Lances de Capa”. *Artículos y Versos Taurinos*, Madrid, Oficina G. Pedraza

- (1900): “Estocadas y pinchazos” *Artículos y Versos Taurinos*, Madrid, Oficina G. Pedraza.
- (1903): *Catálogo de la Biblioteca Taurina de L. Carmena Millán*, Madrid, Of. Ducazcal.
- (1904): *Cosas del Pasado. Música, Literatura y Tauromaquia (con una carta autógrafa de Rossini)*, Madrid, Imp. Ducazcal.
- Carmena y Millán, véase: Navas (Conde de las).
- Carramolino, J. M. (1872): *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*, Madrid, Lib. Española, T. II.
- Carta (1801): *Copia de ---- en que un amigo refiere á otro con exactitud el hecho (con sus i antecedentes y consecuentes relativo a la muerte del memorable lidiador Joseph Delgado renombrado Hillo causada por el séptimo Toro de los corridos en la Plaza de Madrid la tarde 1 del 11 de mayo de 1801.*
- Carvajal y Robles, R. (1632): *Fiestas que celebros la ciudad de los reyes del Pirú al nacimiento del serenísimo Príncipe Don Baltasar Carlos de Austria nuestro Señor; A Don Francisco Fausto Fernández de Cabrera y Bobadilla niño de dos años y primogénito del Excelentísimo señor Conde de Chinchón Virrey del Piru*, Lima G. Contreras.
- Cavia, M. (1886?): *Las fiestas de toros defendidas por Sobaquillo*, Madrid, F. Bueno y Cía.
- Cepeda, F. de (1642): *Resvympta Historial de España, desde el diluvio hasta el año de 1642. Compuesta por el Licenciado---- natural de Oropesa, Aora añadida por Don Luis de Cepeda y Caruajal sobrino del Autor hasta el año de 1652. Dedicada a D. Sebastian Hvrtado de Corcuera, Cauallero del Abito de Alcantara, Gouernador, Lugarteniente y Capitan General que fué de las Filipinas y del Consejo de Guerra*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, Impresor del Reyno.
- Cepeda, C. (1926): *Descripción de una Fiesta de Toros y Cañas que celebró La Maestranza de Caballería de Sevilla el año 1671. Precédela un Estudio Biográfico-Crítico por Santiago Montoto, C. de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Cronista oficial de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, Tip. Gironés.
- Cepeda y Guzmán, C. (1913): *Descripción de una fiesta de Toros y Cañas que celebró La Maestranza de Caballería de Sevilla el año 1671, precedela un Estudio Biográfico-crítico por Santiago Montoto*, Sevilla, Escuelas profesionales de Artes y Oficios.
- Cid y Farpón, L. (1889): *Índices de la Historia de España*, Gijón, Imp. de A. Blanco.

- Cock, H. (1876): *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona*, Madrid, Imp. --- Aribau y C^a.
- (1879): *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*. Recopilada por ----- Archero de su Magd notario y escribano público precedida de una Introducción, anotada y publicada de Real Orden por Alfredo Morel Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Madrid, Imp. M. Tello.
- Codex (1918): *Iuris Caninici Pii X. Pontificis Maximi, Iussu Digestus, Benedici Papae XV, auctoritate promulgatus, Praefatione Emi Petri Card. Gasparri et l Índice Analytico-Alphabetico, Auctus j [escudo Pontificio] Romae, Typis Poligiottis Vaticanis*.
- Colmeiro, M. (1865): *Elementos del Derecho Político y Administrativo de España*, Madrid, 2^o Ed., Imp. de F. Martínez García.
- Colmenares, D. (1640): *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y Compendio de las Historias*, Madrid, Imp. D. Díez.
- Corrales Mateos, J. (1856): *Los Toros Españoles y Tauromaquia Completa*, Madrid, Imp. Nacional.
- Cortés, D. (1904): *Obras*, Madrid, Vol. II.
- Cruz y Manrique de Lara, I. de la (1731): *Defensorio de la Religiosidad de los Cavalleros Militares, Comprobado con autoridades ... Noticia abreviada de los selectos privilegios y Bulas ...*, Madrid, Of. B. Peralta.
- Cueto, L. A. (1911): *Biblioteca de Autores Españoles. Desde la formación del Lenguaje hasta nuestros días*, T.67, "Poetas líricos del siglo XVIII", T. III, Madrid Imp. de los Suc. de Hernando.
- Chacón, J.: Véase Torrontegui, Silvio.
- Cherubino, A. M^a. (1742): *Magnum Bullarium Romanum a beato Leone Magno usque ad S. D. M. Benedictum XIV opus adsolutissimum Laertii Cherubini: Prmstantissimi jurisconsulti Romani, A ----- Editio Noissima ----- Tomus ----* [grabado alegórico de Roma] Luxemburgi, Sumptibus. Henrici-Alberti- Gosse & Soc. Bibliopole & Typograph.
- Daza, J. (1778): *Precisos manejos y progresos condonados en dos tomos del mas forzoso peculiar del Arte de la Agricultura que lo es del Toreo, privativo de los españoles*, Sevilla.
- Delgado, J. Hillo (1796): *La Tauromaquia o arte de torear. Obra utilísima para los Toreros de profesión, para los aficionados y toda clase de sujetos que gustan los Toros*, Cádiz.
- * El autor cita ediciones de *La Tauromaquia* de varios años.
- Díaz Ballesteros, M. (1868): *Historia de la Villa de Ocaña*, Ocaña, Imp. A. Puigros.

- Díaz y Pérez, N. (1889): *Reseña histórica de las fiestas reales celebradas en Badajoz*, Madrid, A. Alonso.
- Diego de San José, Fray (1615): *Compendio de las solenes Fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Iesus Fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalsas de N.S. del Carmen, en prosa y verso*, Madrid, Imp. Vda. Alonfo Martín.
- Díez de Games, G. (1782): *Crónica de Don Pedro Niño, Conde de Buelna*, Madrid, Imp. A. Sancha.
- Donoso Cortés, J. (1904): *Obras de D.-----Marqués de Valdegranas*, Vol. II, Madrid.
- Durán, A. (1861): *Biblioteca de autores españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Romancero General. Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados*, Madrid, 2º ed., Rivadeneyra.
- Enrile y Méndez, J. M^a: Véase Martínez Delgado, Francisco.
- Enríquez del Castillo, D. (1787): *Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto, de este nombre por su Capellán y Cronista*, Madrid, 2º ed., Imp. A. Sancha.
- Espinosa de los Monteros, --- (1627): *Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*, Sevilla, M. Clavijo.
- Esteban Collantes, A. (1852-1854): *Diccionario de Agricultura Práctica y Economía Rural*, Madrid, VII Tomos, Imp. C. Armesto.
- Estévez Calderón, S. *El Solitario* (1883): *Escenas Andaluzas*, Madrid, Imp. A. Pérez Dubrull.
- Ferrer Ibáñez, J.J. (1924): *Peñíscola. Apuntes Históricos*, Castellón, Imp. Hijos de J. Armengol.
- Fernández, C. (1842): *Historia de Antequera desde su fundación hasta el año 1800 que recuerda su remota antigüedad, heroicas hazañas, gloriosos combates y célebres monumentos que ha salvado de los estragos del tiempo y abraza las de Archidona, Valle de Abdalasis, Alora y otros pueblos comarcanos*, Málaga, Imp. Comercio.
- Fernández, J.M. (1911): *Compendio. Historial de la Ciudad de Arnedo (Rioja)*, Madrid, Imp. P. Fernández.
- Fernández Duro, C. (1882): *Memorias Históricas de la Ciudad de Zamora. Su provincia y Obispado*, Madrid, II Tomos, Suc. Rivadeneyra.
- (1891): *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias Referentes a la Provincia de Zamora o Materiales para su Historia*, Madrid, Imp. M. Tello.
- Fernández Moratín, L. Véase Torrotehui, Silvio.

- Fernández de Moratín, N. (1821): *Obras Póstumas*, Barcelona, Imp. Vda. de Roca.
- (1801): *Carta histórica sobre el origen y progreso de las Fiestas de Toros en España*, Madrid, Repullés.
- Fernández de Heredia, A. (1904): *Doctrinal Taurómaco de "Hache"*, Madrid, Est. Tip. A. Marzo.
- Fernández de Oviedo y Valdés, G. (1880): *Las Quincuagenas de la Nobleza de España*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Fernández de Valencia, B. (s.f.): *La Divida Serrana de Sonsoles, Imagen Milagrosa de la Emperatriz de los Cielos, Maria, Opt. Aug. Max Tutelar y Patrona de la Siempre, Invicta, Noble y Leal Ciudad de Ávila. Sv Atiguedad, Ocvltación, Manifestacion y Milagros, Fundacion y Reedificacion de su Templo, Ereccion de fu Hospital, Grandezas de fu celebre Santuario, Fvuncion Majestuosa, Recibimiento solemne que fe haçe a esta Soberana Señora quando la traen a la Ciudad....Ávila*, Manuscrito en el Archivo de la Cofradía de Sonsoles.
- Feijoo y Montenegro, B.G. (1777): *Teatro Critico Universal o Discursos varios en todo genero de materias para desengaño de errores comunes*, Madrid, Imp. A. Sancha.
- F.I.T.U.? (1847): *Prontuario de Tauromaquia*.
- Flores, J.M., Véase Enríquez del Castillo, Diego.
- Flórez, H. (1770): *Memoria de las Reynas Católicas. Historia genealogica de la Casa Real de Castilla y de Leon. Todos los Infantes, Trages de las Reynas en Estampas: y nuevo aspecto de la Historia de España*, Tomo II, Madrid, A. Marín.
- (1766): *España Sagrada. Teatro Geographico Histórico de la Iglesia de España. Origen Divisiones y Límites de todas sus Provincias, Antigüedades....*, T. XXI, Madrid, A. Marín.
- Francisco de Jesús María, R.P.F. (s. f.): *Collegii Salmamticensis. FF. Discalceatorum B. Marioe de Monte Carmeli. Primitivae Observatiae. Cursus Theologioe Moralis*.
- (1739): *Reforma de los Descalços de nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia Hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquisima Religión fundada por el Gran Profeta Elias*, Madrid
- Fuente, V. de la (1887): *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, T. III, Madrid, Imp. Vda. Fuentenebro.
- Fuente Arrimadas, N. de la (1926): *Fisiografía e Historia del Barco de Ávila*, Ávila, Tip. Senén Martín.

- Fuente Hoyuelo, Marqués de, Véase: Cabeza de Vaca, Francisco.
- Fulgosio, F. (1869): *Crónica de la Provincia de Zamora*, Madrid, Ed. Rubio, Grilo y Vitturi.
- Galindo, F., Véase Torrontegui, Silvio.
- Gamero, A.M. (1862): *Historia de la Ciudad de Toledo, sus claros Varones y monumentos*, Toledo, Imp. S. López Fando.
- Gandullo, L., Véase Vázquez, Leopoldo.
- García, H. (1862): *Defensa de las Órdenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa*, Madrid, Imp. y Lit. Militar del Atlas.
- García Lago, J. (1912): *La Fiesta Nacional Española. Estudio de las Corridos de Toros*, Valladolid, Imp. Castellana.
- Gestoso y Pérez, J. (1897): “Una Feria en un pueblo de Andalucía”, *La Ilustración Artística. Periódico semanal de Literatura Artes y Ciencias*, Redactado por los más notables escritores nacionales..., Barcelona, Ed. Montaner y Simón.
- (1891): *Los Reyes Católicos en Sevilla (1477-1478)*, Sevilla, Imp. Rev. Tribunales.
- Gil, A.M. (1877): *Las Siete Centurias de la Ciudad de Alfonso VIII. Recuerdos Históricos de la N.N. y M. L. Ciudad de Plasencia, ---en Extremadura, desde los tiempos de su fundación hasta el presente siglo. Escritos con presencia de Testimonios Auténticos....*, Presencia, Lp. E. Pinto Sánchez.
- Gil, P. (s. f.): *Les Tours de Taureaux. Description Technique et pinttoresque a l’usage des Etranges avec dessins explicatifs. Les Origines ---coup’oeil Historique*, Saint Sebastien, Imp. Areas.
- Gómez, F.J. (1893): *Logroño Histórico. Descripción detallada de lo que un día fue y de cuanto notable ha acontecido en la Ciudad desde remotos tiempos hasta nuestros días*, Logroño, Tip. La Rioja.
- Gómez Carrillo, E. (1926): “Arqueología y Tauromaquia”, diario *ABC*, 4 mayo.
- Gómez Quintana, I. (1897): *Apuntes históricos acerca de La Fiesta de Toros en España, su origen, cambios y vicisitudes que ha sufrido hasta adquirir el carácter de Fiesta Nacional. Biografías de los más célebres lidiadores desde los Romeros hasta los contemporáneos*, T. I., Córdoba, Imp. La Verdad.
- Gonet, J. (1669): *Clypens Teologiae Tomisticae*, Tomo Primus, Patisiis Sumtibus Antonii Bibliopolae Reginae.
- González Dávila, G. (1650): *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus*

- Arzobispos...al muy alto...D. Felipe Cuarto...su Coronista....*, T. Tercero, con privilegio, Madrid, III Tomos, Díaz de la Carrera.
- (1649): *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus Arzobispos, Obispos y cosas memorables de sus Sedes. Al muy alto y muy Católico y por esto muy poderoso Señor Rey Don Felipe Cuarto de las Españas y Nuevo Mundo dedicásele su Cronista Mayor de las Indias y de los Reynos de las Dos Castillas----*, Tomo Primero, con privilegio, Madrid, Imp. Díaz de la Carrera.
- Goya y Lucientes, F. (1921): *La Tauromaquia*, Madrid, *Círculo de Bellas Artes, Taller de Calcografía de la Escuela Nacional de Bellas Artes*, 40 Láminas.
- Guerola, A. (1876): *Memoria contra las Corridas de Toros, sus inconvenientes y perjuicios*, Cádiz, Tip. J. Gálvez.
- Guerra, R. *Guerrita* : Véase, Vázquez, Leopoldo.
- Guerrero Martínez Rubio, N.A. (1728): *El Fénix de las Becas Santo Toribio Alphonso Mogrobejo...Celebradas por su Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo en las plausibles Fiestas que con el motivo de su deseada Canonización le dedicó amante en el mes de julio del año pasado en 1727....* Salamanca, Vda. G. Ortiz Gallardo.
- Guillamas, M. de (1852): *De las Órdenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa o sea Comentarios a los artículos del Concordato...por S.M. la Reina de España con la Santa Sede relativosa la...bienes de aquellas...*Madrid, Imp. J. Villeti.
- Gutiérrez de la Vega, J.: Véase Pellicer de Tovar, José.
- (1877): *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI con Discurso y Notas*, T. I, Madrid, Imp. M. Tello.
- Hartzenbusch, J.E. (1858-1872): *Biblioteca de Autores Españoles. Desde la Formación del Lenguaje hasta nuestros días. Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca. Colección más completa que todas las anteriores....*Madrid, M. Rivadeneyra.
- Hergenrother, J. (1885): *Álbum de los Papas con los Retratos de todos los Soberanos Pontífices desde San Pedro hasta León XIII y un Resumen Histórico de cada uno de ellos...*, Barcelona, Ed. La Aurora-Diputación.
- Heros, M. de los (1926): *Publicación de la Junta de Cultura de la Excma. Diputación de la Provincia de Vizcaya. Historia de Balmaceda, prólogo del Marqués de Piedras Albas....*, Bilbao, Imp. Echeguren.
- Hidalgo, G. L. (1605): *Diálogos de apacible entretenimiento que contiene unas carnestolendas de Castilla dividido en las tres noches del domingo, lunes y martes de antruxo compuesto por...*, Barcelona, S. Cormellas.

- Ibáñez Marín, J. (1893): *Recuerdos de Toledo*, Madrid, Est. Tip. J. Palacios.
- Ildefonso de los Ángeles, R.P.Fr., Véase: Francisco de Jesús María (R.P.Fr.).
- Isla, J. y Losada, L. de (s.f.): *I.H.S. La Juventud Triunfante presentada en las Fiestas con que celebró el Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca la Canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Koftka...Obra escrita por un Ingenio de Salamanca y dada a la estampa por Orden del Señor D. Rodrigo Caballeros Llanes... quien la dedica Al Serenísimo Señor D. Fernando, Príncipe de Asturias, Con Licencia*, Salamanca, E. García Honoratoy.
- Janer, ? (1850): “Noticia histórica sobre las Corridas de Toros”, Museo de las Familias; T. VIII.
- José de Santa Teresa, Fr. C.D., Véase: Francisco de Santa María, Fr.
- Jovellanos, G. M. de (1858): “Memoria para el arreglo de la Policía de los Espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España”, *Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días....*, Madrid, M. Rivadeneyra.
- Lafuente, M. (1869): *Historia General de España*, Madrid, Imp. D. Chaulié.
- Lago y González, M. (1911): *Manual de Estudios Bíblicos arreglado para los países de lengua castellana*, Alemania, B. Herder.
- Lariz y García Suelto, B. (1873): *Historia de la Villa de Ocaña*, Ocaña, Ed. A. Puigrás.
- Laurencín, Marqués de (1920): “La Princesa de Carignan en España. Corrida de Toros nocturna en 1636”, *Revista Raza Española*, Madrid, Imp. Sanz Calleja.
- (1918-1922): “Artículos varios”, *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- (1916): *Relación de los Festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las Bodas de Lucrecia Borgia con D. Alfonso de Aragón, Príncipe de Salerno, Duque de Biseglia. Hijo natural de D. Alonso, Rey de Nápoles, Año 1498*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Laurencín, Marqués de, Véase: Uhagón, Francisco R. de.
- Lobera, A. f.r. (1596): *Historia de las Grandezas de la Muy antigua e insigne ciudad y Iglesia de Seo y de su Obispo y Patron sant Froylan, con las del glorioso S. Atilano Obispo de Çamora*, Valladolid, D. Fernández de Cordoua, Impresor del Rey, Con Privilegio.
- López, G. (1565): *Las Siete Partidas del Sabio Rey Don Alonso el Nono (sic) nuevamente Glosadas por el Licenciado ----- del Consejo Real de Indias de su Majestad.....* Salamanca, A. Portonariis, Con privilegio Imperial...

- López Pelegrín, S., *Abenamar* (1842): *Filosofía de los toros*, Madrid.
- López de Ayala y Álvarez de Toledo, J. (1901): *Toledo en el Siglo XVI. Después del vencimiento de las comunidades. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia. En la recepción pública*, Madrid, Imp. Hijos de M.G. Hernández.
- López de Cárdenas, F. J. (1777): *Memorias de la Ciudad de Lucena y su territorio con varias noticias de erudición pertenecientes a la Bética.....*, Écija, Imp. B. Daza.
- López de Saa, L. de : Véase, Vázquez, Leopoldo.
- López y Malta, C. (1869): *Historia descriptiva del Real Sitio de Aranjuez*, Aranjuez, Imp. C. López.
- Loperráez Corvalán, J. (1788): *Descripción Histórica del Obispado de Osma. Con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia*, Madrid, Imprenta Real.
- Losada, L. de, : Véase Isla, José.
- Lozano, C. (1792): *Los Reyes Nuevos de Toledo. Describanse las cosas mas augustas y notables de esta Ciudad imperial; quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia Mausoleo suntuoso donde descansan sus cuerpos. Al Rey Nuevo, Celestial y divino y Rey de todos los Reyes Christo Señor nuestro le consagra y dedica la pluma.....*, Barcelona, Vda. Pifferrer.
- Lucas González, D. J. (1906): *Granitos de Incienso o Colección de Cuentos Morales ofrecidos en olor de suavidad a la Sagrada Familia, Jesús, María y José. Lectura recreativa y provechosa para niños y para los que no lo son...*, Ávila, Suc. A. Jiménez.
- LLaguno Amirola, E. de : Véase, Díez de Games, Gutierre.
- Llorente Fernández, F. (1878): *Defensa del Toreo. Refutación a los ataques e insultos dirigidos a España con motivo de las Corridas de Toros dedicada al Pueblo Español*, Madrid, Imp. F. Cao.
- Manjón, A. (1891): *Derecho Eclesiástico General y Español....*, Madrid, 2º Ed., Tip. De los Huérfanos.
- Manuel de San Jerónimo, Fray: Véase, Francisco de Santa María, Fray.
- Marqués de Laurencín, véase Uhagón, F.
- Mariana, Padre J. de (1854): *Biblioteca de Autores Españoles. Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. "Tratado contra los Juegos Públicos del Rey y de la Institución Real...De la alteración de la Moneda y de las enfermedades de la Compañía..."*, Madrid, Rivadeneyra, Biblioteca de Autores Españoles.

- Martín, M.R.P. Fr. F. (O.P.) (1909): *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores. Estudios Históricos....*Ávila, Tip. Suc. A. Jiménez.
- Martínez Delgado, F. (1875): *Historia de la Ciudad de Medina Sidonia que dejó inédita....*Cádiz, Imp. Rev. Médica.
- Martínez Kliser, L. (1923): *La Villa de Villagrana de Zumaya. Apuntes y pormenores históricos*, Madrid, Voluntad.
- Martínez Salazar, A. (1764): *Colección de Memorias y Noticias del Gobierno General y Político del Consejo. Lo que Observa en el Derecho de los Negocios que le competen: los que corresponden a cada una de las: Regalías Preeminencias y Autoridad de Este Supremo Tribunal y las pertenecientes a la Sala de Señores Alcaldes de Casa y Corte...* Madrid, Imp. A. Sanz.
- Matute y Gaviria, J. (1886): *Noticias relativas a la Historia de Sevilla que no constan en sus anales recogidas de diversos impresos y manuscritos....*Año 1828, Publicadas por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, Sevilla, Imp. E. Rasco.
- Medina, J. de (1550): *S. Theologiae Doctoris et in Complutense achacemia profefforis de restitutiones & contractibus, tractatus...Salmanticae Excudebat Andrea de Portonariis, Cum Privilegio.*
- Menéndez y Pelayo, M. (1883-1891): *Historia de las Ideas Estéticas en España*, Madrid, Imp. Pérez Dubrull.
- Mesa Ginete, F. de (1888): *Historia Sagrada y Política de la muy noble y muy leal Ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta Regia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera....*, Jerez, Imp. M. García Ruiz.
- Mesía de la Cerda, P. (1653): *Relación de las Fiestas eclesiásticas y seculares que la mui noble y siempre leal ciudad de Cordova ha hecho a su Angel custodio S. Rafael este año de MDCLI y razón de la causa por que se hicieron....*, Cordova, S. de Cea Tasa.
- (1887): *Fiestas de Toros y Cañas celebradas en la Ciudad de Cordoba el año de 1651 con una advertencia para el juego de las cañas y un discurso de la Caballería de torear....*, Sevilla, Imp. E. Rasco.
- Mesonero Romanos, R. (1861): *El Antiguo Madrid. Paseos Históricos-Anecdóticos por las Calles y Plazas de esta Villa....*, Madrid, Estb. Tip. F.P. Mellado.
- Millán, P. [1888] (2005): *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y el Toreo Moderno*, Madrid, Imp. M. Romero.
- (1892): *Los Novillos. Estudio Histórico*, Madrid, Imp. Moderna.

- (1894): *Tipos que fueron. Consideraciones sobre la retirada de Guerrita*, Madrid, Imp. Romero.
- (1899): *Caireles de Oro. Toros e Historia*, Madrid, Imp. El Enano.
- (1905-1907): *Trilogía Taurina*, Madrid, 3 Tomos, Imp. G. Carrión.
- Mingote y Tarazona, P. (1879): *Guía del Viajero en León y su Provincia*, León, Est. Tip. Miñón.
- Mir, M. presb. (1912): *Santa Teresa de Jesús. Su Vida, su Espiritu, sus Fundaciones...*, Madrid, Est. Tip. J. Ratés.
- Montero y Aróstegui, J. (1859): *Historia y Descripción de la Ciudad y Departamento Naval de El Ferrol...*, Madrid, Imp. Beltrán y Viñas.
- Montes, F. Paquiro (1836): *Tauromaquia Completa o sea El Arte de Torear en Plaza*, tanto a pie como a caballo escrita por el célebre..., Madrid, Imp. J.M. Repullés.
- Montoto, S. Véase: Cepeda y Guzmán, C. de.
- Mora, Conde de, Véase: Rojas, Pedro.
- Moraleda y Esteban, J. (1907): *Fiestas de Toros en Toledo...*, Toledo, Imp. R. Gómez-Menor.
- Morel Patio, A. Véase: Cock, Enrique.
- Moreno de Vargas, B. (1892): *Historia de la Ciudad de Mérida dedicada a la misma ciudad...*, Mérida, Imp. Plano y Corchero.
- Moreti, J.J. (1867): *Historia de L.M.N. y M.L. Ciudad de Ronda...*, Ronda, Est. Tip. del Autor.
- Muñoz Garnica, M. Véase: Argote de Molina, Gonzalo.
- Muñoz y Soliva, T. (1866-1867): *Historia de la muy N. L. e I. Ciudad de Cuenca y del territorio de su Provincia y Obispado desde los tiempos Primitivos hasta la Edad presente...* Cuenca, Imp. El Eco.
- Naval y Eyerbe, F. (1920-1922): *Tratado Compendioso de Arqueología y Bellas Artes...Obra ilustrada con profusión de grabados en todas las ramas de la Arqueología y las Bellas Artes y dispuestas para servir...* Madrid, Ruiz Hnos. Editores.
- Navarro y Murillo, M. (1876): *Memoria sobre los Absurdos, males, peligros y otros excesos de Las Corridas de Toros según la filosofía, el movimiento social, la Historia, las Costumbres, la Moral, la Religión, la Jurisprudencia, Propiedad, las Ordenanzas de Caminos, la Higiene, la Ganadería, la Agricultura, la Economía, las Fiestas Públicas, Las Sociedades protectoras de animales...y la Teología natural...etc.* etc., Cádiz, Est. Tip. J.M^a Gálvez.
- Navas, Conde de las (1889): *El Espectáculo más Nacional*, Madrid, Suc. Rivadeneyra.

- Neira de Mosquera, A. (1850): *Monografías de Santiago. Cuadros Históricos, Episodios Políticos. Tradiciones y Leyendas...Regocijos públicos...*, Santiago, Imp. Vda. De Campañel.
- Oduaga-Zolarde, M. (1854): *Les Courses de Taureaux. Expliquées. Manuel Tauromachique A l'usage des amateurs de tours. Contenant...* Bayonne, Mme. Ve. Lamaignere.
- Ochoa, E. (1840): *Apuntes para una Biblioteca de Escritores Españoles Contemporáneos en prosa y verso*, París, Nrandy, Librería Europea.
- Opisso, A. (1928): *Historia de España y de las Repúblicas Latino-Americanas*, T. I, Barcelona, 25 Tomos, Ed. Gallach.
- Orbigni, Ch. D. (1867-1869): *Dictionnaire Universal d'Histoire Naturelle servant de complement aux Oeuvres de Buffon de G. Cuvier...* París, XIV Tomos, 28 Volúmenes.
- Ortega y Rubio, J. (1881): *Historia de Valladolid*, Valladolid, 2 Tomos, Imp. Hijos de Rodríguez.
- Ortiz de Zúñiga, D. (1796): *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de Andalucía que contiene sus principales Memorias desde el año de 1246 en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el glorioso Rey S. Fernando III de Castilla y León, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado*, Madrid, 5 Tomos, Imp. Real.
- Palazuelos, Vizconde: Véase López de Ayala y Álvarez de Toledo, Jerónimo.
- Palma, R. (1893-1896): *Tradiciones Peruanas*, Tomo I, Barcelona, Imp. Montaner y Simón.
- Pardo de Figueroa, J. E.: Véase, Thebussem, Doctor.
- Pellicer de Tovar, J. (1890): *Anfiteatro de Felipe el Grande*, Sevilla, Imp. E. Rasco.
- (1631): *Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Indias de Oriente y Occidente, Siempre Augusto, Pío, Feliz i Máximo. Contiene los Elogios que han celebrado la suerte que hizo en el Toro, en la Fiesta Agonal de Treze de Octubre deste Año de 1631 dedicale su Majestad...*, Madrid, Con privilegio, por Juan Gonçalez.
- Peña y Goñi, A. (1883): *¡Cuernos! Revista de Toros*, Madrid, Lib. Murillo-Fernando.
- (1887): "Lagartijo y Frascuelo y su tiempo", *La Lidia*, Madrid, Imp. J. Palacios.
- Peralta Barvuevo, P. (1736): *El Cielo en el Parnaso, Certamen poético con que la Universidad de San Marcos de Lima, Capital de Perú y en su nombre su Rector el Doctor Don Alfonso Eduardo de Salazar y*

- Cevallos, abogado de EFTA Real Audiencia y Affefor del Cabildo y Regimiento y Catedrático de Leyes en ella...*, Lima, Imprenta Real.
- Pérez, A. (1797): *Tablas Aritméticas del Valor de las Monedas de oro y plata y reducción de peseos y medidas...*, Valencia, Imp. J. Estevan.
- Peultier, E.G. (1897): *Concordantiarum Universae Scripturae Sacrae The-saurus la método qua P. de Raze disposuit suum Concordantiarum SS. Scripturae Manuale adornatus et tabulis synoticis locupletatus...*, Paris, Sumptibus P. Lethielleux.
- Pi y Arzuaga, F.: Véase, Pi y Margall, Francisco.
- Pi y Margall, F. (1902): *Historia de España en el Siglo XIX. Sucesos políticos, económicos, sociales y artísticos, acaecidos durante el mismo. Detallada narración de sus acontecimientos y extenso juicio crítico de sus hombres...*, T. I., Barcelona, Ed. M. Seguí.
- Picatoste, F. (1884): *Compendio de la Historia de España*, Madrid, Librería de Hernando.
- (1892): *Últimos escritos*, Madrid, M. Romero Impresor.
- Piñara, F. (s.a. 1915?): *Cielo azul y arena roja: vida y milagros de los grandes toreros: ¿próximo fin de la fiesta nacional?*, Madrid, Ed. Gráfica Española.
- Poner y Monroy, Madre María (1704): *Códice Existente en las Carmelitas Calzadas del Monasterio de la Encarnación de Ávila*, Ávila.
- Pisa, F. de (1605): *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades y grandeza...*, Primera Parte..., Toledo, Con Licencia y Privilegio.
- Pontes y Fernández, J. M^a. (1900): *Historia de la Antigua Ciudad de Sisapón, hoy Almadén del Azogue*, Madrid, Imp. E. Rojas.
- Quintana, J. de (1629): *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid, Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza...*, Madrid, Con Privilegio, Imprenta del Reino.
- Ramos y Loscertales, J.M. (1981): *Los fueros de Sobrarbe*, Zaragoza, Diputación Provincial.
- Ribera, P. Dr. Fco. (1590): *Vida de la bienaventurada M.S. Teresa de Iesus*, Madrid.
- Ríos Hevia Cerón, Presb. M. de los (1615): *Fiestas que hizo la insigne Ciudad de Valladolid con poesías y sermones en la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Iesus...*, Valladolid, Con licencia, Fco. Abarca de Angulo.
- Risco, A. s.j. (1925): *Santa Teresa de Jesús*, Bilbao.

- Rodrigo Noveli, N. (1726): *Cartilla en que se proponen las Reglas para Torear a Caballo y practicar este Valeroso Noble Ejercicio con toda destreza....*, Con Licencia, Madrid, Imp. A. Pascual.
- (1894): *Reglas para Torear a Caballo*, Madrid, 2º Ed.
- Rodríguez Villa, A. (1886): *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 1637. Colección de Cartas inéditas e interesantes seguidas de un Apéndice con curiosos documentos sobre Corridas de Toros en los siglos XVII y XVIII....*, Madrid, L. Navarro.
- Rodríguez Villa, A.: Véase Cock, Enrique.
- Rojas, P., Conde de Mora (1654-1674): *Historia de la Imperial nobilísima, inclita y esclarecida ciudad de Toledo, Cabeza de su felicísimo Reyno, Fundación Antigüedades, Grandezas y principio de la Religión Católica en ella y de su Santa Iglesia Primada de las Españas: Vidas de sus arzobispos y Santos y cosas memorables de su Ciudad y Arzobispado, Dedicola a la Majestad del muy alto y Poderoso Señor Don Felipe Cuarto nuestro Rey y Señor de las Españas....*, Madrid, D. Díaz de la Carrera Impresor del Reyno.
- Rojas y Sandoual, B. (1591): *Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona. Copiladas, hechas y Ordenadas por Don....*, Pamplona, Con Licencia, T. Porrallis.
- Rojas y Solís, R., Marqués de Tablantes, Conde del Sacro Imperio (1917): *Anales de la Plaza de Toros de Sevilla 1730-1835*, Sevilla, Of. Tip. Guía Oficial.
- Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso Dávila, R., Marqués de Velada (1923): *Noticias y documentos de algunos Dávila Señores y Marqueses de Velada*, Madrid, Suc. Rivadeneyra.
- Ruiz de Vergara Álava, F. (1702): *Regla y establecimientos nuevos de la Orden y Caballería del glorioso Apostol Santiago Conforme lo acordado por el Capítulo general que se celebró en esta Corte el año de mil seiscientos cincuenta y dos y se feneció en el de seiscientos y cincuenta y tres, Confirmados por la Majestad del Católico Rey Don Felipe Cuarto el Grande, nuestro Señor, Compuestos y Ordenados por....*, Madrid, Imp. Real.
- Sáez, Fray L. (1796): *Demostración Histórica del verdadero valor de todas las Monedas que corrían en Castilla durante el Reynado del Señor Don Enrique III y de su correspondencia con las del Señor Don Carlos IV Con un Apéndice de Documentos....*, Madrid, Imp. B. Cano.
- Sal, J. de la: Véase Torrontegui, Silvio.
- Salinas y Castro, J. de: Véase Torrontegui, Silvio.

- Salvá, A. (1892): *Cosas de la vieja Burgos*, Burgos, Imp. Suc. Arnáiz.
- Salvá y Mallen, P. (1872): *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia, 2 Tomos, Imp. de Ferrer de Orga.
- Sánchez, J.C. (1857): *Ilustraciones de la Historia de Ávila*, Vol. I, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Sánchez de Neira, J. (1879): *El Toreo. Gran diccionario Tauromáquico*, Madrid, 2 Tomos, Imp. M. Guijarro.
- (1884): *Los Toreros de Ontaño y los de Ogaño*, Madrid, Imp. P. Núñez.
- (1886): Biblioteca de *La Lidia*, “¡Duro ahí! Ayuda que presta a los impugnadores de las Corridas de Toros”, Madrid, Imp. y Lit. J. Palacios.
- (1896): *El Toreo. Gran diccionario Taurómaquico*, Madrid, 2º Ed., Imp. R. Velasco.
- (1885): Véase *Anuario del Toreo*.
- Sánchez Lozano, J. (1882): *Manual de Tauromaquia*, Sevilla, F. Álvarez Editores.
- Sánchez Robles, J. (1645): *Libro de la Vida de San Pedro Bautista, Promartir del Japón, natural de San Esteban*.
- Sandoval, Fr. P. (1604-1606): *Primera parte de la Vida y Hechos del Emperador Carlos Quinto Max. Fortísimo Rey de España y de las Indias, Isla y tierra firme del Mar Oceano, al Catholico Rey D. Felipe III, deste nombre nuestro feñor*, Valladolid, S. Cañas, Con Privilegio.
- (1615): *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon Don Fernando el Magno, primero deste nombre Infante de Navarra, Don Sancho que murió sobre Çamora, Don Alonso sexto deste nombre, Doña Braca hija de Don Alonso sexto deste nombre, Doña Vrraka hija de don Alonso sexto....*, Pamplona, Con Licencia, C. Labayen.
- Sangrador Vitores, M. (1851-1854): *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*, Valladolid, 2 Tomos, Imp. M. Aparicio.
- Santa Coloma, J. (1870): *La Tauromaquia. Compendio de la Historia del Toreo, desde su origen hasta nuestros días. Reseña histórica, detalles de todas las suertes, reglamentos, plazas existentes....*, Madrid, Imp. M. Minuesa.
- Sarasa y Arce, F. de (1889): *Descripción de Varias Fiestas de Toros*, Sevilla, Imp. E. Rasco.
- Scio de San Miguel, F. (1840-1845): *La Sagrada Biblia. Traducida al español de la Vulgata Latina y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores Católicos*, Barcelona.
- Sebastián de San Joaquín, R. P. Fr.: Véase, Francisco de Jesús María, R. P. Fr.

- Serrano, L. R.P. (1915): *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Índice analítico de los Documentos del siglo XVI*, Roma, Palacio de España.
- Serrano Fatigati, E. (1899): “Arte Castellano”. Conferencia inaugural de la serie organizada en el Ateneo por la Sociedad Española de Excursiones, *Revista Contemporánea*, Año XXV, T. CXIII.
- Silverio de Santa Teresa, P.C.D. (1915-1924): *Biblioteca Mística Carmelitana. Obras de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, IX Tomos, Tip. “El Monte Carmelo”.
- Tablantes, Marqués de: Véase Rojas y Solís, Ricardo de.
- Tapia y Salcedo, G. de (1643): *Exercicios de la Gineta al Príncipe Nuestro Señor D. Baltasar Carlos*, Madrid, Con Privilegio, D. Díaz.
- Temeswar, D. (1877): *Cuatro palabras sobre las Corridas de Toros*, Sevilla, Imp. S. Acuña.
- Teresa de Jesús (1583): *Tratado que escribió la Madre Teresa de Jesús a las hermanas Religiosas de la orden de nuestra Señora del Carmen del Monasterio del Señor sanct Joseph de Auila de donde a la sazón era Priora y fundadora....*, Évora, Vda. de A. Burgos.
- (1588): *Los Libros de la Madre Teresa de Jesús fundadora de los monesterios de monjas y frayles Carmelitas defcalços de la primera regla....*, Salamanca, G. Foquel.
- Teresa de Jesús: Véase Torrontegui, Silvio.
- Thebussem, Dr. (1898): *Tercera ración de artículos....*, Madrid, Suc. de Rivadeneyra.
- (1892): *Un triste capeo*, Madrid, Suc. De Rivadeneyra.
- Torres Amat, F. (1883-1884): *La Sagrada Biblia, Traducida de la Vulgata Latina al español.....*, Barcelona, Ed. Montaner y Simón.
- Torrontegui, S. (1897): *Curiosidades de Mística Parda*, Madrid, Suc. Cuesta.
- Uhagón, F. de (1888): *La Iglesia y los Toros. Antiguos documentos religiosos sacados a la luz....*, Madrid, Of. Tip. R. Fé.
- VV.AA. (s. f.): *Memorial Histórico Español*, “Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades”, T. XIII, Madrid, Real Academia de la Historia.
- VV.AA.: T. I de “Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús al P. Rafael Pereyra de Sevilla, Real Academia de la Historia.
- VV.AA. (1821): *Memorias de la Real Academia de la Historia*, T. VI. 1 Madrid, Real Academia de la Historia.
- VV.AA. (1852): *Colección de Fueros y Cartas-Pueblas de España*, Catálogo, Madrid, Real Academia de la Historia.

- VV.AA. (1861-1925): *Actas de las Cortes de Castilla publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su Comisión de Gobierno interior*, Tomos 1-45, Madrid, Congreso de Diputados.
- VV.AA. (1876): *Biblioteca de los Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, Novelistas anteriores a Cervantes*, Madrid, Rivadeneyra.
- VV.AA. (1894): *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, T. XXIV.
- VV.AA. (1897): “Semanario taurino”, *Sol y Sombra*, Madrid, Año I, nº 1º, 22 de abril.
- VV.AA. (1898): *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, T. XXXIII.
- VV.AA. (1909): “Historia del Toreo”, *Sol y Sombra*, Biblioteca Sol y Sombra, Vademécum, Madrid, Imp. G. Carrión.
- Valencia, B. (1676): *Historias y Grandezas del Insigne Templo, Fundación milagrosa, Basílica Sagrada y célebre, Santuarios de Santos Mártires hermanos, S. Vicente, Sa. Sabina y Sa. Cristeta*, Madrid, Manuscrito de la Real Academia de la Historia.
- Valencia Castañeda, B. (1915): *Crónicas de Antaño tocantes a la M. N. y M. L. Villa, Ciudad después de Medina de Río seco*, Valladolid, Imp. Vda. de Montero.
- Vargas Ponce, J. de [1807] (1961): *Disertación sobre las Corridas de Toros*, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
- Varona, F.M. (1695): *Noticias Historiales. Protocolo de el Convento de Gracia (Ávila)*.
- Vázquez, L. (1897): *La Tauromaquia*, bajo la dirección técnica del célebre diestro cordobés Rafael Guerra, *Guerrita*, Madrid, 2 Tomos, Ed. Suc. de J. Muñoz Sánchez.
- (1898): *América Taurina*, Madrid, Ed. V. Suárez.
- Vázquez Rodríguez, L. (1885): *Anuario general Taurómaco de 1884*, Madrid, Imp. A. Moreno.
- Velada, Marqués de : Véase Ruiz de Arana y Osorio Moscoso Dávila, Francisco de Asís.
- Velasco Pérez, S. (1925): *Aranda. Memorias de mi vida y de mi Parroquia...*, Madrid, Ind. Gráficas Reyes.
- Velázquez y Sánchez, J. [1868] [1873] (2004): *Anales del Toreo. Reseña histórica de la Lidia de Reses Bravas y Galería Biográfica de los principales lidiadores*, Sevilla.

- Ventura, y Uno al Sesgo (1926): *Toros y Toreros en 1926. Resumen crítico-estadístico de la temporada taurina, Año XII*, Barcelona, Ed. Lux.
- Villar y Macías, M. (1887): *Historia de Salamanca*, Salamanca, 3 Tomos, Imp. Fco. Núñez Izquierdo.
- Villasante Laso de la Vega, J. de (1888): *Advertencias para torear con rejón....*, Madrid, Of. Tip. R. Fé.
- Villén, J. M. (1886): *Semblanzas Taurinas y de Personajes Ilustres y Deslumbrados*, Sevilla, Imp. Díaz y Carballo.
- Vital, L. (1881): "Premier Voyage des Charles-Quint en Espagne de 1517 a 1518", *Colection des Voyages des Souverains des Pays-Bas par MM. Gachard et Piot...*, T. XIII, Bruxelles, F. Haye imprimer.
- Xerez de los Caballeros, Marqués de: Véase Pellicer de Tovar, José y Mesía de la Cerda, Pedro.
- Ximena, M. de (1659): *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la Diócesis de Jaén y Annales Eclesiásticos deste Obispado al....*, Madrid, Con Privilegio.
- Yanguas y Caballero, E. (1840-1843): *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, IV Tomos, Imp. J. Goyeneche.
- Zamora y Caballero, E. (1874): *Biblioteca Universal Ilustrada. Historia General de España y de sus Posesiones de Ultramar desde los tiempos primitivos hasta el advenimiento de la república....*, T. V, Madrid, VI Tomos, Est. Tip. Muñoz Reig.
- Zúñiga, L. B. de [1747] (1987): *Anales eclesiásticos i seglares de la M. N. i M.L. Ciudad de Sevilla que comprehenden la Olimpiada o Lustró de la Corte en ella....*, Sevilla, Ed. facsímil.
- Zurita, J. (1585): *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza.
- (1635): *Los Cinco libros postreros de la Primera Parte de los Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Con Privilegio, S. Portonariis.





LISTADO DE FIGURAS

Fig. nº 1.- Portada de “El fuero de Sobrarbe”, <i>Fueros Varios</i> , S. XVIII, © Biblioteca Nacional.....	25
Fig. nº 2.- Detalle de la <i>Cantiga CXLIII de Alfonso X</i> , Madrid, Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial.....	27
Fig. nº 3.- Antonio Joli: <i>Vista de la Plaza de Toros de Madrid</i> , c. 1750.....	35
Fig. nº 4.- <i>Vista de la Plaza Mayor de Madrid</i> , Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	37
Fig. nº 5.- <i>Dibujo de la Piedra de Clunia</i>	45
Fig. nº 6.- Francisco de Goya: <i>Tauromaquia nº 3</i> . «Los moros establecidos en España, prescindiendo de las supersticiones de su Alcorán, adoptan esta caza y arte de lancear un toro en el campo».	48
Fig. nº 7.- Francisco de Goya: <i>Tauromaquia nº 3</i> . «Capean otro encerrado».	49
Fig. nº 8.- <i>Plano de la plaza de San Francisco preparada para una corrida de toros</i> . Anónimo, 1730. Dibujo a tinta y aguada. Con inscripción indicando los sectores de los testers de la plaza. La mejor representación del ámbito tradicional de la corridas de toros en Sevilla, antes del traslado al baratillo en el siglo XVIII. Sevilla, Archivo Municipal....	53
Fig. nº 9.- <i>Desjarretar y torear con vara larga</i> , grabado de Maria Eugenia de Beer, en <i>Ejercicios de la gineta</i> , de Gregorio de Tapia y Salcedo, 1643. © Biblioteca Nacional.....	57
Fig. nº 10.- Portada documento, <i>Juramento y pleito homenaje que los nobles de Sevilla hicieron a Felipe V y acompañaron con juegos de cañas</i> . Sevilla, Archivo Municipal.	61
Fig. nº 11.- Francisco de Goya: <i>Echen perros al toro</i> , <i>Tauromaquia</i> 25, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	63
Fig. nº 12.- Francisco Romero, primer torero que empleó la muleta para la muerte de los toros.	65
Fig. nº 13.- Portada de la <i>Tauromaquia completa o arte de torear en plaza</i> , obra de Francisco Montes, <i>Paquiro</i> , 1836, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	67
Fig. nº 14.- M. Benlliure: <i>Una pica</i> , 1890, Museo de San Telmo de San Sebastián.	69
Fig. nº 15.- Retrato de Santa Teresa de Jesús, © Biblioteca Nacional.....	95

Fig. nº 16.- Encuentro de Santa Teresa con los toros en Medina del Campo.	99
Fig. nº 17.- Corrida de toros en el Mercado Chico de Ávila.....	103
Fig. nº 18.- Portada documento “ <i>Fiestas q’hizo la ciudad de Valladolid en la beatificación de Santa Teresa de Jesús</i> ”, de Manuel de los Ríos Hevia, Valladolid, 1615. © Biblioteca Nacional.....	108
Fig. nº 19.- Portada de “ <i>Fiestas conmemorativas por la beatificación de Santa Teresa en Corella</i> ”, Salamanca sobre 1614-1615” en <i>Memorias de la ciudad de Lucena con varias noticias pertenecientes a la bética</i> , de José López de Cárdenas, Écija, 1777. © Biblioteca Nacional.....	109
Fig. nº 20.- <i>San Pío V</i>	122
Fig. nº 21.- Portada del libro <i>La Iglesia y los toros:antigüos documentos religiosos-aurinos</i> , escrito por Don Francisco Rafael de Ubagón, Marqués de Laurencin, Madrid, 1888. © Biblioteca Nacional.....	123
Fig. nº 22.- <i>Bula de Pío V condenando los festejos taurinos</i> , S. XVI, Comunidad de Madrid, Museo Taurino.....	125
Fig. nº 23.- <i>Gregorio XIII</i>	126
Fig. nº 24.- <i>Sixto V</i>	128
Fig. nº 25.- <i>Clemente VII</i>	132
Fig. nº 26.- Portada del libro <i>El espectáculo más nacional</i> , obra del Conde de las Navas, 1899, © Biblioteca Nacional.	143
Fig. nº 27.- «Si un buey acorneare a un hombre o a una mujer y resultare la muerte de estos, será el buey muerto a pedradas», <i>Éxodo</i> , XXI, 28...	151
Fig. nº 28.- Detalle del doble capitel en forma de cabeza de toro. Templo de Darío, antigua ciudad de Susa, Irán. París, Museo del Louvre.....	153
Fig. nº 29.- Pintura mural con escena habitual de <i>Sacrificio de animales</i> , Cámara de Amenemhet, Tebas, Egipto.	154
Fig. nº 30.- <i>Cantiga de Santa María, de Alfonso X</i> , rey de Castilla, H. 1257-1284. Se narra los incidentes de una corrida de toros organizada con motivo de una boda.....	163
Fig. nº 31.- Escenas de caza de toros en el siglo XVI en un campamento de tropas imperiales. Del libro <i>Venationes Ferarum</i> , 1578, © Biblioteca Nacional.....	165
Fig. nº 32.- “Suerte del rejón”, grabado de M ^{ra} Eugenia de Beer, en <i>Ejercicios de la Jineta</i> , de Gregorio de Tapia y Salcedo, 1643. © Biblioteca Nacional.	167
Fig. nº 33.- Portada del libro de Luis Losada <i>La juventud triunfante: representada en las fiestas con que celebró el Colegio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca la canonización de San Luis Gonzaga y Stanislao de Kostka...</i> , Valladolid, 1746. © Biblioteca Nacional.....	170

Fig. nº 34.- <i>La Plaza Mayor de Madrid durante una corrida de toros regia</i> , Comunidad de Madrid, Museo Taurino.	171
Fig. nº 35.- Portada de <i>Advertencias o precetos de torear con rejón, lanza, espada, i iaculos...</i> , por Pedro Jacinto de Cárdenas i Angulo, imprenta de Diego Díaz de Carrera, Madrid, 1651, © Biblioteca Nacional.	173
Fig. nº 36.- Portada del libro <i>Un triste capeo</i> , escrito por Jose E. Pardo de Figueroa, bajo el pseudónimo del Dr. Tehebussem, 1892, © Biblioteca Nacional.	175
Fig. nº 37.- Escenas de juegos taurinos en el Vaticano.	179
Fig. nº 38.- Portada <i>Relación de festines que se celebraron en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con D. Alonso de Aragón en el año 1498...</i> , Francisco de Ubagón, Marqués de Laurencín, 1916, Real Academia de la Historia. © Biblioteca Nacional.	181
Fig. nº 39.- Portada del libro, <i>Lucrecia Borgia</i> , obra de Ferdinand Gregorovius editado en 1874. En el se detalla la celebración de espectáculos taurinos durante el papado de Alejandro VI. © Biblioteca Nacional.	183
Fig. nº 40.- Portada del libro de J. Sánchez de Neira, <i>Gran diccionario tauromáquico</i> , Madrid, 1896. Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	185
Fig. nº 41.- Corrida de Toricantanos en Salamanca con asistencia de clérigos entre el público.	187
Fig. nº 42.- Portada documento <i>San Marcos defendiendo en el milagro que Dios obra todos los años en amansar un toro por sus méritos el día que la iglesia celebra su fiesta</i> , Antonio Trujillo, Madrid 1690. © Biblioteca Nacional.	191
Fig. nº 43.- El Rito del Toro de San Marcos en Extremadura.	197
Fig. nº 44.- “ <i>Novísima recopilación de las leyes de España</i> ”: <i>Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor D. Felipe II en el año 1567, reimpresa últimamente en el de 1775...</i> , 1805-1807. © Biblioteca Nacional.	201
Fig. nº 45.- “ <i>Pragmática sanción</i> ” <i>que prohíbe las fiestas de toros de muerte</i> , Sevilla, Imprenta Mayor de la ciudad, 1785. Archivo Municipal de Sevilla.	203
Fig. nº 46.- Antonio Carnicero: <i>Suerte de varas</i> , Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	207
Fig. nº 47.- Portada del <i>Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros de 9 de febrero de 1924 (Gaceta del nº 21) que ha de regir en las plazas de primera categoría de España</i> , Madrid, 1924. © Biblioteca Nacional.	209

Fig. nº 48.- Portada de “ <i>Capítulos y leyes discedidos en las Cortes de su Mag. Se tuvieron en la villa de Madrid en el año 1552... se terminaron y proveyeron en las Cortes de Valladolid el año 1555...</i> ”, Sebastián Martínez, 1561, © Biblioteca Nacional	217
Fig. nº 49.- Anónimo: <i>Vista de Madrid con toros</i> , ca. 1650-1660, óleo, Comunidad de Madrid, Museo Municipal.....	225
Fig. nº 50.- “Lacayos acompañando a caballero”; fragmento de la estampa de Pharamond Blanchard, <i>Caballero en plaza poniendo rejoncillos en una función Real celebrada en la plaza Mayor de Madrid</i> , 1833, Comunidad de Madrid, Museo Municipal.....	231
Fig. nº 51.- <i>Programa de juegos de Cañas reales</i> , Sevilla, 1740, seda. En Sevilla también se celebraron programa de festejos en este caso con motivo del casamiento del Infante Don Felipe de Borbón y Doña Isabel de Borbón, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	243
Fig. nº 52.- Fragmento de <i>Vista de Sevilla</i> , 1588, grabado calcográfico publicado en la obra de Jorge Braun: <i>Civitatis Orbis Terrarum</i> , Colonia, 1588. © Biblioteca Nacional. Se aprecia el Arenal situado entre la Puerta de Triana (en primer plano) y la Puerta Real (al fondo) donde se celebraron corridas de toros.	256
Fig. nº 53.- <i>Plaza de toros cuadrilonga</i> , ca. 1733, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	257
Fig. nº 54.- <i>Portada de las Reglas de la Real Maestranza</i> de 1732, Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.....	259
Fig. nº 55.- Portada documento de <i>Fiestas Reales que la Muy Noble y Leal ciudad de Granada celebró el día 9 de noviembre de 1716</i>	261
Fig. nº 56.- Portada del libro <i>Advertencias y obligaciones para torear con rejón</i> , por Don Luis de Trexo, Madrid, 1639. © Biblioteca Nacional.	265
Fig. nº 57.- Portada de <i>Advertencias para torear con rejón</i> , de Jerónimo de Villasante (1659), edición de Francisco R. de Ubagón, Madrid, 1888. © Biblioteca Nacional.....	267
Fig. nº 58.- Estos grabados se han copiado del Catálogo de referencia, Ballesteros.....	276
Fig. nº 59.- Portada del libro de Serafín Estévez Calderón, <i>Escenas Andaluzas</i> , Madrid, 1883. © Biblioteca Nacional.....	283
Fig. nº 60.- Círculo de Canella: <i>Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá de Madrid</i> , Col. Particular	291
Fig. nº 61.- Portada del libro de Juan de Mariana, <i>Societate Iesu Tractatus VII</i> , Coloniae Agripinae, 1609. © Biblioteca Nacional.	293

Fig. nº 62.- Portada del libro de F.G. Bedoya, <i>Historia del Toreo y de las principales ganaderías de España</i> , Madrid, 1850. Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	297
Fig. nº 63.- Portada del libro <i>La Real Escuela de Tauromaquia de Sevilla</i> (1830-1834): Editado por Pedro Romero de Solís, Sevilla, 2005, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos. Forma parte de esta misma colección <i>Tauromaquias</i>	299
Fig. nº 64.- Portada del libro de Fernando Piñara, <i>Cielo azul y arena roja: vida y milagros de los grandes toreros: ¿próximo fin de la fiesta nacional?</i> , Madrid, ca. 1915. © Biblioteca Nacional.	301
Fig. nº 65.- Portada de la obra de José Pellicer de Ossau y Tovar “ <i>Anfiteatro de Felipe el Grande...: contiene los elogios que han celebrado la suerte que hizo en el toro, en la fiesta Agonal e Treze de octubre...</i> ”, Madrid, 1631. © Biblioteca Nacional.	303
Fig. nº 66.- Triunfo del moro Zulema en la Plaza del Alcázar (Ávila).	305
Fig. nº 67.- Juan Cornelio Vermeyen: <i>Fiestas de Toros en honor del Emperador Carlos V</i> , Madrid, S. XVI. Col. Menéndez Pidal.	311
Fig. nº 68.- Portada del libro de Nicolás Fernández de Moratín, <i>Carta histórica sobre el origen y progresos de la fiesta de toros en España</i> , Madrid, 1777. © Biblioteca Nacional.	313
Fig. nº 69.- Portada del libro de José Delgado, alias Illo, <i>Tauromaquia o Arte de torear...</i> , Cádiz, 1776, 1 ed. Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	317
Fig. nº 70.- Antonio Carnicero: <i>Vista de la plaza y corrida de toros en Madrid</i> , 1791, Madrid, Museo Municipal.	331
Fig. nº 71.- Cartel donde se anuncia una corrida de 31 toros de muerte en la plaza de toros de la Puerta de Alcalá de Madrid a celebrar el 10 de noviembre de 1777.	334
Fig. nº 72.- Corrida de toros celebrada el 19 de junio de 1772 en el Real Sitio de Aranjuez.	335
Fig. nº 73.- <i>Escena de caza</i> ; grabado de María Eugenia de Beer en <i>Ejercicios de la jineta</i> , de Gregorio de Tapia y Salcedo.	357
Fig. nº 74.- Argote de Molina: <i>Portada del Libro de la Montería</i> , escrito por orden del Rey Alfonso XI, Sevilla, 1582. © Biblioteca Nacional.	359
Fig. nº 75.- <i>Escena de caza a caballo</i> , grabado de María Eugenia de Beer, en <i>Ejercicios de la jineta</i> , de Gregorio de Tapia y Salcedo, 1643. © Biblioteca Nacional.	361

Fig. nº 76.- Corrida de toros en Sevilla en honor a los Reyes Católicos con motivo del natalicio del Príncipe D. Juan.	377
Fig. nº 77.- Suerte que ejecutaba con los Toros el escuadrón de mancebos de Vilches en la Plaza de Baeza.....	381
Fig. nº 78.- Portada de <i>Advertencias para torear</i> , de Alonso Gallo Gutiérrez, Madrid, 1653. © Biblioteca Nacional.....	383
Fig. nº 79.- Tarifa de precios de balcones y andamios para cuadro corridas en la Plaza de Toros de Sevilla, 1799. Archivo Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	389
Fig. nº 80.- <i>Pedro Romero ya anciano, mata recibiendo un toro</i> , litografía de “La Lidia”.	393
Fig. nº 81.- Cartel de cuatro corridas de toros, septiembre, 1793. Con la participación del matador Josef Delgado (alias <i>Yllo</i>), el legendario <i>Pepe Illo</i> . Archivo Real Maestranza de Caballería de Sevilla.....	395
Fig. nº 82.- Anónimo: <i>Encierro de Reses en el Matadero de Sevilla</i> , ca. 1770, Sevilla, Col. Particular.	406
Fig. nº 83.- Francisco Bringas: <i>La torada</i> , Bilbao, Museo de Bellas Artes..	409
Fig. nº 84.- Antonio Carnicero: <i>Suerte de varas</i> , Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	415
Fig. nº 85.- Antonio Carnicero: <i>Suerte de varas</i> , Colección Real Maestranza de Caballería de Sevilla.	415



eus EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE
CABALLERÍA DE SEVILLA
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

